



Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones

14^a sesión

Viernes 20 de octubre de 2000 a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri. (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 5 del programa (continuación)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Me complace tener esta oportunidad para informar a la Asamblea General sobre mi reciente misión al Oriente Medio. También agradezco al Sr. Presidente que suspendiera el debate del miércoles para esperar mi regreso a Nueva York. Mi propósito fundamental era intentar ayudar a los israelíes y a los palestinos a resolver la actual crisis mediante un acuerdo que contuviera los elementos siguientes: separación de las fuerzas, fin de la violencia y vuelta a la normalidad, reanudación del proceso de paz, y establecimiento de un mecanismo para investigar los recientes acontecimientos trágicos y la manera de evitar que se repitan.

A tal fin, durante diez días sostuve una serie de reuniones con el Primer Ministro Barak, en Tel Aviv y en Jerusalén, y con el Presidente Arafat en Gaza. En ese período también asistí a la cumbre de Sharm el-Sheikh, presidida conjuntamente por el Presidente Mubarak y el Presidente Clinton. Además, estuve en el Líbano para discutir aspectos regionales y la captura de tres soldados israelíes de la zona de Shaba, del Golán ocupado.

Durante toda mi visita, la situación sobre el terreno en Jerusalén, en la Ribera Occidental y en Gaza estuvo extremadamente tensa. Mientras permanecí en la región murieron más de 50 palestinos y dos reservistas israelíes fueron linchados en Ramallah. Los sentimientos de ambas partes estaban sumamente enardecidos y existía el peligro real de que la situación se volviera incontrolable. Vi que ambas partes desconfiaban profundamente de las verdaderas intenciones de la otra. Las dos estaban utilizando, tanto en público como en privado, el lenguaje de la guerra.

Este es el telón de fondo de mis esfuerzos de paz. A mi juicio, la situación había llegado al borde del abismo. Por lo tanto, mi objetivo primordial consistió en lograr que ambos líderes hicieran llamamientos públicos a sus respectivos pueblos pidiendo la calma, y en pedirles que señalaran algunas medidas específicas que estuvieran dispuestos a tomar con vistas a reducir la tensión. A tal fin, tuve frecuentes contactos telefónicos con líderes internacionales, como el Presidente Clinton, el Presidente Mubarak, el Presidente Chirac, el Primer Ministro de Italia, Sr. Amato, y los Ministros de Relaciones Exteriores de Turquía, Noruega y Alemania. Estando en la región me reuní asimismo con los Ministros de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y del Reino Unido, con el representante de la Unión Europea, Sr. Javier Solana, así como con el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega.

Desgraciadamente, resultó evidente que el rápido deterioro de la situación sobre el terreno y el subsiguiente

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

endurecimiento de la opinión pública en ambas partes hicieron imposible que los dos líderes hicieran declaraciones que pudieran interpretarse como conciliatorias. En estrecha consulta con los Presidentes Clinton y Mubarak, dediqué todas mis energías a persuadir al Primer Ministro Barak y al Presidente Arafat de que asistieran a la cumbre que iba a celebrarse en Sharm el-Sheikh. Esto requirió también más traslados continuos de una parte a la otra.

Ninguno de los dos líderes mostró mucho entusiasmo y, en particular, el Presidente Arafat se mostró renuente a ir a Sharm el-Sheikh en un momento en el que, según sus propias palabras, su pueblo estaba bajo ocupación militar, sitio económico y continuos ataques con misiles y artillería. Por tanto me alegré cuando el 14 de octubre por la mañana, justo cuando estaba preparándome para ir a Egipto, el Presidente Arafat me informó por teléfono que aceptaba mi petición de asistir a la cumbre. En Sharm el-Sheikh, durante las 48 horas previas a la inauguración de la cumbre me reuní con el Presidente y con el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto y mantuve numerosas conversaciones telefónicas, entre otras, con los Presidentes de los Estados Unidos, Francia y Túnez, los Reyes de Jordania y Marruecos y el Príncipe Heredero de Arabia Saudita. Hablé también con el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos para que transmitiera un mensaje al Jefe del Estado, así como con funcionarios israelíes y palestinos de alto nivel.

La cumbre misma se desarrolló de acuerdo con el ambiente y los acontecimientos que la originaron. Es decir, la falta de confianza entre las dos partes era evidente. Los sentimientos estaban exaltados y en ocasiones los debates fueron turbulentos, en especial en las sesiones de negociación a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores. En términos de procedimiento, las conversaciones oficiales se centraron en gran medida en el programa, pero resultaba claro a todas luces que se trataba de una negociación sobre cuestiones de fondo. ¿Qué iba a desprenderse de la cumbre en términos concretos? ¿Iba a ser posible romper el ciclo de violencia y volver a la mesa de negociación? Para plantear el asunto en sus más crudos términos: ¿iba a haber paz, o guerra?

La cumbre de Sharm el-Sheikh se realizó en dos niveles distintos. Mis asesores de más alto nivel participaron en las reuniones de negociación de los Ministros de Relaciones Exteriores. Mientras tanto, aparte de las sesiones plenarias destinadas a abrir y cerrar la

cumbre, los jefes de las delegaciones se reunieron al margen, en forma bilateral e intensiva. Yo mismo participé en una serie de reuniones con los Copresidentes, los Presidentes Mubarak y Clinton, y con sus equipos respectivos de política exterior; y con el Primer Ministro Barak y el Presidente Arafat, al igual que otros dirigentes de ambas partes. También me reuní con Su Majestad el Rey Abdullah de Jordania y el Sr. Javier Solana de la Unión Europea.

Durante todo el tiempo tuve como propósito respaldar los esfuerzos de los Copresidentes por promover un resultado de la cumbre que respondiera a las necesidades mínimas de las dos partes en cuanto al fin de la violencia y la restauración del statu quo anterior, un nuevo esfuerzo por revivir el proceso de paz y el establecimiento de un mecanismo para investigar los trágicos acontecimientos.

Algunas veces la brecha entre ellos parecía insalvable, pero durante todo el tiempo yo pensé que habría, a pesar de todo, un acuerdo porque, en último término, la paz sigue siendo la única opción estratégica para Israel y para los palestinos. Los interrogantes difíciles son los siguientes: ¿hasta cuándo durará el viaje? y ¿qué tan difícil será el camino que lleva a la paz?

Quisiera rendir un caluroso homenaje al Presidente Clinton por sus extraordinarios esfuerzos. Se bajó de un vuelo que duró toda la noche y empezó a actuar de inmediato. Durante las 28 horas siguientes el Presidente trabajó constantemente con ambas partes hasta tarde en la noche y desde temprano en la mañana. En gran medida, es gracias a sus propios esfuerzos personales que el Presidente Clinton pudo anunciar el 17 de octubre, al final de la cumbre de Sharm el-Sheikh, que el Primer Ministro Barak y el Presidente Arafat se habían puesto de acuerdo sobre tres objetivos básicos y las medidas para alcanzarlos.

Lo que se convino en Sharm el-Sheikh puede resumirse de la manera siguiente: primero, ambas partes convinieron en emitir declaraciones públicas pidiendo con toda claridad el fin de la violencia. También convinieron en tomar medidas concretas de inmediato para poner fin al enfrentamiento actual, eliminar los puntos de fricción, garantizar el fin de la violencia y las incitaciones, mantener la calma e impedir que se repitieran los acontecimientos recientes. Se convino en que, a fin de lograrlo, ambas partes iban a actuar de inmediato para volver a la situación que existía antes de la crisis actual en esferas como la restauración del orden público,

el redespliegue de las fuerzas, la eliminación de los puntos de fricción, el aumento de la cooperación en materias de seguridad y poner fin al cierre del aeropuerto de Gaza y reabrirlo. Los Estados Unidos se comprometieron a facilitar la cooperación en materia de seguridad entre ambas partes.

Segundo, se convino en que los Estados Unidos iban a desarrollar, junto con los israelíes y palestinos, y también en consulta con el Secretario General de las Naciones Unidas, un comité para investigar lo ocurrido en las últimas semanas y buscar la manera de evitar que se vuelva a producir. El informe del comité será compartido por el Presidente de los Estados Unidos, el Secretario General y las partes antes de su publicación. El informe final será presentado bajo los auspicios del Presidente de los Estados Unidos para su publicación.

Tercero, se convino en que para tratar las raíces profundas del conflicto israelí-palestino es necesario encontrar un camino que lleve de regreso a las negociaciones y reanudar los esfuerzos por lograr un acuerdo sobre el estatuto permanente basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y los entendimientos posteriores. El Presidente Clinton anunció que, con miras a este fin, los dirigentes habían aceptado celebrar consultas con las partes en las próximas dos semanas sobre la manera de progresar.

A mi juicio, los acuerdos alcanzados en Sharm el-Sheikh son un primer paso fundamental hacia la reanudación del proceso de paz. Es esencial que se apliquen totalmente en forma fiel por ambas partes. Pueden contener elementos que sean más importantes para una parte que para la otra, pero ambas partes necesitan demostrar buena disponibilidad, sobre todo mediante sus acciones. No va a ser fácil. Existe una desconfianza mutua muy profunda. Hay heridas en las familias y en las comunidades que quizás se tomen una generación en sanar. Sin embargo, debemos seguir adelante, aunque sea doloroso, para que los niños y los jóvenes de hoy, furiosos y frustrados como están, puedan tener un mundo mejor donde vivir.

Una de las lecciones de los últimos días es que no puede haber seguridad duradera sin paz duradera. Por esta razón es que tenemos que mirar más allá de la violencia y de la amargura, del dolor y de las heridas hacia un futuro en que los israelíes y los palestinos puedan convivir con una paz justa y duradera.

Si me lo permiten, esto me lleva a terminar con unas palabras que quiero dirigir a la comunidad inter-

nacional más amplia y a ustedes, los Embajadores de los Estados Miembros. Es lógico que los acontecimientos de las semanas pasadas susciten sentimientos profundos. Yo personalmente tengo sentimientos muy profundos con relación a dichos acontecimientos. Creo profundamente que cada vida que se pierde es una tragedia humana, y que toda vida humana tiene el mismo valor. Mis pensamientos y oraciones están con las familias y comunidades de ambas partes que ya han soportado demasiado dolor y sufrimiento. Deseo ver que la violencia cese y el proceso de paz se reanude de nuevo. Por esta razón fui a la región con un aviso tan breve y con perspectivas de éxito tan inciertas.

Sin embargo, también creo que la Asamblea General puede marcar una diferencia real. Todavía no estamos seguros si la normalidad se volverá a restaurar. Solamente podemos esperar. Los próximos días serán vitales. Mientras tanto, debemos recordar que, como dije en Sharm el-Sheikh, las palabras pueden enardecer o tranquilizar, y todo el mundo necesita que se restablezca la calma y la tranquilidad para crear el ambiente más propicio posible para la reanudación de las conversaciones de paz.

Mr. Aboulgheit (Egipto) (*habla en árabe*): He escuchado con interés la declaración del Secretario General. Su presencia entre nosotros en este período extraordinario de sesiones de emergencia reanudado es muy significativa. Habló sobre los contactos que entabló durante su última visita al Oriente Medio y el altamente estimado papel que ha desempeñado al tratar de atenuar la auténtica crisis que está amenazando no solamente el territorio ocupado de Palestina sino todo el Oriente Medio.

Este período extraordinario de sesiones de emergencia tiene un significado muy claro. En primer lugar, se celebra de acuerdo con la responsabilidad inherente de la Asamblea General en cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tal como se estipula en la Carta. En segundo término, este período de sesiones no es sino un procedimiento normal debido a que el Consejo de Seguridad ha dejado de desempeñar sus responsabilidades en este asunto tan significativo y crucial. De ahí la importancia de dirigirse a todos los Miembros de la Organización y plantearles el problema a fin de saber cuál es la posición colectiva respecto de las acciones que comete Israel contra el pueblo palestino ocupado.

Lo sucedido el lunes 12 de octubre no es poca cosa, pues estoy hablando de los bombardeos israelíes, con helicópteros y tanques, de ciudades palestinas. Me pregunto, ante esta Asamblea, ¿cuál hubiera sido la reacción de la comunidad internacional, y en particular de las Naciones Unidas, si esos acontecimientos hubieran tenido lugar entre dos Estados vecinos, Miembros de las Naciones Unidas? ¿Qué hubiera hecho el Consejo de Seguridad en el caso de una agresión descarada de un Estado contra otro?

La respuesta a esa pregunta está en la Carta, y la Carta es bien clara en esta materia. Los antecedentes son igualmente claros. El Consejo de Seguridad debe obligar al agresor a retractarse de sus acciones, incluso si éstas se hubieran realizado bajo la presión de una amenaza militar. El Consejo de Seguridad también debe obligar al agresor a compensar a la víctima de la agresión por sus pérdidas, a llevar ante la justicia a los responsables de las violaciones y de los delitos cometidos y además a tomar medidas para garantizar que no vuelva a producirse esa agresión. La situación de hoy se trata de una agresión vergonzosa de una Potencia ocupante contra un pueblo indefenso y desarmado sometido a su ocupación. Como el Estado de Palestina todavía no existe oficialmente y aún no es Miembro de las Naciones Unidas, la situación actual debe abordarse aplicando claramente el derecho humanitario internacional es decir, el Cuarto Convenio de Ginebra. Dicho Convenio califica ese comportamiento por parte de la Potencia ocupante como una violación grave del Convenio. Por consiguiente, la Asamblea debe defender los valores humanitarios, la justicia, la ley y la seguridad humana, debe condenar las acciones de Israel y pedirle que abandone de inmediato ese comportamiento y esas acciones.

En el meollo de los acontecimientos sangrientos ocurridos en el territorio palestino ocupado durante las últimas semanas está la persistencia de la ocupación israelí sobre el territorio y el pueblo palestino. Esa es la clave del asunto. Estamos esperando el día en que Israel devuelva todos los territorios ocupados, incluida la Jerusalén oriental, que ha estado ocupada desde 1967; restablezca los derechos del pueblo palestino y se convenza de que mientras no cumpla todas esas condiciones su presencia no tendrá la aceptación de varios países de la región e Israel no obtendrá la legitimidad a la que aspira. Si Israel cumple con esas condiciones podrá ser aceptado como miembro de pleno derecho de la región.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, decidimos recurrir a la comunidad internacional para que ésta le diga a Israel que es inaceptable recurrir a tácticas dilatorias en las negociaciones con cualquier pretexto y que no habrá una paz justa mientras Israel no se enfrente al fondo de esta cuestión. Y el fondo de esta cuestión consiste en que es inevitable que Israel se retire de todos los territorios que tiene ocupados desde 1967, incluida la Jerusalén oriental; que acepte el regreso de los refugiados palestinos o la indemnización a quienes no quieran retornar y que abandone su comportamiento agresivo basado exclusivamente en la aplicación de la fuerza militar. Sólo entonces Israel podrá gozar de la legitimidad que desea y a la que aspira; sólo entonces nuestros pueblos vivirán el fin del conflicto, que ha dividido a nuestra región desde hace medio siglo.

La paz amplia, plena y justa en el Oriente Medio debe reunir varios requisitos esenciales. El primero de ellos es el logro de una solución justa y definitiva de la cuestión de Palestina, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. También son requisitos esenciales los siguientes: primero, la retirada completa de Israel de todos los territorios palestinos que se encuentran en la Ribera Occidental y en Gaza, ocupados desde 1967; segundo, el restablecimiento de la plena soberanía jurídica sobre Jerusalén oriental, incluida Al-Haram Al-Sharif; tercero, la cesación de la construcción de asentamientos israelíes en los territorios ocupados, el desmantelamiento de los asentamientos existentes y la partida de los colonos. Todos tienen que comprender que la presencia de ese elemento anormal y diferente —es decir, los colonos y los asentamientos— es uno de los factores que causan la tensión constante entre las partes palestina e israelí. Por eso, si queremos lograr una solución duradera para el problema, sin provocaciones ni enfrentamientos, todos deben percatarse de que es importante rectificar esa situación anormal producida por la presencia de colonos en esos territorios.

El cuarto requisito consiste en que Israel no debe imponer condiciones imposibles o restricciones relativas a la soberanía a las nacientes aspiraciones palestinas a disfrutar de un estatuto jurídico similar al que disfrutaban todos los pueblos y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Todas las condiciones y restricciones que se tratan de imponer son inaceptables y no deben permitirse bajo la presión de la ocupación ni en ningún otro contexto.

Y, por último, el quinto requisito consiste en garantizar las relaciones de vecindad y la cooperación entre las partes palestina e israelí de manera que se satisfagan por igual los intereses de ambas partes en materia de desarrollo, progreso, soberanía y respeto mutuo.

La invitación del Presidente Mubarak de acoger la cumbre de Sharm el-Sheikh fue uno más de los numerosos e intensos esfuerzos realizados por Egipto, junto con otros socios importantes que tienen influencia en el proceso de paz, para detener el derramamiento de sangre de nuestros hermanos palestinos, poner fin a sus sufrimientos y reducir sus pérdidas humanas y materiales como consecuencia del levantamiento causado por la provocadora visita del líder de un partido político israelí a Al-Haram Al-Sharif. Las autoridades israelíes sólo supieron hacer frente a ese levantamiento mediante el uso de una fuerza militar excesiva, como se confirmó en la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad.

Egipto espera que los entendimientos de Sharm el-Sheikh resistan la prueba del tiempo —aunque hoy nos hemos enterado de que ocho palestinos han resultado muertos y 45 heridos— incluso si no satisfacen las expectativas de los pueblos palestino y árabe. También confiamos en que Israel cumpla plena y sinceramente todas sus obligaciones según los entendimientos alcanzados, la principal de las cuales es el levantamiento completo del sitio de todas las zonas, ciudades y aldeas controladas por los palestinos, incluida Gaza, y la retirada de su artillería pesada de las zonas palestinas.

Lo que se necesita de esta reanudación del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General es transmitir un mensaje claro a Israel en el sentido de que la auténtica seguridad no puede conseguirse sólo con la pura fuerza militar y que el empleo de esa fuerza para destruir las aspiraciones y esperanzas de un pueblo que desea la dignidad y la independencia no le beneficiará en modo alguno. Es posible que Israel consiga retrasar la materialización de la esperanza, pero nunca conseguirá suprimirla. Israel quizás trate de obstaculizar esa esperanza, pero nunca podrá impedir que se logre. Egipto, su pueblo y sus autoridades nunca descansarán hasta que se devuelvan plenamente al pueblo palestino sus derechos expoliados.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): La cuestión palestina es el elemento clave de la paz y la estabilidad en

el Oriente Medio. No habrá paz justa y, por tanto, duradera, mientras no exista un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como capital. El camino hacia la paz pasa inexorablemente por la devolución de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio, y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Mientras las Naciones Unidas no asuman la responsabilidad directa e insustituible que le viene asignada por la Carta y por la voluntad de la comunidad internacional, y sean hegemonismos y estrechos objetivos de política doméstica los que determinen el rumbo de las negociaciones, no habrá paz. Si el Gobierno de Israel no cambia su política de ocupación colonial y de violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos inalienables del pueblo palestino, y tolera que las fuerzas de extrema derecha, opuestas al proceso de paz, impongan sus intereses, tampoco habrá paz.

Difícilmente podría asegurarse hoy que el proceso de paz sobrevivirá la presente crisis. A partir de la situación creada a causa de la provocación de la extrema derecha israelí, del 28 de septiembre, Israel ha atacado con misiles las ciudades de Ramallah y Gaza; ha empleado helicópteros de combate y tanques contra la población civil; más de 100 civiles palestinos, entre ellos 30 niños, han sido asesinados; más de 3.000 civiles palestinos han sido heridos, de ellos, más de 1.000 niños; ha habido otras muertes de civiles árabes israelíes; los territorios bajo la Autoridad Palestina fueron bloqueados militarmente y el Aeropuerto Internacional de Gaza fue cerrado.

Las fuerzas militares y de seguridad de Israel han desatado una represión salvaje, no vista desde la heroica intifada, con el empleo de fuerza excesiva e injustificable, en flagrante violación del derecho internacional humanitario y del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del derecho internacional y de la propia Carta. Hasta hoy continúa la violencia, y los últimos acuerdos alcanzados en Sharm el-Sheikh parecen ser precarios. El Gobierno de Israel tiene la urgente responsabilidad de detener la escalada del conflicto y restablecer el proceso de paz.

La delegación de Cuba se complace en reconocer las ingentes gestiones de paz del Secretario General de las Naciones Unidas y agradece profundamente el valioso informe que ha presentado a este período extraordinario de sesiones de emergencia. Nuestro país desea

éxitos a la cumbre árabe que tendrá lugar mañana en El Cairo y comparte la certeza de que dará una sustantiva contribución a la solución de la presente crisis y del conflicto.

En realidad, episodios como los actuales han ocurrido cíclicamente en estos 50 años como resultado de la partición irresponsable de Palestina y luego de la ocupación israelí de territorios árabes. Decenas de veces la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han debatido acerca de la cuestión palestina, incluidas varias reanudaciones de este período extraordinario de sesiones de emergencia, y se han adoptado numerosas resoluciones.

Puede afirmarse con entera responsabilidad que dichas resoluciones, especialmente la 242 (1967) y la 338 (1973) del Consejo de Seguridad, trazan el camino hacia la paz. Sin embargo, no se han aplicado. El Consejo de Seguridad, que frecuentemente sobrepasa sus facultades y utiliza la fuerza, en ocasiones de forma expedita y hasta irreflexiva, no ha hecho nada hasta hoy para aplicar las resoluciones que adopta, incluida su más reciente resolución 1322 (2000), que fue resultado de ingentes y provechosos esfuerzos del caucuz del Movimiento No Alineado. El Consejo de Seguridad ni siquiera ha podido reunirse para considerar los últimos acontecimientos. La actual parálisis del Consejo de Seguridad, debida a la amenaza de veto de los Estados Unidos, crea una situación de doble rasero en la actuación del Consejo que es inaceptable, y pone urgencia a la profunda reforma de ese órgano, en especial acerca del privilegio despótico y obsoleto del veto.

Los trágicos hechos ocurridos son, por tanto, también responsabilidad de los Estados Unidos, cuya conducta histórica y actual, sujeta a los vaivenes de sus coyunturas electorales, en realidad ampara y cobija los actos y las políticas israelíes e impide la actuación del Consejo de Seguridad, mientras se presenta como el gran mediador y gestor de la paz. La paz no será posible mientras las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad no sean aplicadas.

La comunidad internacional no puede permanecer callada. Hemos seguido con profundo interés los procedimientos para la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos; el informe del Relator Especial, incluidos los resultados de su visita del 11 al 15 de octubre de 2000 a los territorios palestinos ocupados, y las delibe-

raciones y negociaciones que condujeron a la adopción ayer, en Ginebra, de una importante resolución, que Cuba copatrocinó y votó a favor.

Ha sido significativo y útil que la Comisión de Derechos Humanos, frecuentemente manipulada y selectiva, haya actuado correctamente, a pesar del notable contraste entre algunos de los discursos, renuentes ahora a calificar la situación como una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de los palestinos, y de que acostumbran a ser militantes y encendidos cuando se enjuicia a los países en desarrollo, y a pesar del voto en contra de quienes frecuentemente recetan intervenciones humanitarias.

La reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General tiene plena justificación, no sólo ante la omisión y el mutismo del Consejo de Seguridad sino en la necesidad impostergable de que ésta retome las amplias facultades que le confiere la Carta y ejerza plenamente la autoridad que dimana de su composición universal y de su procedimiento democrático.

La delegación de Cuba está convencida de que sólo un mensaje claro de condena a los actos inhumanos de las fuerzas israelíes, la investigación objetiva e inmediata de los acontecimientos y la acción internacional, para que tengan lugar negociaciones sobre bases justas, podrían aún salvar el proceso de paz.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El drástico empeoramiento de las relaciones palestino-israelíes subraya una vez más la necesidad de lograr un arreglo político estable y amplio en el Oriente Medio.

Desde que empezaron los choques Rusia ha estado realizando esfuerzos activos destinados a detener la escalada de la violencia y a normalizar la situación. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Igor Ivanov, estuvo en constante contacto con los dirigentes de la Autoridad Nacional Palestina, de Israel, de Egipto y de otro patrocinador del proceso de paz, los Estados Unidos.

Cuando resultó evidente que la situación estaba empeorando, por instrucciones del Presidente de la Federación de Rusia el Ministro de Relaciones Exteriores ruso fue al Oriente Medio a celebrar consultas de emergencia con las partes afectadas y con el Secretario General de las Naciones Unidas, con el propósito de buscar la salida de la crisis y de crear las condiciones

necesarias para la reanudación de las negociaciones palestino-israelíes.

Los entendimientos posteriores, concertados en la reunión de Sharm el-Sheikh, inspiran esperanzas de que sea posible detener el derramamiento de sangre y estabilizar la situación en los territorios palestinos y en toda la región. Ahora lo más importante es tomar medidas prácticas dirigidas a cumplir las obligaciones asumidas por las partes y asegurar la labor imparcial y objetiva de la comisión investigadora para excluir la posibilidad de que vuelvan a producirse acontecimientos tan trágicos en el futuro.

Moscú espera firmemente que los dirigentes de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina manifiesten su voluntad política y hagan todo lo posible por normalizar la situación, que sigue siendo extremadamente tensa y peligrosa. La aplicación de los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh contribuirá a allanar el camino hacia la reanudación del proceso de paz en el Oriente Medio. Rusia está convencida de que no hay una alternativa racional a las negociaciones. El diálogo constructivo es la única forma de lograr un arreglo amplio y justo en la región, sobre la base de las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad.

La crisis actual ha puesto de relieve la interdependencia de los diferentes aspectos de la maraña del Oriente Medio y la necesidad de avanzar hacia un arreglo en todas las vías de negociación: la palestina, la siria y la libanesa. Es evidente que cualquier intento de quebrar esa interdependencia sólo conducirá a más provocaciones. Por ello, en este momento, mientras nos esforzamos por poner fin a la violencia y normalizar la situación, también es necesario elaborar un mecanismo para las negociaciones posteriores. Como patrocinador del proceso de paz, Rusia está resuelta a continuar actuando de conformidad con el mandato de la Conferencia de Madrid y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Sobre esa base Rusia está abierta a la cooperación con todos los países interesados en establecer la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. La Federación de Rusia espera que en la próxima reunión cumbre de los Estados Arabes, a celebrarse en El Cairo, se afirme una decisión final en favor del futuro pacífico para el Oriente Medio.

Por ahora es importante realizar esfuerzos conjuntos para no dar a los enemigos de la paz la oportunidad de socavar el proceso de paz. La comunidad internacional debe concentrar su atención en la creación

de una atmósfera política favorable al logro de un arreglo amplio en el Oriente Medio.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación agradece a usted y a la Secretaría haber reanudado, con tan breve aviso previo, el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para considerar el tema "Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado". Los incidentes de que ha sido testigo el mundo desde el 28 de septiembre de 2000 en la Palestina ocupada son espantosos. La situación en la región se ha vuelto otra vez inestable.

Para comenzar, rendimos nuestro homenaje especial al Secretario General Kofi Annan por su liderazgo y dedicación y, sobre todo, por la iniciativa que tomó de realizar la cumbre de emergencia de Sharm el-Sheikh, los días 16 y 17 de octubre de 2000. Apreciamos los esfuerzos realizados por el Presidente Clinton y el Presidente Hosni Mubarak antes de la cumbre y durante ella para detener la violencia en Palestina. Sabemos que el proceso de reconciliación ha comenzado y que Palestina e Israel han convenido en concertar un acuerdo para poner fin a tres semanas de derramamiento de sangre en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Si bien celebramos este acontecimiento, sabemos muy bien que tenemos que estar atentos y ser cautelosos porque, por una parte, hay una agresión armada con helicópteros artillados y vehículos blindados y, por la otra, hay gente que lucha por sus derechos inherentes, el pueblo desarmado de Palestina.

Hace 26 años, desde este podio, el Padre de nuestra Nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, declaró en términos claros el apoyo inequívoco de Bangladesh a la causa justa y legítima de Palestina y a la paz en el Oriente Medio. Como nación tuvimos que sufrir las depredaciones de la ocupación. Durante nueve meses tuvimos que librar en nuestra guerra de liberación, en la que se perdieron tres millones de vidas y fueron deshonradas 250.000 compatriotas. Por lo tanto, es natural que nuestro corazón lata con el pueblo de Palestina y que nuestros sentimientos sean para ese pueblo y, por cierto, seguirá siendo así hasta que se encuentre una paz justa y duradera. El Gobierno actual, encabezado por nuestra honorable Primera Ministra, Sheikh Hasina, hija del Padre de la Nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, sigue decidido a mantener nuestro apoyo invariable al proceso de paz del Oriente Medio y al pueblo de Palestina.

El 3 de octubre de 2000 celebramos un debate en el Consejo de Seguridad sobre la situación que prevalece en la región. En esa sesión, mi delegación formuló una declaración en la que expresó nuestra profunda preocupación por la escalada de violencia en los territorios ocupados y el uso excesivo de la fuerza por parte de las tropas israelíes contra civiles palestinos, que dieron como resultado un gran número de víctimas. Esto es sumamente trágico e inesperado. Lo condenamos firmemente. Cuando el proceso de paz del Oriente Medio llegaba a una etapa crucial, la calculada provocación de un dirigente israelí amenazó con poner en peligro todo el proceso.

Extendemos nuestras sinceras condolencias a las familias de todos los muertos y heridos en los recientes actos de violencia. También pedimos que se realice una investigación apropiada de los hechos, incluidas las posibles violaciones del Convenio de Ginebra. Debemos asegurar que los responsables sean sometidos a la justicia. Exhortamos a todas las partes a que actúen con la máxima prudencia y moderación, se abstengan de realizar actos de provocación y hagan todos los esfuerzos necesarios para restaurar la calma.

En el transcurso de las últimas semanas hemos observado una serie de actos de represión desencadenados por las fuerzas israelíes contra civiles desarmados de Palestina. Ni siquiera los niños pudieron escapar de la represión. El mundo ha sido testigo de esta tragedia. La imagen impregnada de terror de Mohammed Jamal Al-Durra, de 12 años, antes de que fuera muerto brutalmente por los disparos, debería constituir un llamamiento a la conciencia de la comunidad internacional.

Creemos que el ciclo de violencia en la región sólo puede terminar por medio de un acuerdo de paz justo y general que se base en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los diversos acuerdos internacionales firmados entre las partes interesadas en el Oriente Medio. En este sentido, destacamos la necesidad de una aplicación total e inmediata de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1322 (2000), recientemente aprobada.

Bangladesh reitera su apoyo total a los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un Estado independiente con Jerusalén como su capital, y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares ancestrales para vivir con dignidad y honor. Instamos a Israel a que se abstenga de realizar actividades, incluyendo la construcción de

nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados, que procuren modificar el carácter religioso, político y étnico de estos territorios.

Para concluir, Bangladesh reafirma que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a los territorios árabes y palestinos bajo ocupación israelí hasta que se logre una solución amplia, justa y duradera.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación le agradece haber convocado nuevamente este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para considerar el tema: “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado”. Este período extraordinario es muy oportuno, a la luz de la grave situación imperante sobre el terreno. Estamos igualmente agradecidos al Representante Permanente del Iraq por solicitar, en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, la reanudación de este período extraordinario de sesiones de emergencia. Esta solicitud fue apoyada por el Encargado de Negocios de Sudáfrica, en su calidad de Presidente de la Mesa Coordinadora del Movimiento de los Países No Alineados, a quien también expresamos nuestro reconocimiento.

Mi delegación manifiesta su agradecimiento al Secretario General Kofi Annan por su importante declaración, justo en este momento en que es pertinente para nuestro examen del tema. Nos satisface su activa participación en la reunión cumbre de emergencia celebrada en Sharm el-Sheikh. Ello demuestra la seria preocupación del Secretario General respecto de la grave situación que afecta a la seguridad humana como también a la paz y la seguridad internacionales, y que deriva del conflicto. Su participación manifiesta claramente su disposición para utilizar la institución de los buenos oficios del Secretario General en situaciones que justifican su intervención personal. También subraya, de manera importante, la continua importancia de las Naciones Unidas en los esfuerzos por hallar una solución pacífica para el conflicto del Oriente Medio.

Malasia siempre ha creído que es correcto y adecuado que las Naciones Unidas se preocupen por la situación en el Oriente Medio e intervengan en ella, incluida la cuestión de Palestina. Esta Organización y sus Estados Miembros no pueden permanecer neutrales ante las constantes violaciones flagrantes de los derechos del pueblo palestino que vive bajo ocupación,

violaciones de las cuales el ataque actual en su contra es simplemente la manifestación más reciente de una política constante de hostigamiento e intimidación aplicada durante decenios. Cuando se violan los derechos humanos, la neutralidad significa simplemente la condonación de tales actos, lo que equivale a castigar a las desafortunadas víctimas.

Como miembro de la comunidad de naciones, Israel no puede continuar haciendo oídos sordos a los pronunciamientos de la comunidad internacional, el último de los cuales fue la resolución aprobada por la Comisión de Derechos Humanos, en Ginebra, que Israel ha rechazado. En aras de la permanente credibilidad de esta Organización y de todo lo que ella representa, todos sus Estados Miembros deben respetar las mismas normas y regirse por ellas. No debe haber excepciones.

Mi delegación acoge con beneplácito el entendimiento alcanzado hace pocos días en Sharm el-Sheikh, Egipto, entre los dirigentes palestinos e israelíes, que abordaron la cuestión de la necesidad inmediata de reducir la violencia que ha estallado en la Jerusalén Oriental ocupada y en el resto del territorio palestino ocupado. Mi delegación espera fervientemente que se aplique el entendimiento logrado en Sharm el-Sheikh a fin de que pueda restablecerse un mínimo de normalidad tan pronto como sea posible. Felicitamos a los dos dirigentes por el entendimiento alcanzado y rendimos especial homenaje al anfitrión, Presidente Hosni Mubarak, de Egipto, al Presidente Bill Clinton, de los Estados Unidos, y a Su Majestad el Rey Abudllah, de Jordania, como también al Secretario General Kofi Annan y al Sr. Javier Solana, de la Unión Europea, por su papel constructivo en las conversaciones de Sharm el-Sheikh.

No obstante, si bien el entendimiento alcanzado en Sharm el-Sheikh es recibido con agrado, no debe distraernos de nuestro examen del motivo por el cual se reanudó este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Se reanudó porque el Consejo de Seguridad no pudo hacer el seguimiento de su resolución 1322 (2000) habida cuenta del ulterior deterioro de la situación sobre el terreno por razones que son bien conocidas. Se reanudó para permitir que la mayoría de los Miembros de la Organización se pronuncie con respecto a la grave situación que afecta a la población palestina como consecuencia de las medidas ilegales tomadas por Israel en el territorio palestino ocupado, incluyendo a Jerusalén Oriental.

Este foro no constituye, como describieron algunos, un período de sesiones para “asestar un golpe a Israel”. Ningún Estado Miembro de esta Organización disfruta de la crítica a otro Estado Miembro sin una buena razón. Este período extraordinario de sesiones de emergencia se reanudó con el propósito de que nos pronunciáramos, individual y colectivamente, sobre la forma en que los Estados Miembros de la Organización consideran la situación y sobre lo que deberían hacer las partes interesadas, particularmente Israel, la Potencia ocupante, y la comunidad internacional. Como miembro de la comunidad de naciones Israel debe escuchar cuidadosamente los pronunciamientos hechos en la Asamblea y el llamamiento de sus colegas Estados Miembros.

Muchos Miembros de esta Organización, incluyendo a mi propio país, aguardan el día en que todos podamos ponernos de pie aquí para elogiar a Israel por sus buenas acciones. Hasta que llegue ese momento me temo que Israel debe continuar compareciendo en el banquillo de los acusados del tribunal de la opinión pública internacional, por desagradable que esto pueda ser para Israel.

El Observador Permanente de Palestina ha descrito en forma conmovedora la triste situación que impera actualmente en su patria. No agregaré nada a lo que él ha dicho.

Hasta la fecha han muerto más de 90 palestinos — la mayoría de ellos civiles inocentes, incluyendo niños— y más de 3.000 han sido heridos como consecuencia del incesante empleo de fuerza letal por las fuerzas de seguridad israelíes. La imagen de Mohammed Jamal Al-Durra, de 12 años, que fue derribado por una bala israelí —como lo observó el mundo entero— es una de las más desconsoladoras imágenes de este conflicto. El destino del niño y su padre resumió la trágica situación de los palestinos que viven en los territorios árabes ocupados: atrapados desdichadamente en situaciones de violencia y sometidos a las políticas y prácticas draconianas de las fuerzas armadas de la Potencia ocupante. Como miembro del Comité Especial de la Asamblea General encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados estoy demasiado familiarizado con la difícil situación del pueblo que vive bajo la ocupación israelí. Malasia lamenta estas muertes sin sentido y expresa sus profundas condolencias a las familias de los caídos. Condenamos enérgicamente los actos cometidos por las

fuerzas de seguridad israelíes contra civiles palestinos indefensos en Palestina y en los territorios ocupados.

A cualquier observador objetivo e imparcial de los recientes acontecimientos no le caben dudas de que se hizo un uso desproporcionado —en realidad, excesivo— de una fuerza mortal contra civiles palestinos que arrojaban piedras, casi todos jóvenes enojados por las provocaciones y profundamente frustrados por haber vivido durante años bajo el opresivo mandato israelí. Al observador objetivo e imparcial tampoco le cabe duda de que la visita premeditada y provocativa del líder del Partido Likud, Sr. Ariel Sharon, al santo lugar musulmán de Al-Haram Al-Sharif desencadenó la violencia. Él sabía perfectamente lo que estaba haciendo allí y cuáles serían las consecuencias de sus acatos. Sin embargo, en lugar de culpársele por esta provocación, ha sido defendido y premiado con el ofrecimiento de un alto puesto en el gabinete. Es difícil para el observador objetivo, mucho más para un palestino, valorar lo adecuado de las acciones de los israelíes para atenuar la explosiva situación. Las imágenes relatan la historia, y el costo en muertos y heridos es un testimonio elocuente de la tragedia que nosotros, la comunidad internacional, no podemos pasar por alto.

Mi delegación insta a las autoridades israelíes a que detengan las acciones arbitrarias de sus fuerzas de seguridad y lleven ante la justicia a los responsables directos de estas muertes trágicas. Estas acciones constituyen graves violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que es aplicable a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967. Esta Organización tiene la responsabilidad clara de poner término a las violaciones al Convenio, así como de garantizar la protección de los civiles, sobre todo cuando se trata de niños inocentes. Debemos apoyar con firmeza el establecimiento inmediato de una investigación imparcial y objetiva de los recientes acontecimientos trágicos para que las partes involucradas puedan tomar todas las acciones necesarias a fin de abordar este tema tan controvertido e impedir que se repitan esos incidentes. Este es un paso fundamental que debe darse para normalizar la tensa situación actual.

Una paz justa y duradera sólo se puede lograr mediante la retirada completa de las fuerzas armadas y los colonizadores ilegales israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, y el Golán sirio ocupado. El pueblo de Palestina tiene el derecho inaliena-

ble de establecer su propio Estado soberano e independiente, con Al-Quds Al-Sharif, como su capital indiscutida. Por ello, instamos una vez más a Israel a que acepte las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, así como todas las demás resoluciones pertinentes.

Seguramente todo ciudadano israelí razonable debe darse cuenta de que una política de hostilidad y enfrentamiento permanentes es una receta para un desastre futuro. Israel no puede esperar razonablemente mantener a todo un pueblo —orgullosa y resistente como el pueblo palestino— sojuzgado por siempre. Por eso, es en beneficio de Israel que se restablezca la calma cuanto antes y se reinicie el proceso de paz que lleve a un arreglo definitivo del problema palestino dentro del contexto de una paz global y justa en el Oriente Medio. Es en su propio interés que debe aplicar políticas que lleven rápidamente a la creación de un hogar independiente y soberano para el pueblo palestino. Se debe salvar la inversión que se ha hecho para la paz a lo largo de los años, y se deben hacer esfuerzos serios para rescatar el proceso de paz. Esta es la ardiente esperanza y expectativa de la comunidad internacional.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): La Asamblea General se reúne hoy en un período extraordinario de sesiones para conocer la situación especialmente grave que vive la población civil palestina, sometida desde hace algunas semanas a una represión implacable por parte de las fuerzas de ocupación israelíes. A comienzos de este mes, a pedido de los países árabes y los no alineados, el Consejo de Seguridad tuvo que reunirse con urgencia para examinar este mismo tema. Después de un debate durante el cual la comunidad internacional denunció unánimemente esta represión y exigió que se le pusiera fin el Consejo aprobó, el 7 de octubre pasado, una resolución en la que se condena el uso excesivo de la fuerza contra los palestinos y exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que dé cumplimiento escrupuloso a las obligaciones jurídicas y a las responsabilidades que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra.

A pesar de esa reprobación universal Israel ha decidido seguir haciendo lo que siempre hizo en el pasado: hacer caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional, tal como se ha expresado en la última resolución del Consejo de Seguridad y, a lo largo de los años, en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. Lejos de cesar, la represión continuó y se agravó. Decenas de palestinos, algunos de ellos escolares —cuyos

cuerpos sin vida mostraron los medios de información de todo el mundo— cayeron ante las cámaras, destrozados por las balas israelíes, en tanto que no oponían a sus asesinos otra cosa que sus puños desnudos y sus frágiles pechos. Hoy, mientras estoy hablando en la Asamblea General, docenas de palestinos están cayendo en el campo de honor, víctimas del uso desenfrenado de la fuerza por parte de los soldados israelíes. Lo que es más grave aún, mientras se estaban desplegando todos los esfuerzos necesarios para poner fin a la represión y restablecer la calma y la seguridad, las autoridades de ocupación decidieron optar por la escalada y bombardearon impunemente las oficinas de la Autoridad Palestina, hiriendo a decenas de personas y dando un golpe tal vez fatal a un proceso de paz que ahora está en pedazos.

Ante esta guerra desproporcionada —pero, ¿es acaso posible hablar de guerra cuando a las piedras de los manifestantes Israel opuso sus helicópteros de combate, sus buques de guerra y su sofisticado armamento?— y ante el grave riesgo de la conflagración generalizada que acarrea esta guerra, en estos últimos días se multiplicaron los esfuerzos por poner fin a la represión y a la masacre de la población civil y permitir que retorne una situación de calma más propicia para la reanudación de las negociaciones.

En ese sentido, debemos rendir un merecido homenaje al Presidente de Egipto, Sr. Hosni Mubarak, por todos sus esfuerzos, y también a nuestro Secretario General, Sr. Kofi Annan, quien asumió el riesgo de ir a la atormentada región del Oriente Medio y quien, con valor y determinación, se empeñó con éxito en lograr una reunión entre las partes, y trató, con paciencia e insistencia, de lograr que se reanudara el diálogo. El informe profundo y completo que el Secretario General acaba de presentar a la Asamblea nos da una idea cabal de la enormidad de la tarea que ha tenido que realizar en una región en la que las heridas están abiertas y los sentimientos son muy difíciles de contener y de controlar. La situación que vive la población palestina es trágica, y su lista de mártires se hace cada día más larga. Ese informe es una prueba elocuente de la fragilidad de la situación, que puede explotar en cualquier momento y ponernos en un camino sin regreso.

La participación del Secretario General en el alivio de la tensión marca el retorno de las Naciones Unidas al proceso de solución del problema del Oriente Medio, proceso del que desde hacía mucho tiempo, injusta e inaceptablemente, se las había marginado. Ar-

gelia acoge con satisfacción este retorno, así como la participación de la Unión Europea, a la que constantemente hemos alentado a que desempeñe un papel más activo en el Oriente Medio.

Ahora, lo importante es que las medidas acordadas entre las partes en el conflicto se apliquen rápidamente y a cabalidad. Asimismo, debe ponerse en práctica inmediatamente la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, de 7 de octubre de 2000. Es fundamental que cesen el uso de la fuerza y de las armas en contra de civiles palestinos desarmados, que las fuerzas de seguridad israelíes se retiren totalmente lo antes posible de las ciudades y aldeas palestinas y que se ponga fin para siempre al bloqueo impuesto a los territorios palestinos, incluida Al-Quds Al-Sharif.

También es imperioso que Israel, la Potencia ocupante, respete las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y que coopere sin reservas ni restricciones con el mecanismo de investigación que acordaron ambas partes y que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1322 (2000), recalcó que era necesario establecer para realizar una investigación rápida y objetiva de los trágicos acontecimientos de las últimas semanas, con miras a evitar la repetición de hechos similares.

Por último, también es imperioso que, cuando las condiciones lo permitan, se reanude el proceso de paz a fin de solucionar de manera definitiva y justa el conflicto árabe-israelí sobre la base del derecho internacional, el respeto del principio de territorio por paz y la plena realización de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer su Estado independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. Sin embargo, para que pueda lograrse una solución justa y general para el problema del Oriente Medio es preciso que Israel respete escrupulosamente la integridad territorial del Líbano y abandone sus enclaves que todavía quedan en ese país, y que se retire completamente de las alturas del Golán sirio ocupado.

La tragedia en que se encuentran atrapados los civiles palestinos exige que la Asamblea, que a lo largo de los años ha reiterado constantemente su apoyo a la justa causa del pueblo palestino y su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, asuma su responsabilidad para con ese pueblo, cuya patria sigue estando ocupada y cuyos derechos se siguen pisoteando. La Asamblea debe hacer valer toda su autoridad política y moral para asegurar que termine

este sufrimiento indecible y que finalmente, al inicio del nuevo milenio, prevalezcan la justicia y el derecho.

Argelia está convencida, ahora más que nunca, de que la paz es una opción estratégica y, por lo tanto, sigue estando firmemente comprometida con el logro de una solución pacífica, justa, duradera y general para el conflicto del Oriente Medio, cuyo núcleo es, indudablemente, la cuestión de Palestina. Al respecto, expresamos nuestras profundas condolencias a las familias de los mártires que han caído víctimas de la represión israelí, y nuestro pleno apoyo al pueblo palestino, pueblo fraterno al que prometemos nuestra solidaridad activa en su lucha en pro de la libertad y la dignidad.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos tengo el privilegio de expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, teniendo en cuenta la escalada de los graves crímenes perpetrados por el Gobierno de Israel contra el pueblo palestino. También expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, por su declaración de esta tarde, en la que señaló muy claramente los factores políticos que inciden en la gravísima situación de los territorios palestinos ocupados, así como las consecuencias potenciales de esa situación para la paz y la seguridad internacionales.

En las tres últimas semanas los medios de difusión internacionales han mostrado hechos muy tristes —el brutal asesinato de palestinos indefensos— e imágenes de la destrucción deliberada y arbitraria de la infraestructura y las propiedades palestinas por parte de la maquinaria de guerra de Israel que, hasta la fecha, ha provocado el martirio de más de 160 palestinos y ha causado heridas y mutilaciones a miles. Esto equivale a una guerra no declarada por parte del Gobierno de Israel con el propósito de exterminar al pueblo palestino, consagrando así la ocupación de su territorio en el marco de una política de imposición por la fuerza del statu quo.

En su resolución 1322 (2000), el Consejo de Seguridad instó a Israel, la Potencia ocupante, a que pusiera fin a todo acto de fuerza excesiva y de provocación contra el pueblo palestino. Desgraciadamente, en vez de acatar esa resolución, el Gobierno de Israel ha persistido en su antiguo hábito de desafiar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y ha intensi-

ficado la violencia, los bombardeos y asesinatos de civiles palestinos inocentes, especialmente mujeres y niños. Además, ha dado rienda suelta a colonos judíos extremistas fuertemente armados para que, bajo la protección del ejército israelí, maten, quemén, destruyan y saqueen las casas, granjas y otras propiedades de los palestinos. Eso constituye un desafío sin precedentes del derecho internacional humanitario, de las resoluciones internacionalmente vinculantes y del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

Israel se ha negado a cumplir los compromisos que asumió en la reciente Cumbre de Sharm el-Sheikh, en la que se instó a Israel a que cesara inmediatamente la violencia y pusiera fin al bloqueo contra el pueblo palestino.

La falta de colaboración de Israel en cuanto a aceptar una investigación internacional independiente que designaría a los responsables de los recientes acontecimientos ocurridos en los territorios palestinos ocupados demuestra claramente su responsabilidad y participación directas y fundamentales. Los que han seguido los acontecimientos pueden comprobar con claridad que fueron deliberados y planeados con anticipación por el Gobierno israelí, comenzando por los intentos de imponer soluciones ilegales e injustas en lo que concierne al estatuto definitivo de la ciudad Al-Quds Al-Sharif y al destino de los refugiados palestinos durante las recientes negociaciones de paz entre palestinos e israelíes.

Si a eso agregamos la visita abrupta y provocativa del Sr. Ariel Sharon, cuyo objetivo era profanar la mezquita de Al-Aqsa, y los actos de agresión excesiva que se perpetraron contra los que oraban en el lugar santo, podemos observar con claridad cómo todo esto ha provocado gran frustración y ha incitado a enfrentamientos airados en las calles palestinas, causando conmoción en la comunidad internacional mientras todo eso ocurría.

Los Emiratos Árabes Unidos hacen al Gobierno de Israel plenamente responsable de las consecuencias negativas provocadas por las violaciones graves de los derechos del pueblo palestino. Una vez más, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, y a las Naciones Unidas en particular, para que asuma su responsabilidad política, histórica y humanitaria de poner fin a la actual situación ejerciendo presión política sobre Israel,

obligándolo de esta manera a poner fin de inmediato a las transgresiones y respete los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh; exigiendo la retirada inmediata de todo su armamento pesado y otras armas de las ciudades y de las aldeas palestinas; y poniendo fin al sitio y levantando todas las restricciones que impiden la libertad de movimiento de los ciudadanos palestinos y los mantiene alejados de sus trabajos, permitiendo así el suministro de asistencia médica y humanitaria.

Además, Israel debe liberar inmediatamente a todos los prisioneros, tanto a los que fueron detenidos durante los acontecimientos como antes de ellos, en virtud de los acuerdos bilaterales contraídos entre Israel y los palestinos y otros acuerdos internacionales pertinentes.

En este contexto, queremos destacar una vez más la importancia de garantizar la transparencia y la naturaleza global del mecanismo mediante el cual se llevará a cabo una investigación de los acontecimientos recientes, como se convino en Sharm el-Sheikh, bajo los auspicios del Secretario General. Se debe enjuiciar a los responsables y se debe indemnizar al pueblo palestino por todos los daños y perjuicios que ha sufrido.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos reafirman una vez más su respaldo pleno y absoluto al pueblo palestino en sus vejaciones y tribulaciones. Queremos recalcar la importancia de que exista un mecanismo internacional que proteja a los palestinos, basado en el Cuarto Convenio de Ginebra, el Convenio de La Haya y el derecho humanitario internacional y se ajuste a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el principio de territorio por paz. Esto permitirá a toda la región y a sus pueblos salir del estado de violencia, tensión e inestabilidad y crear una situación conducente al logro de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible a fin de que el pueblo palestino pueda hacer realidad sus derechos a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Sr. Ben Mustapha (Túnez) (*habla en árabe*): En el marco de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, reanudamos nuevamente nuestra reunión para examinar la situación peligrosa y explosiva que ha prevalecido en los territorios palestinos desde septiembre pasado, cuando el líder del partido Likud de Israel, con la protección de las autoridades, profanó Al-Haram Al-Sharif.

Ese incidente desencadenó el deterioro de la situación política y de seguridad y aumentó la cólera y la tensión de la población en los territorios palestinos ocupados. La situación ha sido muy tensa y frustrante, en especial desde que Israel declaró con mucha claridad en Camp David su intención de utilizar una política de hechos consumados en la ciudad ocupada de Jerusalén y de no asignar ninguna importancia a las negociaciones de paz.

Los territorios palestinos ocupados se encuentran ahora inmersos en una nueva espiral de violencia y enfrentamiento, con graves consecuencias. Israel ha utilizado una fuerza excesiva contra los civiles palestinos que estaban manifestando su rechazo de la política de hechos consumados de Israel, que ha causado más de 100 bajas y más de 3.000 palestinos heridos.

Al mismo tiempo, Israel ha continuado con sus políticas habituales de coerción y persecución contra el pueblo palestino en la Jerusalén oriental ocupada y en otros territorios palestinos ocupados, en evidente transgresión del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949.

En lo que respecta a estas prácticas israelíes, existen muchos testimonios procedentes de numerosas fuentes. Queremos señalar en particular lo que dijo el Relator sobre derechos humanos a su regreso de una misión de investigación que realizó en los territorios ocupados. Hizo hincapié en que el número de víctimas de las políticas coercitivas de Israel en los territorios palestinos ha excedido al de los que cayeron durante los primeros cuatro meses del levantamiento del pueblo palestino, de 1987 a 1988. El Relator también manifestó su preocupación respecto del comportamiento de algunos colonos israelíes pertenecientes a milicias militares.

A pesar de todas estas víctimas y bajas, la parte palestina respondió al llamamiento de la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, el Secretario General, los patrocinadores del proceso de paz, la Unión Europea y muchos países hermanos, y acordó colaborar para poner fin al deterioro de la situación de los territorios árabes ocupados.

En muchos informes de noticias se hace hincapié en el respeto de la parte palestina por sus obligaciones convenidas en la última cumbre de Sharm el-Sheikh. La parte palestina ha declarado su intención de respetar plenamente sus compromisos y detener toda forma de

violencia a fin de disminuir las tensiones y aquietar la situación. Sin embargo, lamentablemente, la parte israelí ha suspendido la aplicación de sus compromisos. Israel ha formulado advertencias y ha establecido condiciones con el fin de imponer su voluntad sobre el pueblo palestino y continuar con el sitio del territorio palestino.

Muchos palestinos son víctimas no sólo de las fuerzas israelíes sino también de los colonos, que trabajan con las fuerzas israelíes y usan armas para atacar a la población palestina.

La situación imperante en el territorio palestino ocupado es muy volátil. No debemos considerar la situación sólo desde el punto de vista de la seguridad, sino concentrarnos en las causas de la tensión y el enfrentamiento. La conferencia de Sharm el-Sheikh fue un intento serio de aliviar la situación, y esperamos que el entendimiento alcanzado en la cumbre conduzca a una normalización rápida de la situación sobre el terreno y ponga fin a la grave situación en materia de seguridad. Este es un llamamiento urgente dirigido a las dos partes.

No obstante, en la conferencia se abordan los resultados y no las causas del conflicto ya que la situación en el territorio palestino que sigue bajo ocupación israelí, es, ante todo, un asunto político, no una cuestión de seguridad. Es una situación política desequilibrada que requiere la voluntad política de resolver todos los aspectos volátiles dentro de un marco amplio, como lo pide la comunidad internacional, en el contexto del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por lo tanto, para poner fin al enfrentamiento e impedir que se repita es fundamental que la comunidad internacional asuma de nuevo sus responsabilidades subrayando la base del proceso de paz. Si se quiere llegar a un arreglo definitivo de la cuestión palestina que garantice los derechos nacionales legítimos e inalienables del pueblo palestino, entre los que destaca el derecho a establecer su propio Estado con Jerusalén como su capital, todas las formas de engaño deben finalizar. No puede haber una solución amplia si Israel no renuncia a todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio.

La comunidad internacional está llamada nuevamente a proteger al pueblo palestino de conformidad con el derecho y las normas internacionales, incluidas las del Cuarto Convenio de Ginebra. También está llamada a redoblar sus esfuerzos para encontrar la paz,

para ejercer presión sobre Israel para que tome con seriedad sus responsabilidades y deje de mentir, y para demostrar el coraje y la voluntad políticos necesarios para propiciar una paz amplia, justa y permanente.

Antes de concluir, desearía expresar mi gran aprecio al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por los esfuerzos realizados durante la misión que llevó a cabo en la región. El hecho de que asumiera sus responsabilidades de conformidad con la Carta y contribuyera a poner fin a la crisis demuestra el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en garantizar la estabilidad y la coexistencia pacífica entre los pueblos, en particular en el Oriente Medio. Esta es la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas. Las resoluciones que se han adoptado desde el principio de la crisis constituyen el marco jurídico y político que establece la base para hallar una paz justa y amplia en el Oriente Medio. Hacemos un llamamiento para que las Naciones Unidas continúen esos esfuerzos y pedimos a la Asamblea General que siga ocupándose de la cuestión.

Sr. Ling (Belarús) (*habla en ruso*): El Presidente y el Gobierno de la República de Belarús estaban plenamente convencidos de que la Asamblea General, como el órgano más importante de las Naciones Unidas, no se quedaría impasible ante los acontecimientos que estamos presenciando. En este contexto, en primer lugar me gustaría manifestar mi sincera esperanza de que tras la serie de fracasos que hemos presenciado, la reunión de Sharm el-Sheikh cree una nueva oportunidad para revitalizar el proceso de paz. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de todos los participantes en las difíciles negociaciones de Egipto. Para nosotros es especialmente significativo que las Naciones Unidas estuvieran representadas por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, y que éste consiguiera contribuir de manera importante al proceso de solución. En las actuales circunstancias, la retirada de las fuerzas israelíes y el establecimiento de una comisión conjunta para investigar los actos de violencia e impedir que se repitan en el futuro servirán para lograr el objetivo principal que es detener el derramamiento de sangre en el Oriente Medio.

Belarús condena enérgicamente toda acción que pudiera causar más víctimas. Estamos convencidos de que la Asamblea General, en este período de sesiones de emergencia, reafirmará la opinión de que una paz amplia, justa y duradera sólo puede lograrse con la total

retirada de Israel de todas las tierras árabes y palestinas ocupadas desde 1967, incluidos la ciudad de Jerusalén y el Golán ocupado. El establecimiento de un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén como su capital, y la aplicación de todas las medidas internacionales, incluidas las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y otros documentos del Consejo de Seguridad son la única garantía de una paz duradera entre las partes israelí y Palestina. Desde nuestro punto de vista estratégico estamos convencidos de que no hay otra solución.

El apoyo al proyecto de resolución presentado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas debe proporcionar un impulso renovado y alentador hacia ese objetivo. Belarús no comparte la opinión de que la participación de distintos organismos e instituciones de las Naciones Unidas, incluidos la Oficina del Secretario General, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, pueda obstaculizar los futuros progresos. Deben escucharse y tenerse en cuenta las opiniones y valoraciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

También acogemos con beneplácito las recientes medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad a la luz de las acciones provocativas del líder del partido Likud, Ariel Sharon. Deben aplicarse inmediatamente las disposiciones de la resolución 1322 (2000). Belarús, junto a toda la comunidad internacional, espera que el Consejo de Seguridad se ocupe de este asunto y tome todas las medidas necesarias para garantizar la aplicación de sus decisiones.

Belarús, junto a toda la comunidad internacional, ha sido testigo con tristeza de la muerte de docenas de personas, incluidos niños, en el Oriente Medio. En el contexto de los compromisos adquiridos por nuestros Jefes de Estado o de Gobierno durante la Cumbre del Milenio, todos ellos deben olvidar sus ambiciones políticas y garantizar la protección y la seguridad adecuadas a la población en la región del conflicto.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*habla en inglés*): El décimo período extraordinario de sesiones de emergencia se ha reanudado para considerar las medidas ilegales israelíes adoptadas en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado, en un momento crítico y explosivo en el Oriente Medio. Los recientes acontecimientos sobre el terreno ocurridos en los territorios ocupados son un recordatorio punzante y lúgubre para la comunidad internacional de que el pro-

ceso de paz, con toda su promesa y esperanza en un futuro mejor, está empezando a deshilacharse, y de que la violencia y el derramamiento de sangre de decenios pasados se están convirtiendo en la realidad de hoy. En las dos últimas semanas, el uso excesivo de la fuerza contra los palestinos se ha llevado la vida de muchísimos civiles inermes, en contraste con el puñado de bajas entre los israelíes, y revela la naturaleza descarnada y brutal de las políticas llevadas a cabo por la Potencia ocupante. Ninguna ciudad palestina ha quedado intacta tras el descontrolado espiral de violencia. Las muertes y la devastación material en los territorios ocupados exigen una investigación y una acción firme por parte de la comunidad internacional.

Mi delegación está muy preocupada porque Israel continúa desacatando las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General en el período extraordinario de emergencia, de conformidad con la resolución 377 A (V) de 1950. Esta es una situación inaceptable, pues ningún país puede dejar de oír la voz de la comunidad internacional cuando le venga en gana y, pese a que se le condene, continuar aplicando medidas ilegales impunemente.

Las disposiciones de esas resoluciones son claras. Entre otras cosas, en ellas se reitera la posición de los Estados Miembros respecto del estatuto de Jerusalén y de los asentamientos ilegales israelíes, al tiempo que se reitera la aplicabilidad *de jure* del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, y la necesidad de cumplir todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los territorios ocupados están soportando el peso de los más terribles actos de agresión, como bloqueos y acciones militares. La comunidad internacional no puede permanecer ociosa ante esas medidas provocadoras. Por consiguiente, instamos a Israel a que retire sus fuerzas de forma inmediata e incondicional de todos los territorios palestinos.

La paz seguirá sin llegar a la región mientras el pueblo palestino no pueda satisfacer sus aspiraciones, incluido su derecho a la libre determinación en una patria independiente, con Jerusalén Oriental como su capital. Por su parte, Indonesia siempre ha mantenido que el proceso de paz debe basarse en la plena aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el principio de territorio por paz. Todo incumplimiento de esos requisitos básicos está condenado al fracaso. Además, Israel debe dejar de tomar medidas que vayan en contra de

acuerdos y compromisos pasados. Sólo de esa manera aumentará la confianza y el respeto mutuos entre las partes interesadas para superar los decenios de políticas de represión y ocupación.

Abrigamos la sincera esperanza de que el resultado de la cumbre de Sharm el-Sheikh, celebrada los días 16 y 17 de octubre, dé una nueva oportunidad para que la paz arraigue y crezca en la región. Ello exige que cesen inmediatamente la violencia y el uso de la fuerza para que prevalezca la sabiduría política.

Además, es imprescindible que el Consejo de Seguridad, como órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, actúe de forma rápida y resuelta no sólo condenando el uso excesivo de la fuerza contra los civiles palestinos desarmados sino también diciendo claramente quién es el agresor y el autor de la violencia sin sentido. Incluso cuando se enfrentó a una escalada de la violencia, el Consejo siguió indeciso y no tomó medidas firmes e inmediatas sobre la matanza de palestinos inocentes. Esto contrasta claramente con las recientes medidas tomadas por el Consejo al aprobar una resolución con motivo de la muerte de tres miembros del personal de socorro durante un trágico incidente en Atambua.

El Sr. Fall (Guinea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En otras palabras, no existe justificación para que el Consejo actúe de forma inmediata en algunas situaciones en otra parte del mundo al tiempo que duda en aprobar una resolución sobre una situación que puede ser muchísimo más peligrosa para la región y fuera de ella. En lo que se refiere a las Naciones Unidas y, de forma especial, al Consejo de Seguridad, los criterios a seguir deben basarse únicamente en la justicia y en la igualdad de trato para todos sus Miembros. Por eso, la fuerza militar y el poderío industrial nunca deben utilizarse como un criterio a la hora de resolver conflictos nacionales o internacionales.

Sr. Listre (Argentina): Sr. Presidente: A fines del año pasado la comunidad internacional observaba con un cauto y esperanzado optimismo la evolución del proceso de paz en el Oriente Medio. La firma del Memorándum de Sharm el-Sheikh, de 4 de septiembre de 1999, había dado un nuevo impulso a las negociaciones entre Israel y la Autoridad Palestina y había permitido establecer un marco de referencia para la solución de las cuestiones pendientes en relación con el estatuto definitivo.

En reuniones posteriores, en Oslo y en Camp David, las partes continuaron con ese intenso y constructivo proceso de diálogo. A menos de tres meses de la cumbre de Camp David, las perspectivas positivas parecen haberse revertido y el frágil equilibrio logrado en la mesa de negociaciones ha sido alterado por la violencia desatada en el terreno.

La República Argentina ha observado con grave preocupación y profundo pesar los actos de violencia que conmovieron a los territorios palestinos y a Israel desde el 28 de septiembre pasado. El Gobierno argentino hace llegar su solidaridad a todas las víctimas de estos trágicos sucesos y a sus familiares. Nos referimos tanto a las víctimas palestinas como a las víctimas israelíes.

A la luz de la gravedad de la situación, mi Gobierno ha formulado en el curso de estas semanas urgentes y enfáticos llamamientos para que se realicen los máximos esfuerzos a fin de obtener con premura el cese de los enfrentamientos, y ha condenado, asimismo, el exceso del uso de la fuerza.

Quisiera destacar que las comunidades judía y árabe de la Argentina, convocadas a su despacho por el Presidente De la Rúa, se han sumado al llamamiento de mi Gobierno en favor del pronto restablecimiento de la paz en el Oriente Medio, poniendo de manifiesto el espíritu de convivencia pacífica y armónica de ambas comunidades, y declarando en una manifestación conjunta su deseo de que las familias judías y árabes puedan vivir en un clima de paz y seguridad en el Oriente Medio, “cuna de nuestros ancestros y forjadores de nuestra cultura milenaria”.

Afortunadamente, las partes han escuchado los pedidos de la comunidad internacional, del Consejo de Seguridad y del Secretario General, y se han reunido nuevamente en Sharm el-Sheikh, los días 16 y 17 de octubre, para revertir el deterioro de la situación y recrear las condiciones de reencuzamiento de las negociaciones de paz. Quiero expresar el beneplácito del Gobierno argentino por el resultado de esa reunión cumbre como consecuencia de la cual Israel y la Autoridad Palestina se han comprometido a tomar medidas concretas para poner fin a la peligrosa escalada de violencia, retomar el proceso de paz e investigar los trágicos hechos de las semanas anteriores.

Reconocemos y agradecemos muy especialmente el papel desempeñado en estas negociaciones por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi

Annan, y por los Presidentes Clinton, de los Estados Unidos, y Mubarak, de Egipto. También apreciamos los esfuerzos desarrollados por Su Majestad el Rey Abdullah, de Jordania, el Sr. Javier Solana, en representación de la Unión Europea, y otros líderes mundiales y de la región, para que la reunión concluyese positivamente.

La Argentina desea felicitar particularmente al Primer Ministro Barak y al Presidente Arafat por haber vuelto a la mesa de negociaciones. Sus esfuerzos nos permiten renovar nuestra esperanza de que la paz finalmente triunfe en la región.

Somos conscientes de que aún es prematuro considerar que el proceso de paz se vaya a reencauzar. El camino que las partes deben transitar es sumamente arduo y complejo y los obstáculos a ser enfrentados son numerosos y muy difíciles. Por ello, mi delegación desea solicitar a Israel y a la Autoridad Palestina que perseveren en la senda del diálogo y que cemen, a través de actos concretos, el necesario clima de confianza mutua, absteniéndose de realizar o de tolerar actos de provocación, así como de tomar medidas unilaterales que puedan destruir el frágil equilibrio en el terreno.

Quisiera reiterar que la paz en el Oriente Medio debe, a nuestro juicio, alcanzarse sobre la base de la aplicación integral y de buena fe de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y de los acuerdos firmados por las partes a lo largo de estos años. Sólo en el marco del estricto cumplimiento de lo dispuesto en estos instrumentos las delicadas cuestiones comprendidas en el estatuto definitivo serán resueltas satisfactoriamente.

La Argentina sostiene que se debe dar cumplimiento escrupuloso a las obligaciones y responsabilidades derivadas del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de octubre de 1949.

Tal como lo hiciera en el Consejo de Seguridad el pasado 3 de octubre, creo oportuno reiterar en esta ocasión la posición de fondo de mi país en relación con este conflicto. La República Argentina ha reconocido tradicionalmente el derecho de Israel a vivir en paz con sus vecinos dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Asimismo, reconoce el derecho del pueblo palestino a su libre determinación, incluyendo la creación de un Estado independiente y soberano. Cuanto antes estas legítimas aspiraciones se consagren en un tratado que las

reconozca, mejor será para la paz y la seguridad internacionales en esa región, tan caras para los sentimientos de nuestro país.

El proceso de paz en el Oriente Medio ha entrado en una de sus etapas más difíciles. Es por ello que la Argentina cree necesario actuar con suma prudencia y no dejar que las emociones y recelos, por legítimos y explicables que parezcan, favorezcan la retórica de la confrontación, el enfrentamiento y el reproche; pide a las partes que actúen con moderación para restaurar la calma y descomprimir las tensiones existentes, que vuelvan a la mesa de negociaciones y que sigan avanzando en la senda del acuerdo por la vía del compromiso y de la comprensión mutua a fin de solucionar de una manera justa y definitiva este conflicto y lograr la verdadera reconciliación entre los pueblos de la región.

Sr. Al-Ashtal (Yemen) (habla en árabe): Para comenzar, quiero transmitir mi profundo agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por haber vuelto a convocar este período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif. También deseo dar las gracias al Secretario General por su afortunada iniciativa de visitar la región y ayudar a reducir las tensiones y a crear el clima adecuado para la celebración de la cumbre de Sharm el-Sheikh.

En este período extraordinario de sesiones se vuelve a examinar la situación en los territorios palestinos ocupados en un momento en que el enfrentamiento entre los palestinos y las fuerzas de ocupación israelíes ha llegado a un punto álgido. En los últimos días han sido martirizados más de 100 palestinos, la mayoría de ellos niños. El pueblo palestino se ha visto expuesto a todo tipo de coerción y tortura, como el despliegue de tanques israelíes en sus ciudades y la clausura del aeropuerto de Gaza y de los puntos de acceso a las ciudades. Por consiguiente, no es extraño que los palestinos hayan opuesto resistencia a Israel, la Potencia ocupantes, que diariamente demuestra que no desea la paz.

Efectivamente, el proceso de paz ha alcanzado un punto muerto porque Israel ha eludido reiteradamente sus responsabilidades y obligaciones y sigue adelante con sus planes expansionistas de asentamientos. La crisis actual estalló a causa de la famosa visita del General Ariel Sharon a Al-Haram Al-Sharif. Esta visita provocó a los palestinos —en realidad, a todos

los musulmanes— y dio lugar al levantamiento palestino contra la ocupación en general. La situación se deterioró especialmente porque en el Gobierno actual de Ehud Barak hubo quienes apoyaron y justificaron este acto temerario.

El Consejo de Seguridad se reunió hace dos semanas y aprobó la resolución 1322 (2000), en la que se condenan todos los actos violentos israelíes y se pide la creación de una comisión de investigación para examinar todos estos actos delictivos. En la resolución del Consejo se reflejó el deseo de la mayoría de sus miembros así como la posición de la comunidad internacional y de la opinión pública mundial.

La Comisión de Derechos Humanos aprobó ayer en Ginebra una resolución decisiva en la que se condena a las fuerzas israelíes y se pide la creación de una comisión de investigación para que examine la violación de los derechos humanos del pueblo palestino. Posteriormente se celebró la cumbre de Sharm el-Sheikh, para respaldar la resolución del Consejo de Seguridad y reiterar la importancia de que se lleve a cabo una investigación, como medio para superar esta crisis y reanudar el proceso de paz, que se ha tambaleado tantas veces.

La Asamblea General tiene hoy la obligación de aprobar un proyecto de resolución que refuerce la posición adoptada por el Consejo de Seguridad, así como los esfuerzos realizados en Sharm el-Sheikh. El objetivo es conseguir que Israel se abstenga de cometer más actos de agresión contra los palestinos desarmados y crear las condiciones necesarias para que pueda reanudarse el proceso de paz, tomando como base las resoluciones de legitimidad internacional, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Como es bien sabido, en estas resoluciones se subraya la importancia de la retirada completa y total de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluido el Golán árabe. Esperamos que este proyecto de resolución se apruebe lo antes posible para que pueda contribuir a calmar el ambiente y podamos pasar a otra etapa.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Desde finales de septiembre se han producido enfrentamientos violentos y derramamiento de sangre en Jerusalén y en los territorios ocupados. Manifestamos nuestra profunda preocupación por la continuación e intensificación del conflicto entre Palestina e Israel, así como por el consiguiente deterioro de la situación en la región. Condenamos el empleo de la fuerza contra ci-

viles palestinos y todo acto de violencia que perjudique el proceso de paz del Oriente Medio.

Nos ha impresionado el elevado número de bajas civiles, entre las que figuran mujeres y niños. Expresamos nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas. La Sociedad de la Cruz Roja de China está trabajando ahora para proporcionar a Palestina asistencia humanitaria de emergencia con el fin de ayudar a los civiles heridos.

Siempre hemos sido partidarios de que se resuelvan las diferencias por medio de la negociación y el diálogo a fin de lograr una solución política para la cuestión de Palestina. Esto no sólo está de acuerdo con los intereses fundamentales de los países de la región, incluidos Palestina e Israel, sino que también facilitaría la paz y la estabilidad en la región y en el mundo en general. Consideramos que se deben restablecer los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer un Estado independiente. También opinamos que hay que salvaguardar la soberanía y la seguridad de los países afectados de la región del Oriente Medio. Sólo así será posible lograr una paz amplia, justa y duradera en la región del Oriente Medio.

Siempre hemos apoyado las negociaciones en favor de la paz en el Oriente Medio. Apreciamos los esfuerzos realizados en la cumbre multilateral de Sharm el-Sheikh para disminuir los enfrentamientos palestino-israelíes y reanudar las negociaciones de paz en el Oriente Medio. Celebramos el entendimiento a que se llegó en la cumbre. Apreciamos mucho los esfuerzos fructíferos realizados por las partes, especialmente por el Secretario General Kofi Annan.

Sin embargo, lamentablemente los choques continúan y aumenta el número de víctimas. La situación sigue siendo muy tensa. Exhortamos firmemente a las partes afectadas a que ejerzan la máxima moderación, adopten inmediatamente medidas eficaces para detener la violencia y se abstengan de decir o hacer nada que perjudique al proceso de paz. Esperamos que Palestina e Israel continúen empleando un enfoque flexible y pragmático, reanuden las negociaciones de paz lo antes posible y trabajen para resolver la cuestión de Palestina sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en fecha próxima a fin de lograr la paz y la estabilidad definitivas en el Oriente Medio.

Esperamos sinceramente que la cumbre árabe contribuya al proceso de paz del Oriente Medio. China

está dispuesta a unirse a la comunidad internacional en un esfuerzo continuo para hacer avanzar las negociaciones de paz del Oriente Medio.

Sra. Wensley (Australia) (*habla en inglés*): El Gobierno australiano está profundamente preocupado por la pérdida de vidas, los heridos, y por el daño a la confianza mutua entre Israel y los palestinos que se ha producido en las últimas semanas como resultado de la violencia en la Ribera Occidental, Gaza e Israel. Después de un período alentador, en que parecía cada vez más cercano un arreglo definitivo de las cuestiones pendientes en el proceso de paz, los acontecimientos recientes han arrojado la sombra de un futuro poco prometedor para los israelíes y palestinos por igual.

En años anteriores, Australia se ha preguntado constantemente, si el mecanismo del período extraordinario de sesiones de emergencia puede, de alguna forma concreta, ser de alguna utilidad en los territorios ocupados. Nuestra preocupación es especialmente pertinente ahora, cuando ambas partes están tratando de aplicar el acuerdo de Sharm el-Sheikh para poner fin a las muertes y los heridos. En nuestra opinión, las negociaciones directas entre las partes mismas, proporcionan las mejores perspectivas de poner punto final al ciclo de violencia y regresar a un proceso que pueda producir un acuerdo amplio, que reconozca el derecho del Estado de Israel a existir dentro de fronteras seguras y definidas, y los derechos legítimos de los palestinos a una tierra patria. Es imperativo que se cumplan lo antes posible los compromisos contraídos en Sharm el-Sheikh.

No se puede abandonar el proceso de paz. No hay ninguna alternativa real, para ninguna de las partes, que no sea un arreglo negociado, basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el principio de territorio por paz.

Pese al severo golpe que significan los acontecimientos recientes, el acuerdo de Sharm el-Sheikh indica que los dirigentes de ambos lados continúan comprometidos a resolver la controversia. Esos dirigentes merecen el apoyo de su pueblo y de la comunidad internacional en sus esfuerzos por construir una paz duradera y la oportunidad de hacerlo sin que la debiliten el terror o la provocación. Australia, como otros, ha aportado fondos para la asistencia médica de emergencia a fin de ayudar a quienes, en los territorios palestinos, se han visto afectados por la violencia reciente. Esperamos, como otros miembros de la comunidad in-

ternacional, que esa violencia actúe como estímulo para lograr la conclusión del proceso de paz. Sin embargo, repito que la paz y la estabilidad sólo se pueden asegurar mediante un arreglo negociado entre las dos partes propiamente dichas.

Sr. Dejad Hosseinian (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo comenzar expresando al pueblo fraterno de Palestina nuestras más sinceras condolencias por la continua pérdida de vidas y por las heridas infligidas en las últimas semanas a los civiles palestinos por las fuerzas israelíes en los territorios ocupados. El pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán están indignados no sólo por las atrocidades cometidas contra los indefensos palestinos sino también porque algunos todavía tratan de desafiar a la opinión pública mundial y ocultar o justificar la perpetración de los crímenes contra los palestinos en las tierras ocupadas.

La Asamblea General ha reanudado por quinta vez este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, de conformidad con las disposiciones de la resolución 377 (V) de la Asamblea, titulada "Unión pro Paz". La Asamblea se propone, como corresponde, cumplir su responsabilidad, frente al desprecio total por el régimen israelí de las demandas de la comunidad internacional, representada por esta Asamblea, de que ponga fin a sus actividades ilegales en los territorios palestinos ocupados.

La reanudación de este período de sesiones constituye una clara acusación de Israel por su política intransigente de desconocer totalmente el derecho internacional y la demanda de la comunidad internacional de que ponga fin a sus acciones y prácticas ilegales en la Palestina ocupada, en particular su reciente campaña de terror contra los palestinos. En las resoluciones aprobadas en este período extraordinario de sesiones durante los últimos tres años se ha condenado explícitamente a Israel por no cumplir con las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra ni con las decisiones de esta Asamblea. Además, la reanudación de este período de sesiones es promisoria en el sentido de que demuestra la determinación de los Miembros de las Naciones Unidas, en general, de seguir examinando la cuestión de Palestina.

Al mismo tiempo que tomamos nota de los esfuerzos del Consejo de Seguridad que condujeron a la aprobación de la resolución 1322 (2000), lamentamos que todavía no haya respondido al pedido de convocar

inmediatamente una nueva reunión y de tomar medidas ante la continua violencia ejercida contra los civiles palestinos. Esperamos que el Consejo dé seguimiento a su resolución 1322 (2000) y tome medidas para abordar el incumplimiento de sus disposiciones por el régimen israelí. También esperamos que la tragedia que se está desarrollando en los territorios ocupados, que se muestra parcialmente en las pantallas de televisión, conmueva a los que tratan de obstruir el cumplimiento de la responsabilidad del Consejo con respecto a la cuestión de Palestina.

En la actualidad, los actos de provocación, la profanación de lugares sagrados seguida por una campaña de terror, el recurso a la violencia contra protestantes pacíficos y el uso excesivo de la fuerza figuran de forma destacada entre las actividades ilegales y criminales perpetradas por la Potencia sionista ocupante en los territorios bajo su ocupación. No siento la necesidad de debatir aquí la actual opresión contra los palestinos. Todos hemos visto las tristes y trágicas imágenes de niños, adolescentes y hombres palestinos abatidos por las balas de las fuerzas israelíes. Incluso hoy, a pesar de los recientes esfuerzos tendientes a poner fin a la violencia contra los palestinos, las tropas israelíes mataron a ocho palestinos más en los territorios ocupados.

Las obligaciones de retirar la artillería pesada israelí y de abstenerse del uso excesivo de la fuerza contra civiles palestinos desarmados todavía no se han cumplido. Además, el ejército israelí continúa limitando el derecho de los palestinos a practicar su culto en Al-Haram Al-Sharif, como ocurrió hoy en Al-Quds Al-Sharif, y sigue aislando a la ciudad del resto de los territorios ocupados.

Todo lo anterior prueba una vez más que el régimen israelí es irresponsable y no es digno de confianza, lo cual ha sido demostrado una y otra vez, a lo largo de los años, por la violación de muchos acuerdos, a pesar de que los términos estaban claramente en su favor. Creemos que bajo cualquier circunstancia es absolutamente necesario que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, examine las masacres cometidas por las fuerzas israelíes durante las dos últimas semanas con el propósito de someter a la justicia a quienes las llevaron a cabo e impedir la repetición de tales crímenes en el futuro. En este sentido, deseo referirme a la resolución aprobada ayer en Ginebra por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que, entre otras cosas, se condena a Israel por las amplias, sistemáticas y burdas violaciones de los

derechos humanos y se crea una comisión internacional para investigar la violencia en los territorios ocupados.

Además, en los informes de prensa y en los anuncios oficiales se indica que las severas restricciones impuestas por el régimen israelí sobre el movimiento de personas y bienes todavía están en vigor, especialmente en lo que se refiere al desplazamiento de personas. No hay duda de que tales restricciones equivalen a imponer un castigo colectivo a toda una población, perjudicando gravemente, entre otras cosas, los esfuerzos hechos por los pueblos musulmán y árabe para suministrar apoyo médico de emergencia a más de 3.000 palestinos heridos por las fuerzas israelíes. La opinión de consenso expresada y sostenida por la comunidad internacional durante el último decenio señala explícitamente la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, a todos los territorios árabes y palestinos. La continuación de las medidas ilegales del régimen israelí constituye una violación internacional y completa de este Convenio, como también de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y de instrumentos jurídicos y políticos internacionales. El uso excesivo de la fuerza por los ocupantes y la muerte de civiles palestinos son los más recientes de una larga lista de graves quebrantamientos del Cuarto Convenio de Ginebra por Israel, como Potencia ocupante.

Las medidas y políticas israelíes son indudablemente la principal causa de inestabilidad e inseguridad en la región, lo que crea un ambiente de temor y ansiedad entre las naciones de la región, como también en toda la comunidad internacional. La agonía se profundiza cuando el mundo ve que Israel desconoce incluso sus obligaciones y compromisos que emanan de los acuerdos que voluntariamente aceptó, a pesar del hecho reconocido de que han sido elaborados mayormente en su favor.

La cuestión de Palestina sigue siendo responsabilidad de las Naciones Unidas como el único órgano universal y más representativo de la comunidad internacional. Por lo tanto, no podemos ni debemos abandonar al pueblo de Palestina. Durante más de medio siglo la región del Oriente Medio se ha caracterizado por una crisis permanente, tensión constante y un enfrentamiento destructivo. Esto exige que la comunidad internacional, representada por esta Organización, aborde efectivamente la cuestión de Palestina con miras a llevar paz y justicia duraderas a la tierra palestina y tranquilidad a la región en su conjunto.

Creemos que la única forma de restablecer la calma en la perturbada Palestina consiste en detener la brutal supresión sionista de los palestinos, hacer que el régimen ocupante se retire de la tierra ocupada y permitir que el pueblo palestino decida su destino libremente. La comunidad internacional debe ejercer presión sobre Israel para que detenga los actos violentos, que han costado muchas y valiosas vidas palestinas.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): La Asamblea General se reúne hoy en un período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar la situación en el Oriente Medio, particularmente teniendo en cuenta el acto provocador de algunos elementos israelíes en los alrededores de Al-Haram Al-Sharif, que ha sido seguido por una sostenida e incesante violencia contra los palestinos en todos los territorios ocupados. La violencia engendra violencia. En su declaración de esta tarde, el Secretario General puso de relieve la gravedad de la situación cuando dijo que “Los sentimientos de ambas partes estaban sumamente enardecidos y existía el peligro real de que la situación se volviera incontrolable”. (*supra*)

Casi cien vidas inocentes se han perdido, incluyendo las de niños, además de las heridas causadas a otros miles. Deploramos todas las muertes que se han producido. Expresamos nuestras más profundas condolencias a las familias de aquellos que han resultado muertos o heridos en estos trágicos acontecimientos.

Es motivo de preocupación para nosotros que no se haya cumplido con las solicitudes hechas recientemente en la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, de 7 de octubre de 2000. Como consecuencia, la situación ha seguido deteriorándose. Por lo tanto, es imprescindible poner fin al excesivo y desproporcionado uso de la fuerza contra el pueblo palestino y asegurar que Israel cumpla con sus obligaciones y responsabilidades jurídicas como Potencia ocupante, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949.

Apoyamos el pedido de que se establezca un mecanismo de investigación de los recientes acontecimientos trágicos, para determinar los hechos precisos y evitar la repetición de esos acontecimientos en el futuro. Ante todo, pensamos que deben realizarse todos los esfuerzos posibles para que se reanuden las negociaciones del proceso de paz del Oriente Medio sobre la base ya convenida a fin de alcanzar una solución rápida y definitiva entre las dos partes.

A este respecto, agradecemos los esfuerzos del Secretario General y de otros Estados Miembros, y esperamos que los recientes acontecimientos de Sharm El-Sheikh pongan fin a la actual violencia contra el pueblo palestino y allanen el camino que conduce hacia una paz duradera. Anteriormente, los dirigentes de ambas partes habían convenido en seguir el camino de la paz. Este difícil camino se ve ahora amenazado por la actual violencia. Esperamos que sea posible reanudar una vez más el proceso y lograr, finalmente, la paz, que recientemente estuvo tentadoramente cerca y que, sin embargo, se mantiene dolorosamente alejada.

Lo que es evidente es que ningún tipo de fuerza puede eliminar la determinación de un pueblo de liberarse de la ocupación extranjera. Todas las luchas legítimas se basan en la voluntad de los pueblos y, si la historia de las luchas por la libertad en todo el mundo puede servir de indicador, finalmente es la voluntad del pueblo la que siempre se impone y triunfa.

El Pakistán ha apoyado de manera constante e inequívoca la justa lucha por los derechos inalienables del pueblo palestino, así como apoya la de todos los pueblos que sufren ocupación o dominio extranjeros. Hemos declarado constantemente que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad siguen ofreciendo un marco viable y justo para una paz duradera y general en el Oriente Medio. Las Naciones Unidas deben aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad respecto de los pueblos que están luchando por recuperar lo que legítimamente les pertenece: su tierra y la libertad de elegir su destino. Para la comunidad internacional no existe alternativa ni puede hacerse ninguna excepción. Las semillas de una paz duradera —no sólo en el Oriente Medio— se encuentran en el ejercicio por los pueblos de su legítimo derecho a la libre determinación.

No puede haber paz duradera en el Oriente Medio sin la consecución de los legítimos derechos del pueblo palestino. Estos incluyen la devolución del control de todos los territorios ocupados a la Autoridad Palestina, el establecimiento de un Estado Palestino independiente con la Sagrada Jerusalén como su capital y el ejercicio de su plena soberanía sobre Al-Haram Al-Sharif.

Nos unimos al llamado internacional hecho a Israel para que reanude el diálogo con sinceridad y resuelva todas las cuestiones pendientes a fin de sentar los cimientos de una paz permanente en el Oriente Medio

basada en la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas así como en los acuerdos alcanzados entre las dos partes.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que no puede haber seguridad duradera sin paz duradera, y que la paz duradera debe basarse en la justicia y en el derecho internacional.

Sr. Legwaila (Botswana) (*habla en inglés*): Esperábamos que el anuncio que se hizo hace tres días en Sharm el-Sheikh hubiera puesto fin a la sangrienta agitación que había estado amenazando con destruir los progresos alcanzados en el proceso de paz entre Israel y los palestinos, permitiendo así que el proceso de Oslo recibiera un nuevo impulso, una nueva vida. La situación sigue siendo inestable.

Botswana siempre ha apoyado el proceso de paz entre Israel y los palestinos porque la alternativa es impensable y demasiado horrible de considerar. Los acontecimientos de las últimas semanas no dejan dudas respecto de esa alternativa. Ya se ha derramado demasiada sangre a lo largo de los últimos años y decenios, sangre no sólo de palestinos e israelíes sino de los pueblos de todo el Oriente Medio. Las palabras que el difunto Primer Ministro de Israel, Sr. Itzhak Rabin, pronunció hace siete años en Washington, en el jardín de la Casa Blanca, todavía resuenan en nuestros oídos:

“Permítanme decirles a ustedes, palestinos: estamos destinados a vivir juntos en el mismo suelo, en la misma tierra. Nosotros, los soldados que regresamos de la batalla, manchados de sangre, que hemos visto morir ante nuestros ojos a nuestros parientes y amigos, que hemos asistido a sus funerales y que no podemos mirar a sus padres a los ojos; nosotros que hemos venido de una tierra en la que los padres entierran a sus hijos, nosotros que hemos luchado contra ustedes, los palestinos, les decimos hoy, en voz alta y clara ¡Basta de sangre y de lágrimas. Basta!”

El Presidente Arafat, al firmar en Washington en 1995, el Acuerdo Provisional Israelí-Palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, declaró:

“... debemos condenar y renunciar totalmente a la violencia ... Basta de matanzas y basta de matanzas de personas inocentes.”

Repetimos hoy estas palabras en la Asamblea General: Basta, basta de derramamiento de sangre, de odios, de ciclos interminables de confusión que no

benefician a nadie en el Oriente Medio salvo a los fanáticos y a los terroristas de las dos partes en el conflicto.

Reconocemos que a veces las negociaciones entre Israel y los palestinos avanzan lentamente. Las aspiraciones del pueblo palestino de tener una patria propia se han visto frustradas durante demasiado tiempo. Parte de su nación se encuentra en el exilio padeciendo permanentemente las indignidades y la angustia de la vida de los refugiados. Su frustración resulta comprensible. Su impaciencia es humana. Botswana apoya y apoyará siempre su derecho a la libre determinación en su propio país.

Del mismo modo, tampoco podemos pasar por alto los hechos de la historia. El pueblo de Israel tiene sus propias experiencias trágicas que moldean sus acciones y sus planes o influyen sobre ellos cuando contemplan la posibilidad de hacer las paces con sus vecinos. No tienen otra alternativa que hacer las paces con sus vecinos, en este caso los palestinos, y asumir riesgos en favor de la paz, por su propio bien, pero no contribuiríamos en nada al proceso de paz si pensáramos que para un israelí —aún para al más audaz— es fácil hacer las paces con un vecino o vecinos a los que desde siempre consideró como un enemigo o enemigos declarados.

Este período extraordinario de sesiones de emergencia será, pues, beneficioso y útil si su objetivo es persuadir y alentar a los israelíes y a los palestinos a que retomen la vía de las negociaciones, renuncien a la lógica destructiva del enfrentamiento y la guerra, y no echen toda la culpa a la otra parte, como si hubiera ángeles en el enfrentamiento caótico y sangriento que acabamos de ver en el Oriente Medio.

Cada parte en el conflicto entre Israel y Palestina tiene que lidiar con personas que abogan por soluciones nihilistas para el conflicto. Con frecuencia a los que abogan por negociaciones pacíficas en ambas partes se los tilda de entreguistas, en el mejor de los casos, y de culpables de apostasía, en el peor. No debemos alentar el nihilismo en el conflicto del Oriente Medio dando a los refractarios el consuelo de pensar que su indecente y rápida disposición a recurrir al enfrentamiento armado a la menor provocación es un acto de heroísmo.

Sin embargo, debe decirse que los actos de provocación, como la continua construcción de asentamientos israelíes en las zonas ocupadas y la insensibilidad demostrada por ambas partes por los lugares que

son santos tanto para los judíos como para los árabes, sólo pueden ser nocivos para el proceso de paz. Pregunta: ¿cómo puede prosperar el proceso de paz en un ambiente saturado de la conmoción y el rugido de las excavadoras que preparan el terreno para la construcción de asentamientos en zonas que están sujetas a negociación? Israel haría bien en poner fin a su práctica irritante y perjudicial de crear hechos sobre el terreno. Esa práctica es contraria al proceso de negociación. Pone en peligro el proceso, además de ser ilegal.

Por último, permítaseme decir una vez más que Botswana se une a todos los que condenan la violencia, la destrucción y la brutalidad que hemos visto por televisión y sobre la que hemos leído en los periódicos durante las últimas dos semanas. Ya se ha logrado mucho. No lo sacrifiquemos en el altar del fanatismo y de la política del riesgo máximo.

Sr. Johan Thani (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): A Brunei Darussalam le complace participar una vez más en la reanudación de este período extraordinario de sesiones de emergencia para reiterar su permanente apoyo al derecho de los palestinos a la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino. Como la mayoría de los oradores que nos han precedido, estamos profundamente preocupados por los recientes hechos ocurridos en Palestina, especialmente en la Jerusalén Oriental y en la Faja de Gaza. La situación de las últimas semanas tiene el potencial de dejar sin efecto todos los progresos logrados y todos los esfuerzos realizados a lo largo de los años. A la luz de estos acontecimientos, la convocación de este período de sesiones en esta coyuntura es, por lo tanto, oportuna y crucial.

Brunei Darussalam opina que las políticas que aplica Israel en Jerusalén oriental y en el resto de los territorios palestinos ocupados son un obstáculo para el logro de progresos verdaderos en el proceso de paz. Por consiguiente, nos unimos al llamamiento que hacen los Estados Miembros a Israel para que respete y cumpla sus compromisos, promesas y acuerdos concertados a lo largo de varios procesos de paz, y para que acate todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1322 (2000), aprobada recientemente.

Brunei Darussalam ha apoyado siempre todos los esfuerzos por encontrar una solución amplia para el problema del Oriente Medio. Por ello, encomiamos los esfuerzos de todas las partes interesadas para ayudar a que se reanude el proceso de paz. Mi delegación enco-

mia también al Secretario General por sus incansables esfuerzos para ayudar a facilitar la celebración de la cumbre de emergencia en Sharm El-Sheikh.

Para finalizar, Brunei Darussalam reitera su firme compromiso, apoyo indeclinable y constante solidaridad con el pueblo palestino en su lucha por conseguir una paz justa y duradera y un Estado palestino independiente.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Permítaseme unirme a los oradores anteriores para felicitar al Presidente por sus encomiables esfuerzos y su profunda comprensión de las dimensiones del problema que encaramos hoy en la zona palestina. Además, le damos las gracias por haber convocado la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar el tema 5 del programa, titulado: “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado”. También damos las gracias al Secretario General, Kofi Annan, por sus esfuerzos para evitar que la situación se deteriore aún más y se deslice hacia el borde de un abismo insondable.

El rápido deterioro de la situación en la región hizo necesario que recurriéramos a este foro para expresar nuestros temores y preocupaciones, en un esfuerzo por encontrar un mecanismo que nos permita salir del grave estancamiento actual. Esta difícil situación no es sólo una amenaza para la seguridad del Oriente Medio sino que puede propagarse a otros países del mundo. Debido a este trágico contexto me abstendré de entrar en detalles sobre los hechos que están ocurriendo en el Oriente Medio. Estoy seguro de que todos están muy al tanto de ellos, así como de sus causas subyacentes y de los elementos que contribuyeron a su expansión generalizada.

La experiencia de los últimos días ha demostrado que la sucesión de hechos ocurridos en los últimos días en la Palestina ocupada ha contribuido sustancialmente a inflamar las emociones en las calles árabes, en donde la gente ya no puede seguir soportando la dilación de Israel y su negativa a cumplir con sus obligaciones respecto del proceso de paz. La situación imperante es muestra de la seria reacción violenta de un pueblo que, a falta de una acción efectiva para salvaguardar sus derechos naturales e históricos, ha comenzado a albergar serias dudas acerca de la credibilidad de nuestra Organización internacional. En consecuencia, es imperioso que tomemos medidas serias, eficaces y rápidas para garantizar la seguridad y la estabilidad de la región poniendo fin de inmediato a las violaciones militares israelíes,

haciendo un llamamiento al Gobierno de Israel para que cumpla seria y estrictamente con todas las resoluciones internacionales y pidiéndole que cese de apoyar las provocadoras violaciones de los Santos Lugares de Palestina, que podrían inflamar los sentimientos de millones de musulmanes alrededor del mundo.

Mi país acogerá con beneplácito todo esfuerzo que se realice para restablecer la estabilidad y la seguridad en la región, ya sea en el seno de las Naciones Unidas o fuera de ellas, siempre que se respeten todos los derechos del pueblo palestino. En una declaración que se publicó el 18 de octubre de 2000 el gabinete de Qatar transmitió su opinión de que si Israel aplicara las conclusiones de la cumbre de emergencia del Oriente Medio, celebrada en Sharm el-Sheikh, Egipto, aunque no colmara totalmente las aspiraciones del pueblo palestino, ofrecería una base adecuada para reanudar las negociaciones y reactivar la vía Palestina de negociaciones del proceso de paz. En esa declaración se insta a Israel a que detenga su agresión y aplique las conclusiones que se alcanzaron en Sharm el-Sheikh y los acuerdos concertados con los palestinos en las etapas iniciales del proceso de paz. Eso es lo que se necesita para evitar que el proceso de paz se derrumbe.

Todos los pueblos tuvieron una impresión positiva de la Cumbre del Milenio; se sintieron particularmente alentados por el hecho de que, en el párrafo 1 de la Declaración del Milenio (resolución 55/2), los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaran su fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Para mantener la credibilidad que se generó con la Cumbre no debemos limitarnos simplemente a permanecer impasibles y a manifestar nuestra aversión ante la agresión flagrante contra ancianos, mujeres, niños e infantes inocentes. Es necesario que adoptemos medidas concretas y prácticas para garantizar los derechos del pueblo palestino, brindarle la protección y la seguridad que necesita y salvaguardarlo de los ataques de los colonos de Israel, y proteger los lugares santos de Al-Quds Al-Sharif.

Por lo tanto, el Estado de Qatar apoya el proyecto de resolución sobre este tema del programa y votará a su favor ya que tiene por objeto garantizar los legítimos derechos del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1322 (2000) del Consejo de Seguridad. Confío en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, amantes de la paz, no vacilarán en brindar su pleno apoyo a todas las me-

didias que promuevan la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

Sr. Powles (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): El pueblo de Nueva Zelandia se ha visto conmovido por la violencia que se ha producido durante más de tres semanas en los territorios ocupados por Israel. Las imágenes que hemos visto constituyen una mancha para la humanidad. Deseo transmitir las más profundas condolencias de mi Gobierno a los acongojados y a los heridos de ambos lados. Nueva Zelandia ha respondido con celeridad al llamamiento del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a fin de que se proporcionen suministros médicos.

Hoy he tomado la palabra principalmente para expresar el firme apoyo de mi Gobierno al importante papel que desempeña el Secretario General con sus incansables esfuerzos destinados a poner fin a la violencia. También acogemos con beneplácito los compromisos que contrajeron el Presidente Arafat y el Primer Ministro Barak a comienzos de esta semana en Sharm el-Sheikh, y es fundamental que nos concentremos ahora en la aplicación de esos compromisos. Al respecto, compartimos la preocupación de algunos de los presentes en este Salón sobre el momento elegido para la reanudación de este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y las repercusiones que puede suscitar.

Las medidas clave convenidas en Sharm el-Sheikh incluyen el establecimiento de una comisión de verificación de los acontecimientos ocurridos en las últimas semanas, que también examinará las maneras de evitar que se vuelvan a producir. Nadie puede prejuzgar las conclusiones de esa comisión, pero cuando aparentemente ninguna de las partes es inocente, no podemos pasar por alto la obligación especial que tiene Israel, como Potencia ocupante, de proteger la vida de los civiles en los territorios que ocupa.

Esperamos que la comisión de verificación de los acontecimientos pueda llevar a cabo su labor pronto y con la debida objetividad. Se debe saber la verdad, se tiene que aceptar la responsabilidad y se tiene que encontrar el camino para reanudar las negociaciones de manera que se pueda lograr un arreglo definitivo, que parecía tan tentadoramente próximo por momentos. Nos sumamos a otros para instar a las partes a que se comprometan nuevamente con este proceso puesto que

sería la única manera de lograr una paz justa y duradera en la región.

Sr. Al-Otaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quiero dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. La comunidad internacional desea reanudar el examen del tema que tenemos ante nosotros: Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado, que constituyen una violación flagrante de todos los fundamentos del derecho y las normas internacionales humanitarias.

Asimismo, queremos agradecer al Secretario General el papel constructivo que ha desempeñado; en virtud de las responsabilidades que le confiere la Carta de las Naciones Unidas ha contribuido a la solución definitiva de esta crisis.

Los trágicos acontecimientos que hemos observado en los territorios ocupados fueron el resultado de la provocadora visita que hizo en septiembre el dirigente del partido Likud, Ariel Sharon, a la mezquita en Al-Haram Al-Sharif, acompañado por una escolta oficial. A pesar de los grandes esfuerzos diplomáticos desplegados no se pudo controlar la situación. Tales esfuerzos se llevaron a cabo tanto dentro como fuera de la zona, y Kuwait se encuentra entre los países que hicieron todo lo posible en este sentido. Esperamos que tengan éxito todos los esfuerzos que se realizan para detener de inmediato las actividades que realiza Israel en los territorios ocupados. Por esta razón, acogimos con beneplácito la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, de 7 de octubre de 2000, en la que claramente se condena el uso excesivo de la fuerza contra civiles en Palestina y se pide que se le ponga fin de inmediato. El Consejo exigió que no se usara más esa fuerza ciega contra civiles palestinos inermes. Los soldados de Israel están cometiendo crímenes de lesa humanidad y violan de manera flagrante el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

La comunidad internacional, representada en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, está haciendo todo lo posible por oponerse a las acciones de Israel ya que este país hace caso omiso del derecho internacional. Se deben adoptar medidas urgentes que permitan lograr lo siguiente.

Ante todo, se debe poner fin a las actividades ilegales que se cometen contra los civiles en los territorios ocupados por Israel. Las casas fueron barridas con una niveladora y se han incendiado zonas enteras.

Por otra parte, el hecho de que dispongamos ahora de una comisión para investigar estos hechos y de qué forma ocurrieron nos debe dar una idea más clara de la situación y ofrecer algo de protección al pueblo palestino. Estas medidas son preliminares y de carácter esencial. Lo que es importante es que una vez esté más calmada la situación, nos preparen para volver a la mesa de negociación y al proceso de paz.

Sin embargo, para ello el Gobierno de Israel debe estar consciente de que sus medidas y prácticas represivas nunca van a brindarle la seguridad que busca. Mientras siga ocupando los territorios palestinos y siga violando los acuerdos firmados con los palestinos durante el proceso de paz, y en tanto siga obstinado en su agresión, sólo logrará un fin: socavar la estabilidad en esta región vital pero turbulenta que a lo largo de los últimos cuarenta años ha sido un teatro para el enfrentamiento y un obstáculo para el progreso de los pueblos de la región, quienes se han visto forzados a dedicar sus recursos a la defensa en vez del desarrollo. Una paz justa, duradera y completa debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el principio de territorio por paz. Israel debe retirarse de todos los territorios árabes que ocupa desde 1967, incluyendo las Alturas del Golán, y debe completar su retirada total del Líbano Meridional.

En conclusión, deseo reiterar el firme apoyo de Kuwait y su solidaridad con el pueblo palestino y sus justas demandas de recuperar todos sus derechos nacionales, incluido su derecho a establecer su propio Estado, con Jerusalén como su capital.

Sr. Shihab (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación le desea expresar su más alta estima por reanudar este período extraordinario de sesiones, que es oportuno y esencial. La comunidad internacional debe prestar atención a la crisis actual en el Oriente Medio, la cual puede tener consecuencias desastrosas no sólo para la región sino incluso para la paz y la seguridad del mundo entero.

A lo largo de los últimos años hemos sido testigos de numerosos avances promisorios en el proceso de paz del Oriente Medio. La comunidad internacional, especialmente los patrocinadores del proceso de paz, se siente satisfecha al ver los progresos realizados para

obtener una paz amplia y duradera en una región en la cual lo único que se ha visto es la violencia durante más de cinco decenios, como consecuencia de la negación de los derechos del pueblo palestino y de la ocupación de la tierra árabe por parte de Israel; pero era consciente de que el camino hacia la paz estaba sembrado de muchos obstáculos, retos intimidatorios y conspiraciones engañosas. Estaba consciente de que israelíes y palestinos estaban cruzando un puente muy delicado y crucial en el proceso de paz. Las esperanzas eran altas a pesar del miedo de retroceder. Observábamos con optimismo, como lo hacía el mundo entero, cómo el proceso se movía en la dirección correcta, hasta que la errónea visita del Sr. Sharon a Al-Haram Al-Sharif, el 28 de septiembre, dejó el proceso de paz en llamas.

Hoy, una vez más, el Oriente Medio es el foco de la atención mundial. La provocación y la humillación, la frustración y la violencia han arrastrado a la región no sólo a un irreflexivo baño de sangre y destrucción sino también al borde de la guerra y a la muerte del proceso de paz. Maldivas han estado siguiendo los recientes acontecimientos ocurridos en los territorios ocupados con gran preocupación y ansiedad. Hemos visto sangre inocente derramada. Hemos visto brutales palizas, y hemos observado el uso de una fuerza excesiva contra una población desarmada en su propia tierra. Hemos contemplado igualmente asaltos indiscriminados contra civiles inocentes y la muerte de más de 100 de ellos. Israel ha llevado a cabo todos estos actos de crueldad contra los palestinos. Estamos consternados y molestos por estos actos cobardes e inhumanos, y los condenamos con toda la vehemencia posible.

Hay que admitir que ha existido un malestar palestino acerca de la visita provocadora realizada a Al-Haram Al-Sharif por algunos israelitas extremistas, restando la legitimidad de los esfuerzos en pro de la paz, pero el malestar justificable produjo una respuesta desproporcionada y violenta por parte de Israel.

Condenamos fuerte y enérgicamente esos actos de violencia y rechazamos la política inhumana de Israel. Hacemos hincapié en que la violencia únicamente genera más violencia, fomentando la tensión y aumentando la inestabilidad e inseguridad regionales. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que tome medidas urgentes que pongan fin a los provocativos y a la agresión de Israel contra el pueblo de Palestina y asegure la rápida aplicación de los acuerdos alcanzados entre los palestinos e Israel y, dentro del proceso de paz

amplio, aquellos concertados recientemente en la cumbre de Sharm El-Sheikh. Debemos igualmente garantizar que se lleve a cabo una investigación objetiva e internacional de los acontecimientos recientes.

Para lograr una paz justa y amplia basada en la legitimidad internacional, Israel debe cumplir sus compromisos y retirarse inmediatamente de todos los territorios, incluyendo a Jerusalén, que han sido ocupados por la fuerza. El mantenimiento de la política de asentamientos en las tierras ocupadas por los israelíes y sus flagrantes violaciones de los derechos del pueblo palestino comprometen el proceso de paz.

Los derechos de los palestinos han estado siempre muy cerca del corazón de todos los maldivos. El Gobierno de Maldivas continúa expresando su solidaridad con el pueblo palestino y su apoyo a la causa palestina. Creemos que una paz justa y amplia en el Oriente Medio se puede alcanzar únicamente con la retirada incondicional israelí de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluyendo a Al-Quds Al-Sharif. Hemos alzado nuestra voz una y otra vez para apoyar el derecho del pueblo palestino a su autodeterminación y a establecer su propio Estado independiente en su propio suelo, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. En este contexto, nos remitimos a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, las cuales legitiman estas acciones.

Maldivas es un país amante de la paz, y nos reafirmamos en seguir apoyando la paz en cualquier lugar y en todo lugar del mundo. El pueblo palestino ha escogido el camino de la paz con valor. Es una decisión irreversible que las Naciones Unidas deben ayudar a lograr. Esa responsabilidad no debe ser evadida por la comunidad internacional.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Sr. Al-Hinai (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero expresarle mi reconocimiento por haber convocado la reanudación de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en el contexto de la continuación del debate sobre las injusticias que enfrenta el pueblo palestino en el territorio ocupado. Me gustaría agradecer especialmente al Secretario General la valiosa declaración que ha formulado en este período extraordinario de sesiones, en la que ha hecho una valoración de la trágica situación en los territorios árabes ocupados. Nos gustaría expresar nuestro aprecio por sus esfuerzos y por su participación

en la cumbre de Sharm el-Sheikh, cuyo objetivo era alcanzar una solución pacífica para la crisis.

Las prácticas de las autoridades israelíes ocupantes contra civiles indefensos e inermes en los territorios palestinos ocupados y el uso de medidas opresivas violentas y de la fuerza militar para enfrentarse a la legítima resistencia palestina contra la ocupación israelí no tienen justificación en ningún caso. Sin duda, estas prácticas van a provocar la movilización internacional para adoptar una postura firme de condena de esas acciones, exigiendo que Israel elimine todas las injusticias en la parte agraviada, ponga fin a todas las formas de violencia contra el pueblo palestino, cumpla sus responsabilidades y obligaciones y aplique las resoluciones de legitimidad internacional.

No deja de sorprendernos el intento por parte de Israel de culpar a la Autoridad Nacional Palestina alegando que fueron los dirigentes palestinos los que provocaron esos actos de violencia. Todos sabemos —el propio Israel lo sabe muy bien— que los enfrentamientos se iniciaron tras la visita provocado del líder del Partido Likud a Al-Haram Al-Sharif, en la Jerusalén árabe. Con este acto de provocación, realizado bajo protección militar israelí, se hizo caso omiso de los sentimientos de los musulmanes y se los conmocionó.

Estamos muy preocupados por la escalada de la violencia israelí contra el pueblo palestino, que parece ser deliberada. También nos inquieta profundamente que el Gobierno israelí insista en imponer una política, que considera como la solución, que consiste en hacer uso de la fuerza militar y matar a docenas de personas, herir a cientos y desplazar a miles de palestinos que tan sólo exigen su derecho justificado a liberar su territorio ocupado, incluida Al-Quds Al-Sharif, y ejercer sus derechos inalienables.

Mi pueblo exhorta a la comunidad internacional a que cumpla su responsabilidad de proteger al pueblo palestino, inste a Israel a acatar inmediatamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y a respetar los derechos humanos, las convenciones internacionales, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 que garantiza la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; y aplique los compromisos adquiridos en los acuerdos pertinentes del proceso de paz.

Sr. Pham Binh Minh (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, mi delegación de-

sea alabar sus esfuerzos por reanudar tan oportunamente el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado.

En septiembre del año pasado la comunidad internacional se entusiasmó con la firma del Memorando de Sharm el-Sheikh, que puso fin a un prolongado bloqueo del proceso de paz en el Oriente Medio y reavivó las esperanzas de encontrar una solución definitiva para el tema palestino-israelí y, de manera más amplia, una solución para toda la cuestión árabe-israelí. Sin embargo, justo un año después, esas grandes esperanzas de la comunidad internacional se han desvanecido con el brutal estallido de violencia el 28 de septiembre tras la provocativa visita a Al-Haram Al-Sharif. Desgraciadamente, como siempre ocurre, los palestinos son los que sufren más severamente esta peligrosa situación.

Estamos atónitos por las matanzas injustificadas de más de 100 personas inocentes y por el uso excesivo de la fuerza por parte de las tropas israelíes en Jerusalén, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Exigimos la inmediata cesación de la violencia y del uso excesivo de la fuerza contra los palestinos y una vuelta a la situación existente antes de la actual crisis. Incumbe a Israel, como Potencia ocupante, cumplir sus obligaciones y responsabilidades en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Al respecto, acogemos con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego concertado el 17 de octubre en Sharm el-Sheikh entre el Presidente Yasser Arafat y el Primer Ministro Ehud Barak, y deseamos que se aplique sin demora. Creemos que la cumbre de Sharm el-Sheikh es un paso positivo hacia el alivio de las tensiones y la creación de las condiciones necesarias para la reanudación del proceso del paz del Oriente Medio.

Estamos convencidos de que las Naciones Unidas juegan un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad en esta región. Al respecto, acogemos con beneplácito los actuales esfuerzos del Secretario General para lograr la paz. Pedimos la plena aplicación de la resolución 1322 (2000) de 7 de octubre de 2000. No aplicar esta resolución afectaría la credibilidad del Consejo de Seguridad.

Viet Nam, una nación que ha pasado por numerosos sacrificios y grandes sufrimientos para obtener la

independencia y la libertad nacionales, como siempre apoya firmemente la lucha del pueblo palestino por sus derechos inalienables, incluidos el derecho a la libre determinación, el derecho a regresar a su tierra y el derecho a establecer un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén como su capital. Consideramos que el conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio no puede resolverse pacíficamente sin una resolución justa de la cuestión de Palestina. Acogemos con beneplácito todas las iniciativas y esfuerzos de las comunidades regional e internacional para romper el bloqueo, superar las dificultades y volver a poner el proceso de paz en el camino hacia el logro de una solución justa y duradera del conflicto sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y otras resoluciones del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz.

Deseamos fervientemente que en el Oriente Medio prevalezcan las voces a favor de la paz. El Gobierno de Viet Nam colaborará con la comunidad internacional en sus intentos por llegar a una solución justa y razonable de la cuestión de Palestina.

Sr. Dorda (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Hoy voy a dirigirme a las mentes. No tengo la intención de referirme a la posibilidad de aprobar proyectos de resolución porque las resoluciones son expresión de poder. Voy a hablar de historia, geografía y sociología. Me voy a centrar en tres cuestiones.

En primer lugar, ¿cuál es la naturaleza de la cuestión que debatimos? Es una cuestión en la que la comunidad internacional ha fracasado totalmente pues no ha encontrado solución de ningún tipo para este problema.

En segundo término, ¿qué está pasando ahora? ¿Por qué se han producido los últimos acontecimientos?

En tercer lugar, ¿en qué consiste el proceso de paz? ¿Existe realmente un proceso de paz?

En cuanto al primer punto, la historia y la geografía, podemos volver hacia atrás, a todo lo que se ha escrito y ha quedado recogido en la historia y la geografía, a través del tiempo, incluidos los mapas anteriores a 1947, pero nunca encontraremos nada sobre el terreno, ni histórica ni geográficamente, que se llamara Israel. Israel es el nombre del profeta Jacob. No fue el nombre de un territorio en ningún momento de la historia en ningún lugar de la Tierra. El nombre es Palestina. Ese es el nombre del territorio donde vive la pobla-

ción palestina, compuesta por musulmanes, cristianos y judíos.

Yo rezo a Dios a través de Mahoma, por lo que soy un musulmán; a través de Moisés, y entonces soy un judío; o a través de Jesús, y entonces soy un cristiano. Eso es religión. Sin embargo, la ciudadanía y la nacionalidad son otra cosa totalmente diferente. Shimon Peres es judío. El hecho de que reze a Dios a través de Moisés no invalida el hecho de que es de Belarús. Ese es su país, su ciudadanía y su nacionalidad. Menachem Begin rezaba a Dios a través de Moisés también. Eso no quiere decir que no fuera polaco, que viniera de Polonia. Era polaco y tenía ciudadanía polaca. Benjamin Netanyahu cree en Dios y reza a Dios a través de Moisés, pero eso no quiere decir que no sea norteamericano. El es de esta ciudad, de Nueva York. Si todos los seguidores de una religión pudieran volver al lugar preciso en donde se recibió el mensaje divino se encontrarían con que todos esos mensajes se recibieron en tierra árabe. Esos son los llamados mensajes revelados. Cristo recibió el mensaje de Dios en Palestina. Por tanto, todos los cristianos de la Tierra podrían ir a vivir a Palestina; y todos los musulmanes de la Tierra podrían ir a vivir a La Meca o a Arabia Saudita. La ciudadanía y la nacionalidad son una cosa y la religión es otra. La religión viene de Dios. La patria es para el pueblo.

Nosotros, los musulmanes, no somos creyentes hasta que no creemos en las siguientes cinco cosas: primero, en Dios; segundo, en sus ángeles; tercero, en sus libros; cuarto, en sus profetas, y, quinto, en el día del juicio final. Creemos en Moisés; creemos en Jesús, y creemos en Mahoma. De lo contrario, nuestras creencias serían inferiores e incompletas.

Palestina es para los palestinos, ya sean judíos, árabes o cristianos. Es para los palestinos que han vivido allí durante siglos, y no para los que emigraron de la Tierra para habitar la tierra de Palestina y sacar de la zona a su población original. Esos son los hechos.

Por tanto, se trata de una cuestión de ocupación. Si algunos judíos han sufrido en algún otro lugar de la Tierra, el pueblo palestino no tiene por qué pagar el precio del sufrimiento de los judíos en otros rincones de la Tierra. Entonces, se trata de una cuestión de ocupación. Y debe tratarse el tema sobre esa base; de lo contrario, no debería abordarse nunca, y nunca habrá solución.

Conozco las sutilezas políticas y las presiones que se ejercen cada día en todas las capitales y misiones. Ya se ha hecho antes, se hace en el Consejo de Seguridad y se hará de nuevo. Eso no conducirá hacia un pensamiento imparcial. Incluso si la convicción de los miembros del Consejo de Seguridad fuera esa, no les llevaría a adoptar una posición o una resolución en consonancia con la historia y la geografía.

Libia, como dije ayer, reza sólo ante Dios, y no teme a nadie sino a Dios. Estamos realmente interesados en que se conozcan todos los hechos históricos, geográficos y sociológicos. Libia fue el único país que se puso al lado de Alemania cuando la dividieron en dos. Quizás hayamos experimentado circunstancias políticas que podrían cambiar la geografía y llevar a una corrección del mapa, como ocurrió con Alemania después de la segunda guerra mundial, pero esas circunstancias históricas y geográficas se ven constantemente sobrepasadas por el factor sociológico. Cuando existen circunstancias históricas diferentes, los hechos sociológicos, tales como el trazado de un nuevo mapa de Alemania y después la reunificación de Alemania, son más pronunciados. Alemania es una unidad social. Muammar Al-Qadhafi lo dijo en Belgrado en la cumbre del Movimiento de Países No Alineados ocho años antes de la caída del Muro de Berlín. La gente se rió y algunos se burlaron de esa declaración, porque desconocían la historia y la base correcta para realizar un análisis. Después, de repente, encontramos a Alemania reunificada. El factor social triunfó sobre los factores históricos y geográficos. Viet Nam también estuvo dividido por circunstancias históricas, pero el factor social se impuso nuevamente a los demás factores, y Viet Nam volvió a unirse. Esto es exactamente lo que ocurrirá con Corea, donde nuevamente se impondrá el factor social, que superará a todos los demás factores.

Voy a referirme al segundo aspecto. ¿Qué está ocurriendo ahora? Lo que ocurre es que una de las partes, la ocupante, está utilizando sus helicópteros de combate para bombardear y sus tanques y armas para disparar contra civiles palestinos, y entonces espera que la otra parte no responda, ni siquiera con piedras. ¿Y llamamos a esta respuesta violencia? Amigos, esto no es "violencia", es legítima defensa, la menor manifestación posible de legítima defensa. ¿Acaso alguno de nosotros permitiría que le dieran una bofetada y ni siquiera intentaría parar esa bofetada? ¿Acaso intentar detener esa bofetada se puede llamar violencia? ¿Se considera violencia protegerse uno mismo?

Se trata de una grave injusticia. Esta injusticia es la que hizo salir a las masas a las calles palestinas, a las calles árabes y a muchas calles en todo el mundo, incluso en ciudades estadounidenses. Esta injusticia alcanzó proporciones insólitas y el resultado fue una explosión, y cuando hay una explosión, ni las Naciones Unidas, ni otras organizaciones, ni las cumbres regionales, ni la cumbre de Sharm el-Sheikh, ni la de Camp David pueden controlar las consecuencias de la explosión.

¿Por qué no podemos ser razonables y racionales y tratar de encontrar una solución correcta antes de que explote la región árabe? La región árabe está preñada con la posibilidad de explotar, y muy pronto dará a luz a esa explosión. No sabemos si el recién nacido estará sano o enfermo, nadie puede predecirlo. Creo que será un recién nacido muy enfermo, y entonces tendremos un desastre en nuestras manos.

En tercer lugar, ¿a qué llamamos proceso de paz? Los territorios palestinos están ocupados. Los palestinos también sufren a causa de la realidad enfermiza del mundo árabe, del deterioro de la situación de la nación árabe. Los regímenes árabes oficiales son débiles y están enfermos. Las masas árabes han aceptado lo que han aceptado sus regímenes no porque estuvieran satisfechas sino porque era una necesidad. Aceptaron la ocupación de territorio árabe en 1967. ¿Por qué el ocupante no abandona estos territorios y devuelve la tierra a su pueblo para que pueda vivir allí una vida normal?

Los ocupantes se niegan a hacerlo. Han establecido asentamientos. ¿Dónde están estos asentamientos? Alrededor de todas las ciudades y los pueblos de la Ribera Occidental y de Gaza hay un círculo de asentamientos, y otro círculo de asentamientos, y así, todas las ciudades y pueblos palestinos se han convertido en islas en un océano. ¿Dónde está la paz?

Estamos en el territorio que se ocupó en 1967, y el diálogo es el siguiente: "Devuélvame". "No, no lo haré. Le daré la aldea que está rodeada de asentamientos de ocupantes, le daré ciudad que está rodeada de asentamientos". Por lo tanto, el territorio no se va a devolver. Esa es la realidad que existe allí.

La población palestina —más de 4 millones de palestinos— se vio obligada a abandonar Palestina. Se les abrieron las puertas para que emigraran; se les dio dinero y trabajo siempre que salieran de Palestina.

Estas personas se encuentran en el Canadá, Australia y los Estados Unidos. Quieren regresar. Los ocupantes dicen, “No, no pueden volver”. Así pues, los palestinos no pueden regresar. El territorio no se puede devolver o, si se devuelve, será una aldea rodeada de asentamientos. Por lo tanto, ¿dónde está la paz? No se devolverá el territorio, las personas que se vieron obligadas a emigrar no pueden regresar: ¿dónde está la paz?

Esos son los hechos. Cualquier otra filosofía, declaración o discurso político no anulará ninguno de los hechos que he mencionado. ¿Qué tipo de paz espera la Asamblea como resultado de esta clase de proceso?

Hubo un niño al que todos los miembros de la Asamblea vieron en las pantallas de televisión, un niño que se refugiaba junto a su padre, detrás de una roca pequeña que no era suficientemente grande para él y para su padre, un niño que pedía clemencia y no la recibió. En lugar de ello le mataron. ¿Acaso creen los miembros de la Asamblea que se puede conseguir la paz entre una población indefensa, armada sólo con piedras, y otro pueblo, que bombardea a esa población desarmada por tierra, mar y aire, y que tiene colonos que han estado ocupando la tierra y las casas de esos palestinos indefensos durante años y años?

Los árabes no están en contra de los judíos. En la nación árabe creemos en Moisés, pero estamos en contra de los ocupantes que llegaron de todos los rincones del mundo para ocupar Palestina. No hay una sola justificación —geográfica, histórica o de otro tipo— para que los judíos estén en Palestina.

Permítaseme explicar esto. Está en los libros de historia, no lo he inventado. En Libia, las Montañas Verdes —Jabal al Akhdar— fueron contempladas como posible patria para el pueblo judío. La Argentina fue otro país candidato, y también Uganda. Insto a los miembros de la Asamblea a que lean sus libros de historia. Esos países fueron candidatos, pero cuando se estudió la geología de las Montañas Verdes se comprobó que había fallas geológicas, y eso significaba que toda la lluvia fluiría hacia el mar y no habría agua subterránea suficiente para desarrollar la zona. Una delegación fue a las Montañas Verdes en 1905 para realizar ese estudio. Es parte de la historia. Si los judíos tenían un derecho histórico sobre Palestina, ¿por qué buscaban una patria en la Argentina, en Uganda o en las Montañas Verdes de Libia?

Sé que algunos no conocen estos hechos. No han leído nada sobre ellos porque la enorme maquinaria de

los medios de información, que está financiada por algunos judíos ricos, no los ha difundido.

Como dije antes, estoy tratando de apelar a las mentes. No estoy tratando de lograr que se apruebe una resolución porque las resoluciones expresan inevitable y repetidamente el equilibrio del poder. Si la comunidad internacional no se ocupa de esta cuestión el equilibrio del poder cambiará, como ocurrió en Alemania y en Viet Nam. Llegará un momento en que nacerá el bebé y entonces todos lamentaremos las oportunidades desperdiciadas.

Los gobernantes árabes que se reunirán mañana en El Cairo están entre la espada y la pared. Están atrapados entre dos fuegos: el fuego de la gente que participa en manifestaciones, aun las pacíficas, y el de la presión que ejercen los Estados Unidos. ¿Cuál de estos dos fuegos escogerán? Cuando sus tronos tiemblen, todos sabrán qué posición adoptar, pero para entonces no habrá gobernantes ni palacios ni gobiernos para ceder ante la presión de nadie, no importa cuán fuerte o poderoso sea, porque el poder estará en la calle.

Hemos visto esto en el Irán. Hemos visto el poder del pueblo. Había un Shah, un Emperador, pero el poder de la calle debilitó al déspota y lo derrocó. El victorioso fue el pueblo. En Addis Abeba había otro tirano que, como el Shah, estaba apoyado por las grandes Potencias. El pueblo tomó las calles de Etiopía y el Emperador pronto quedó relegado a la historia, como ocurrió recientemente en Yugoslavia. Exhorto a los que no hacen caso de esos ejemplos a que los recuerden.

Sr. Insanally (Guyana) (*habla en inglés*): El coro de opiniones que ha escuchado esta Asamblea, tanto el miércoles como hoy, de tantos Estados Miembros indudablemente refleja la grave preocupación que experimenta toda la comunidad internacional de que la situación en el Oriente Medio, que se deteriora rápidamente, pueda no sólo poner en peligro el proceso de paz emprendido por Israel y Palestina sino que también conduzca hacia una riesgosa escalada del conflicto, con consecuencias imprevisibles.

Mi Gobierno, respondiendo a estos inquietantes acontecimientos, emitió un comunicado de prensa por el que deplora públicamente este último estallido de la lucha y, más concretamente, las trágicas muertes de ambos lados. El texto de esta declaración ha sido distribuido para información de los Miembros de la Organización,

de modo que en esta ocasión tengo poco que agregar. Sin embargo, diré que, aunque nos angustia el continuo fracaso en la búsqueda de un arreglo pacífico y duradero para los problemas de la región, nos sentimos de algún modo alentados a creer, gracias al informe de esta tarde del Secretario General sobre su misión de establecimiento de la paz en la región afectada, en que todavía es posible lograr un arreglo respecto de las cuestiones que revisten una importancia fundamental. Sin embargo, esto sólo se puede materializar si ambas partes evitan el extremismo y se hace un esfuerzo genuino de cooperación y transacción mediante el diálogo y la negociación.

Además, el Gobierno de Guyana cree que la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, de 7 de octubre de 2000, y otras resoluciones pertinentes que han aprobado tanto la Asamblea General como el Consejo en relación con la cuestión palestina, así como los acuerdos que se han concertado directamente entre Israel y Palestina, proporcionan un amplio marco para seguir buscando un acuerdo. Por lo tanto, nos sumamos al llamamiento que se hace a las partes afectadas a que eviten ulteriores enfrentamientos y retornen a la mesa de negociación con miras a buscar una solución aceptable para los problemas que las separan. En este contexto, como Potencia ocupante, Israel tiene la responsabilidad especial de observar todas las convenciones internacionales pertinentes y evitar daños al pueblo palestino.

Pedimos al Secretario General y a los países influyentes que, teniendo presentes las diferencias profundamente arraigadas que existen entre los dos protagonistas principales, desempeñen un papel auxiliar más importante creando un nuevo contexto que sea favorable a la conciliación de los intereses vitales de cada parte. Nosotros, como órgano supremo de las Naciones Unidas, también debemos superar las recriminaciones para hacer un esfuerzo sensato y concertado a fin de reanudar deliberaciones significativas entre Palestina e Israel.

Mi Gobierno está dispuesto a considerar cualquier resolución que surja de este debate que pueda contar con un apoyo general y que sirva para volver a encender nuestras esperanzas de que se llegue a un acuerdo entre las partes. A este respecto, exhortamos a Israel y Palestina a que eviten una guerra de palabras que pueda agravar la situación. En esta etapa, más importante que cualquier resolución verbosa es la voluntad política necesaria para poner fin al conflicto.

En conclusión, permítaseme decir que, como Miembro de las Naciones Unidas y de su Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Guyana no dejará de trabajar por la causa de la paz y la justicia en el Oriente Medio, para que todos los pueblos de la región, incluidos los de Palestina e Israel, puedan vivir dentro de fronteras seguras y gozar de todos los frutos de la paz y el desarrollo.

Sr. Franco (Colombia): Sr. Presidente: Para mi delegación es un honor dirigirme a esta Asamblea General en nombre de los 19 países miembros del Grupo de Río para referirme a la situación del Oriente Medio.

No es ésta la primera vez que nos pronunciamos sobre la situación del Oriente Medio. Tan sólo recientemente, el 6 de octubre, el Grupo de Río expidió un comunicado en el cual reaccionaba ante los acontecimientos violentos ocurridos en esta región del mundo en los días anteriores, con la pérdida de muchas vidas civiles y numerosos heridos. En esa oportunidad hicimos un enfático llamado a todas las partes involucradas para que realizaran el máximo de esfuerzos tendientes a serenar los ánimos y evitar las acciones violentas, buscando el restablecimiento, en el más breve plazo, del diálogo, en procura de un acuerdo definitivo de paz para la región por la vía de la negociación.

Días después, el 13 de octubre, nos pronunciamos nuevamente, ante la intensificación de los actos de violencia. En esa oportunidad rechazamos firmemente el uso de la fuerza y expresamos un decidido respaldo a las gestiones que fueron desarrolladas en la zona por el Secretario General de las Naciones Unidas y por diversos actores de la comunidad internacional, en especial los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la Unión Europea y los países del área. Reconocíamos los esfuerzos de esos actores para intentar crear condiciones de estabilidad en la región, crear un clima favorable para restablecer las negociaciones, hacer cesar la violencia y favorecer la reanudación de los diálogos para restablecer la paz en la región.

Hemos registrado con esperanza los entendimientos alcanzados en la Cumbre de Sharm el-Sheikh y confiamos en que se consoliden, como un paso claro para restablecer el clima de confianza necesario que permita reanudar el proceso de paz en la región.

Esperamos que los resultados de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contribuyan a superar la situación actual y a reactivar el proceso de paz. En este sentido, nuestros esfuerzos y

decisiones deberán encaminarse a lograr el esclarecimiento de los hechos, asegurar el cese de la violencia y apoyar la reanudación de las negociaciones, facilitando la creación de un ambiente propicio para que ellas sean aprovechadas.

Reafirmamos nuestro convencimiento en la necesidad de garantizar el respeto por los principios de la Carta, las normas del derecho internacional humanitario y la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre esta materia.

Sr. Alemán (Ecuador): En primer lugar, mi delegación quiere hacer suyas las palabras que acaba de pronunciar el representante de Colombia en nombre del Grupo de Río.

Los trágicos acontecimientos ocurridos recientemente en Gaza y Cisjordania ponen de relieve la importancia de que Israel y Palestina redoblen esfuerzos para que no vuelvan a repetirse los actos de violencia sin precedentes que han sido transmitidos por los medios de comunicación en todo el mundo. Cuando los sentimientos negativos afloran, la voz de la razón se silencia y entonces es posible observar con estupor y condena la profanación de lugares religiosos y conductas inhumanas que deberían desaparecer de la faz de la Tierra. Sin embargo, esta violencia está enmarcada dentro del contexto más amplio de la continua ocupación de los territorios palestinos y de la necesidad evidente de encontrar una solución pronta, justa, global y definitiva para la cuestión de Palestina, de conformidad con las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas.

Con la adopción de la resolución 1322 (2000), de 7 de octubre, el Consejo de Seguridad apeló nuevamente a Israel y Palestina a que depongan actitudes violentas y los instó a que reanuden las negociaciones en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio. El compromiso asumido en Sharm el-Sheikh el día 17 ha dado los lineamientos básicos para el cese de hostilidades y la reanudación de las negociaciones.

El Ecuador, de conformidad con principios angulares de su política internacional, propugna la solución pacífica de las controversias y rechaza la ocupación de territorios y el uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Estima que Israel tiene derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y considera que al pueblo palestino le asiste similar derecho, conforme a las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas que reconocen su inalienable derecho a la libre determinación e independencia.

Preocupa, de otro lado, a mi delegación el desproporcionado uso de la fuerza en contra de la población civil palestina y el deterioro de la situación del respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados.

Así lo expresamos durante el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, reunida recientemente en Ginebra, sobre la situación en los territorios ocupados, cuando señalamos que el Ecuador mantiene el principio de que los derechos humanos no son negociables y tienen una vigencia universal que no admite condicionamientos ni excepciones. A la postre, la paz y la cooperación entre los pueblos de Israel y Palestina sólo se alcanzarán con el triunfo de la razón y de la tolerancia y se hallarán más lejos mientras menos se respeten los derechos fundamentales de las personas y las normas del derecho internacional y de la justicia.

Nunca antes había estado un arreglo global de paz tan cerca de concretarse como consecuencia de los acuerdos de Oslo y aquellos aprobados en Wye River y Sharm el-Sheikh. No se debe permitir que la provocación realizada en Al-Haram Al-Sharif, que parece haber sido el detonante de la situación que ahora están viviendo los territorios ocupados, y los nefastos acontecimientos de los últimos días empañen o anulen este proceso. En consecuencia, el Ecuador se suma al llamamiento hecho a los líderes de Israel y Palestina para que pongan fin a la insostenible situación que está minando el enorme esfuerzo realizado hasta el momento.

La geografía ha marcado a Israel y Palestina con su vecindad. La historia, que la hacen los hombres, debería permitir que su convivencia sea amistosa y pacífica. Sólo una solución negociada y no impuesta permitirá que ambos pueblos se alejen de la confrontación y sustituyan la desconfianza con el entendimiento, para que nunca más sean protagonistas o víctimas de la espiral de violencia e inseguridad que frecuentemente ensombrece sus relaciones.

En esta perspectiva, en nombre de mi Gobierno deseo expresar el firme respaldo a las gestiones realizadas por el Secretario General de las Naciones Unidas que, junto a las promovidas por otros líderes mundiales, los Estados Unidos de América, Rusia, la Unión Europea, y países como Egipto y Jordania, van a permitir que paulatinamente vuelva la tranquilidad a esa convulsionada región.

El Ecuador estima que los resultados de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la

Asamblea General deben coadyuvar a este propósito y alentar a que ambos pueblos vuelvan a la mesa de negociaciones con un espíritu constructivo y dispuestos a lograr un futuro de concordia, para que las generaciones venideras cosechen los frutos de la hasta ahora tan esquiva paz.

Sra. Lee (Singapur) (*habla en inglés*): Una vez más, la situación en el Oriente Medio ha llegado a una coyuntura crítica. Durante los últimos años hemos vivido con la esperanza de la paz. Esta esperanza ha sido destrozada. El conflicto se ha intensificado nuevamente. Nuestra prioridad inmediata es salir del ciclo vicioso del incremento de la violencia. Esperamos que la reunión de Sharm el-Sheikh calme las aguas turbulentas.

No obstante, es necesario que hagamos más. Necesitamos volver al sendero de la paz. Para ello no podemos recurrir ya a posiciones cerradas o a las antiguas formas de hacer las cosas. Debemos encontrar la valentía y la fortaleza para tomar medidas audaces a fin de avanzar.

Elogiamos al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, por su osada iniciativa de ir personalmente al Oriente Medio para conducir la diplomacia itinerante directamente con los dirigentes interesados. Con su habitual capacidad diplomática, el Secretario General logró reunir a las partes interesadas y a otros participantes fundamentales en Sharm el-Sheikh. La intervención del Secretario General y los resultados de la reunión de Sharm el-Sheikh son pasos fundamentales en la dirección correcta. Estamos agradecidos al Secretario General por la información que proporcionó a comienzos de esta tarde y le brindamos nuestro apoyo total al papel que desempeña constantemente en el proceso de paz del Oriente Medio.

Dos semanas atrás nos sentimos horrorizados ante las imágenes de la televisión que mostraban el asesinato de un niño de 12 años, Mohammed Jamal Al-Dura, en brazos de su padre, quien valientemente trataba de protegerlo de las balas israelíes. Su muerte fue una de las más de 100 muertes y la innumerable cantidad de heridos que se produjeron durante las últimas dos semanas, principalmente entre civiles palestinos. La comunidad internacional está conmovida ante estos gratuitos e innecesarios asesinatos. Singapur espera que se tomen medidas urgentes para establecer un mecanismo para realizar una investigación rápida y objetiva de los trágicos acontecimientos, tal como se esbozó en la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguri-

dad, aprobada el 7 de octubre de 2000 y concertada en la reunión cumbre de Sharm el-Sheikh. Si esa investigación se realiza rápidamente se podría mitigar la ira que causó el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas israelíes contra civiles palestinos e impedir una nueva escalada de las tensiones.

Nos sentimos igualmente horrorizados al ver en la televisión el linchamiento de dos soldados israelíes por parte de civiles palestinos, en presencia de la policía palestina. También es preciso realizar una investigación completa de ese incidente. Todas las vidas humanas, ya sean palestinas o israelíes, son igualmente valiosas. Tomamos nota de que la Autoridad Palestina ya ha realizado una investigación exhaustiva. Esperamos escuchar pronto los resultados de ambas investigaciones.

Esas dos escenas que presenciamos en la televisión resultaron muy dolorosas pero fueron breves instantáneas de una crisis mucho más amplia que se desarrolla ante nuestros ojos en el Oriente Medio. Es posible que no constituyan una imagen completa de lo que ha estado sucediendo. Sin embargo, esas imágenes atizaron gran parte de las emociones y la violencia que tuvieron lugar después. Esta nueva y tensa atmósfera en el Oriente Medio no permite que las partes interesadas reaccionen con calma. Sin embargo, nosotros, los que nos encontramos en las Naciones Unidas, debemos tratar de mantener la objetividad y trabajar sin descanso para encontrar formas concretas y útiles de reducir la violencia y salvar preciosas vidas humanas.

El conflicto en el Oriente Medio no sólo afecta a palestinos e israelíes. Nosotros, la comunidad internacional, también estamos interesados en resolver la crisis. La violencia ya se ha extendido a otros lugares del Oriente Medio. Tuvo también repercusiones mundiales que produjeron el endurecimiento, la polarización y la radicalización de las posiciones. Hemos sido testigos de acaloradas manifestaciones en todo el mundo, una de ellas aquí, en Nueva York, frente a las Naciones Unidas, y otra en Wall Street; y los precios del petróleo también se han visto afectados. En el nuevo mundo en que vivimos las malas noticias se mundializan tan rápidamente como las buenas.

Singapur espera que el Consejo de Seguridad y las partes interesadas adopten medidas urgentes para aplicar la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, así como el acuerdo alcanzado en Sharm el-Sheikh. Debemos dar prioridad a la inmediata cesación de la violencia y de la utilización de la fuerza. Esperamos que todas

las partes respondan al llamamiento del Consejo de Seguridad y hagan gala de una moderación absoluta tanto en las palabras como en los hechos. Las dos partes han convenido también en formular declaraciones públicas que insten de manera inequívoca a que se ponga fin a la violencia. Como seguimiento concreto de la Cumbre del Milenio y como demostración tangible de solidaridad con la causa de la paz en el mundo, todos los dirigentes del mundo deberían unirse para pedir que se ponga fin a la violencia.

Singapur reconoce que las partes mismas son las que deben adoptar las medidas definitivas para alcanzar la paz. Somos conscientes también del hecho de que cualquier medida que tomen las Naciones Unidas debe complementar, y no debilitar, los esfuerzos de las otras partes que están profundamente involucradas en el proceso de paz del Oriente Medio. Sin embargo, no debe excluirse instrumento de paz alguno, incluidas las Naciones Unidas, los buenos oficios del Secretario General, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Tal como lo demuestra el papel crucial que desempeña el Secretario General, de hecho las Naciones Unidas podrían ser una fuerza positiva en el proceso de paz. Singapur apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General. Estimamos que al contar con el respaldo de toda la comunidad internacional, el Secretario General ocupa una posición única para desempeñar el papel de un mediador neutral e imparcial.

Para fortalecer la capacidad del Secretario General en su papel de mediador la Asamblea General debería demostrar claramente que está adoptando una posición justa y objetiva respecto de la situación actual. Respecto de cualquier proyecto de resolución que se presente a la Asamblea sobre este tema se debería tratar de obtener el mayor número posible de votos para captar las opiniones del centro moderado. Consideramos que ni el rechazo de cualquier resolución ni la insistencia en una resolución desequilibrada contribuirán a mejorar la situación. Tal como dijo el Secretario General, "... las palabras pueden enardecer o tranquilizar". (*supra.*) Esperamos que mediante sinceras negociaciones y pacientes consultas aprobemos una resolución equilibrada que reciba el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros.

En medio de estos días sombríos no debemos perder de vista lo que hemos logrado durante los años recientes. En los siete años transcurridos desde la firma de los Acuerdos de paz de Oslo las dos partes han realizado enormes progresos para alcanzar un acuerdo

general y duradero. Los costos del fracaso son demasiado grandes, no sólo para los israelíes y los palestinos, sino para todo el Oriente Medio. No podemos permitirnos regresar a un pasado en el que los enfrentamientos violentos eran acontecimientos diarios. En el Oriente Medio la violencia no puede reemplazar a las negociaciones.

Singapur cree en una paz justa y general en el Oriente Medio. Creemos que a ningún país, por más pequeño o grande que sea, se le debe negar el derecho a existir. Esto se aplica tanto a los palestinos como a los israelíes. Al mismo tiempo, creemos firmemente que los frutos de la conquista no deben convertirse forzosamente en despojos de guerra. Apoyamos también plenamente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Israel ha alcanzado su condición de Estado y ha obtenido el reconocimiento de algunos de sus vecinos. Se debería dar a los palestinos la oportunidad de hacer lo mismo mediante un proceso de paz negociado. Cuanto antes se produzca más fácil resultará para los palestinos, para Israel y para sus vecinos lograr la paz y la seguridad generales. Las alternativas a la paz son demasiado horribles para que las tengamos en cuenta.

Sr. Heinbecker (Canadá) (*habla en francés*): Los canadienses se han sentido profundamente conmovidos por el conflicto en el que han quedado sumergidos la Ribera Occidental, la Faja de Gaza e Israel. La violencia insensata amenaza con barrer años de esfuerzos para construir una confianza mutua y echar los cimientos de un acuerdo definitivo para solucionar el conflicto entre israelíes y palestinos.

La televisión está llena de imágenes de una terrible violencia, que provocan el rechazo de las personas decentes de todo el mundo.

(*continúa en inglés*)

La actual situación en el Oriente Medio está socavando profundamente la seguridad humana de las personas y de sus comunidades. Cuando la política y los discursos fracasan, las personas sufren, sobre todo los niños. Los niños, que deberían recibir protección y no ser convertidos en víctimas ni objeto de explotación, han sufrido particularmente a causa de la crisis actual: el trauma de las pérdidas personales, el terror a la violencia, la desintegración social y la inseguridad general. No debemos permitir que el respeto por el derecho internacional humanitario y la legislación y los principios de derechos humanos así como la tolerancia

entre las comunidades también se conviertan en bajas. Pensamos que la mejor manera de restablecer la seguridad humana es detener el círculo vicioso de acciones y reacciones.

Desde el principio de la crisis el Canadá ha perseguido dos objetivos fundamentales, tanto multilateralmente, por conducto de las Naciones Unidas, como bilateralmente, con nuestros asociados en el Oriente Medio. El Canadá quiere que cese inmediatamente la violencia y se reanuden pronto las negociaciones. Apoyamos todos los esfuerzos que consideramos contribuyen a lograr esos objetivos. Acogemos con beneplácito los compromisos asumidos en Sharm el-Sheikh e instamos a todas las partes a que los respeten. El éxito de estos esfuerzos políticos dependerá de la capacidad de todos los interesados para poner en primer término la seguridad y el bienestar del pueblo, con lo que se restablecerían la estabilidad y la tolerancia, que son tan necesarias en esa atormentada región.

Estamos profundamente agradecidos al Secretario General por sus esfuerzos. Él ha ayudado de manera decisiva a contener la violencia y a reunir a las partes en momentos en que la esperanza era escasa y vacilante. Rendimos homenaje al Presidente Clinton por sus incansables esfuerzos y al Presidente Mubarak por su liderazgo en la urgente búsqueda de la paz en el Oriente Medio. El Primer Ministro Barak y el Presidente Arafat demostraron en la cumbre de Sharm el-Sheikh que ellos también son capaces de ejercer el liderazgo necesario para romper ese ciclo de violencia, comenzar el proceso de curación y reconstruir la confianza, que se había deteriorado tan profundamente. Se lo deben a las futuras generaciones de israelíes y palestinos.

Si los palestinos y los israelíes quieren vivir en paz, no hay alternativa a las negociaciones. Ha llegado la hora de que tanto ellos como todos nosotros dirijamos la mirada hacia el futuro. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de ayudar a crear un clima propicio para el logro de la paz. Al respecto, ya le hemos dicho al Sr. Presidente que dudamos de que este período extraordinario de sesiones de emergencia tenga repercusiones beneficiosas para la situación sobre el terreno.

(continúa en francés)

Tenemos muy presente la sabia advertencia del Secretario General de que el lenguaje también puede ser un instrumento de violencia y de que todos necesi-

tamos que se restablezcan la calma y la serenidad. Seamos parte de la solución y no parte del problema.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que en relación con este tema la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución, que figura en el documento A/ES-10/L.6, que en estos momentos se está distribuyendo en el Salón.

Sr. Valdez Carrillo (Perú): La delegación del Perú quiere unirse al sentir general expresado en este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para saludar el compromiso acordado en Sharm el-Sheikh esta semana, que estableció las bases destinadas a la reanudación de un proceso de paz que llevan a cabo Israel y Palestina y que es fruto de un esfuerzo conjunto en el que ha tenido un papel destacado el Secretario General de la Organización, a quien hemos escuchado hoy con atención.

El Perú espera que los objetivos acordados en Sharm el-Sheikh sean integralmente implementados y comprendidos en su real dimensión por los diferentes actores de las partes involucradas, en el entendido de que constituyen el único camino viable hacia una paz definitiva y que permitirán a la comunidad internacional recobrar el optimismo reflejado en el último período de sesiones, aquel que se había visto reforzado, unos meses atrás, con el retiro israelí del sur del Líbano, en cumplimiento de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad.

Es por eso que el Gobierno del Perú tomó conocimiento, con profunda preocupación y gran pesar, de los sucesos trágicos acaecidos en esa región, emitiendo el 12 de octubre último un comunicado oficial en el que deploraba los actos de violencia acontecidos en el Oriente Medio, con el triste saldo de muertos, heridos y graves daños materiales de ambas partes, que constituían una amenaza real para el desarrollo de las conversaciones de paz entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Nacional Palestina.

En esa oportunidad mi Gobierno invocó también el cese inmediato de la violencia, alentando los esfuerzos internacionales que han llevado a la situación actual conducente al reinicio de las negociaciones. Mi delegación considera que este proceso debe ser apoyado categóricamente en este período de emergencia de la Asamblea General a través de un texto consensuado cuyo propósito no puede ser otro que el de promover el cese de la violencia y facilitar el establecimiento y la

profundización de espacios para el diálogo, la negociación y el entendimiento.

El Perú ha privilegiado el uso de la vía pacífica para la solución de controversias como la única alternativa coherente con los esfuerzos destinados a consolidar la paz definitiva y el desarrollo. En este camino, conjuntamente con nuestros vecinos, hemos conocido de las dificultades y los vaivenes de la negociación; y del tiempo, la paciencia, la imaginación y la dedicación que demandan; pero también de la valía de sus frutos y de la sincera voluntad de los pueblos de lograr una paz duradera y empezar a gozar de los beneficios que ella trae. Estos esfuerzos están permitiendo la configuración de un nuevo escenario político regional caracterizado por la paz, el respeto a los tratados, la amistad, la integración, la cooperación, la confianza y el desarrollo. Si algo nos enseña esta experiencia es que no pueden existir límites ni excusas para no realizar los esfuerzos necesarios en favor de la paz.

De esta forma, consideramos que la negociación de paz en el Oriente Medio no puede tener excusas ni pretextos y que debe continuar profundizándose el esfuerzo que se inició en Oslo y en Madrid y que ha continuado con los convenios sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, de Washington, de 1995, y el Memorando de Sharm el-Sheikh, de 1999.

Resaltamos la necesidad del pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas en base a la Carta, al derecho internacional y al derecho humanitario y, en especial, de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que constituyen la base del proceso de paz del Oriente Medio y que contribuirán, a su vez, a impulsar de forma irreversible la paz mundial.

El Perú, que ha destacado en varias oportunidades la necesidad de garantizar el libre acceso y el debido respeto a los lugares sagrados, quiere agregar un llamado a la necesidad de no utilizarlos políticamente ni en beneficio propio a través de provocaciones que atentan contra la significancia histórica y religiosa que representan y que los hace emerger como una fuente directa del conflicto.

De igual forma, el Perú rechaza la violencia, los llamados a ella y las medidas tendientes a la provocación del terror como parte de la negociación del proceso de paz. Mi país fue, en el pasado, víctima de la violencia criminal, y conoce que a nada conduce más que al incremento de la violencia misma.

El Perú seguirá con atención, interés y esperanza los próximos desarrollos de este proceso de paz, el cual reafirma como la única vía posible capaz de edificar un área de paz, reconciliación, comprensión, solidaridad y justicia en la región del Oriente Medio, lo que constituye el permanente anhelo de la comunidad internacional en su conjunto.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Hemos escuchado con gran atención y reconocimiento el informe del Secretario General, cuyos esfuerzos para restablecer la estabilidad, la paz y la seguridad en la región son, a nuestro juicio, de enorme valor.

La tragedia del pueblo palestino nos ha llevado una vez más a reunirnos en Asamblea General con el fin de pedir que se ponga fin a las crueles prácticas de las fuerzas de ocupación de Israel contra el pueblo palestino indefenso, que sólo tiene piedras para defender los derechos que se le han usurpado. Nuevamente se exhorta a la comunidad internacional a que condene la ocupación israelí y las prácticas violentas israelíes contra hombres, mujeres y niños palestinos, cuya única culpa fue protestar contra la agresión de Israel a los lugares santos musulmanes y oponerse a la profanación de esos lugares.

Los medios de comunicación israelíes trataron de dar la impresión de que la responsabilidad de las matanzas que perpetraron las fuerzas israelíes recaía en el pueblo palestino. Más aún, esos medios han tratado de atraer la atención sobre la muerte de dos policías israelíes en Ramallah, que eran miembros de una unidad a la que odiaba el pueblo palestino. Tal información hizo reaccionar al pueblo palestino, que quería vengarse por la matanza de sus familias. La muerte de esos dos efectivos nunca hubiera ocurrido si no fuera porque se mató a cientos de palestinos indefensos e inocentes, incluidos niños, mujeres y ancianos. Encomiamos la habilidad de los medios de información israelíes para tergiversar los hechos y falsear la realidad, pero su habilidad no puede hacernos olvidar al mártir Mohammed Al-Durra, de 10 años de edad, ni a los otros mártires que se vieron abatidos por las balas israelíes y que no tenían armas para usar contra las fuerzas de ocupación de Israel, que contaban con las armas más mortíferas.

Mohammed Al-Durra, que cayó cuando buscaba la protección de su padre, aterrorizado por las balas que le dirigían, no había disparado ninguna bala contra las fuerzas de ocupación; fueron esas fuerzas las que, en forma flagrante, dispararon primero a sus piernas para

evitar que escapara y luego le dispararon al corazón. No era un extremista ni un terrorista. Era sólo otro niño palestino que fue víctima del despotismo de Israel. Niños inocentes que soñaban con un futuro de paz también fueron víctimas de las fuerzas israelíes. Ellos no habían venido de todos los confines de la Tierra a ocupar territorios árabes. Mohammed Al-Durra y las otras víctimas de la agresión israelí eran palestinos que habían nacido en Palestina y que habían sido parte de la civilización islámica y árabe durante muchos años.

Los engañosos medios de información israelíes no pueden hacer que la opinión pública mundial olvide las razones principales del último levantamiento palestino. Éste se produjo como consecuencia de la profanación por un terrorista sionista de los lugares santos islámicos; no hubiera ocurrido si no fuera porque el Gobierno de Israel nunca protegió esos lugares santos ni respetó la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ni el Protocolo Adicional del Cuarto Convenio de Ginebra que se ocupa de la protección de la propiedad de personas civiles, todos los cuales protegen estos lugares santos islámicos. La ira de los árabes y de todo el mundo no se hubiera suscitado si el Presidente de Israel no hubiera hecho caso omiso de la agresión de Ariel Sharon contra los lugares santos. Tampoco se hubiera manifestado esa ira si, en un juego político de Israel, los tanques y helicópteros no hubieran disparado contra los palestinos, socavando la paz y la estabilidad en la región.

Franco tiradores de gran precisión de Israel dispararon a los palestinos en los ojos, el pecho y la cabeza. El 87% de las lesiones que sufrieron los palestinos se concentró en la parte superior del cuerpo y la cabeza, y un alto porcentaje en los ojos. Todos hemos visto cuerpos destrozados de palestinos: cabezas destruidas y ojos fuera de sus órbitas. Estos actos brutales no se basan en nada más que en el odio que sienten los israelíes contra los palestinos, árabes y musulmanes en general. Se produjeron manifestaciones y protestas en todo el mundo y las fuerzas de seguridad no hacen más que velar por la paz. No cometen asesinatos premeditados; más bien, tratan de proteger a los manifestantes y de facilitarles sus protestas. No utilizan balas contra ellos ni les disparan con armas provistas de silenciadores, ni con tanques y helicópteros equipados con cohetes.

El mundo aplaudió a los yugoslavos cuando tomaron el Parlamento. ¿Acaso debemos culpar a los

palestinos cuando protestan contra la profanación de sus lugares santos? ¿Acaso todo el mundo tiene el derecho de defender sus derechos, menos los palestinos? ¿Acaso los palestinos y los árabes no son seres humanos como el resto del mundo? ¿No tienen acaso derecho de buscar su liberación y su independencia? ¿No tienen derecho a gozar de los derechos humanos como todo el mundo? ¿Acaso los palestinos sólo han de perecer en gran número a manos de los colonos israelíes, sin que nadie se sienta alarmado? Y cuando dos soldados de la ocupación israelí mueren, ¿culpamos a las víctimas y alzamos nuestras voces en protesta?

Por buenos que sean los engañosos medios de información israelíes no pueden fabricar hechos. El primer hecho consiste en que sólo se puede abordar esta cuestión abordando las causas profundas del problema y determinando cuáles son los hechos reales. La gente siempre sabe distinguir entre el bien y el mal.

La profanación de Al-Haram Al-Sharif por Sharon fue el acontecimiento que desencadenó la ira contenida de los palestinos tras el fracaso de la cumbre celebrada en Camp David. El pueblo palestino se dio cuenta de que sus demandas nunca habían sido atendidas y de que sus aspiraciones nunca se había logrado. Las reuniones entre palestinos e israelíes no estaban progresando debido a la forma arbitraria en que Israel ha tratado todos los acuerdos que se han alcanzado.

Siete años después de Oslo, los palestinos están ahora rodeados de asentamientos que se siguen expandiendo y multiplicando. Se los está ubicando en bantustanes que están rodeados por las fuerzas de ocupación. Están separados unos de otros y de las tierras árabes, y se los clausura sin justificativos. Los palestinos nunca se sentirán protegidos ni seguros en una situación que carece de dignidad; una situación en la que nunca podrá decirse que se respetan los derechos humanos y que nunca les brindará una salida al mundo exterior. De hecho, se sienten amenazados por todos y desde todos los ángulos. Sus tierras están siendo usurpadas; se están construyendo carreteras en ellas para permitir a los israelíes viajar; sus casas están siendo demolidas; lo que ellos producen se retiene en las fronteras israelíes hasta que se pudre; y a los trabajadores se les impide entrar a Israel para que se ganen su sustento. ¿Cómo no pueden estar descontentos? ¿Cómo pueden dejar de rebelarse? ¿Cómo pueden dejar de alzarse? ¿Cómo pueden dejar de exigir sus derechos y libertades?

También es cierto que las continuas provocaciones y humillaciones a las cuales se ha visto sujeta la dignidad árabe y los actos de agresión contra los santuarios islámicos han traído consecuencias desastrosas y serán muy difíciles de contener. Esto tendrá efectos muy negativos para la seguridad de toda la región, debido a la agresión y al extremismo de los israelíes y a su negativa a reconocer las aspiraciones palestinas.

Podríamos seguir hablando acerca de estos hechos por días sin fin, pero esperamos que la comunidad internacional se dé cuenta de que meramente hablando acerca de la paz y diciendo que busca la paz no será suficiente si no se acompaña con hechos y con la aplicación de la legítima voluntad internacional, de las resoluciones de la comunidad internacional, entre las que destacan las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y del principio de territorio por paz. El sentido común dicta que cuando hay ocupación habrá resistencia; cuando hay injusticia no habrá justicia; y cuando no hay justicia, no habrá paz.

Huelga decir que el Reino de Arabia Saudita —cuya constitución es el Corán y cuyo enfoque se basa en las enseñanzas islámicas— cree en la paz y en la justicia. Cree en cualquier enfoque que conduzca hacia una paz amplia y que garantice la inviolabilidad de todos los territorios ocupados y los santuarios islámicos y el derecho del pueblo palestino a establecer su propio Estado independiente con Jerusalén como su capital. Esto nos llevará a la paz y a la estabilidad en la región.

Sr. Andjaba: (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo agradecerle por la convocación de este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para considerar el tema de las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén ocupada Oriental y el resto del Territorio Palestino Ocupado. Era realmente necesario dada la volátil y precaria situación en Oriente Medio.

La crisis actual en el Oriente Medio ocurre teniendo como fondo la repetida negativa por parte de Israel de cumplir con las varias resoluciones de las Naciones Unidas. La situación se exacerbó por la visita provocadora del Sr. Ariel Sharon a Al-Haram Al-Sharif. Sus acciones fueron una provocación deliberada y han causado un serio retroceso en el delicado proceso de paz. Ni los israelíes ni el sufrido pueblo palestino obtiene beneficio alguno de estas provocaciones premeditadas.

Mi delegación condena fuertemente la actual ola de violencia desatada por las fuerzas de seguridad israelíes contra los civiles palestinos, incluyendo a los niños. Nos sentimos particularmente descorazonados por el excesivo número de muertos y heridos causados por el uso excesivo de la fuerza y por el despliegue indiscriminado de armamento pesado así como de helicópteros artillados y tanques por parte de Israel. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar las más profundas condolencias de mi delegación a las familias de todos aquellos que han muerto o han sido heridos.

La ocupación militar y el ahogo de la economía en los territorios palestinos debe cesar; son inhumanos y niegan al pueblo palestino sus derechos humanos fundamentales. Los acontecimientos de las pasadas semanas han puesto de relieve nuevamente el incumplimiento por parte de Israel del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra, de 12 de Agosto de 1949, el cual es aplicable a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967. Israel como Potencia ocupante debe asegurarse de que todas las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra se cumplan en su totalidad.

Estos trágicos acontecimientos también han hecho indispensable que se forme una comisión independiente que investigue los hechos ocurridos desde el 28 de septiembre del 2000.

La situación actual en el Oriente Medio pone igualmente de manifiesto que el ejercicio de los derechos del pueblo palestino a la independencia y a la autodeterminación sigue siendo indispensable para alcanzar una paz duradera y amplia en el Oriente Medio. Namibia apoya firmemente la justa lucha del pueblo palestino con ese fin. En torno a esto, continuamos creyendo que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad ofrecen el marco viable para una paz general en el Oriente Medio. Es igualmente importante que la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada el 7 de octubre durante una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad, la que fue aprobada el 7 de octubre durante una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad, sea aplicado rápidamente y en su totalidad.

Sin duda alguna, el proceso de paz ha sufrido un serio retroceso. Sin embargo, ahora más que nunca se requiere que ambas partes enfrenten estos retos y, antes que nada, que calmen la situación y reinicien después el proceso de paz. En cuanto a esto, una vez más apreciamos la

audacia y los intensos esfuerzos realizados por el Secretario General, al igual que las iniciativas de los otros socios, para alcanzar tal meta. Además celebramos el resultado de la cumbre de Sharm el-Sheikh, la cual creemos ofreció un importante comienzo para resucitar el proceso de paz. Confiamos en que las partes puedan avanzar en base a este acuerdo.

Para concluir, mi delegación reitera su firme apoyo al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Continuamos igualmente apoyando el proceso de paz entre Palestina e Israel y los esfuerzos del Secretario General con ese fin. Por lo tanto, consideramos que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es apropiado y necesario, y le damos nuestro apoyo total.

Sr. Satoh (Japón) (*habla en inglés*): Este período extraordinario de sesiones de emergencia se ha convocado en un momento crítico para la comunidad internacional. Acogemos con agrado y aplaudimos el entendimiento alcanzado entre el Primer Ministro Barak y el Presidente Arafat en la cumbre de Sharm el-Sheikh para poner fin a la violencia. Agradecemos al Presidente Clinton sus decididos esfuerzos para controlar la crisis y propiciar la reactivación del proceso de paz, y aplaudimos al Presidente Mubarak por sus incansables esfuerzos encaminados al mismo fin. Apreciamos en gran medida los tenaces esfuerzos de mediación del Secretario General Kofi Annan, y agradecemos también al Rey Abdullah y al Alto Representante de la Unión Europea, Sr. Solana.

Es muy importante que cada una de las partes aplique el entendimiento sin esperar a que la otra parte haga lo propio. El Japón hace un llamamiento a las dos partes para que cumplan el entendimiento a fin de restablecer la calma en toda la región lo antes posible. También es imperativo que la comunidad internacional apoye y aliente la aplicación del entendimiento.

La situación que hemos presenciado en las tres últimas semanas ha sido totalmente deplorable. Los choques violentos se han cobrado la vida de más de 100 personas, la mayoría civiles, algunas de ellas niños inocentes. El Japón lamentó la escalada de violencia en Jerusalén y en otras zonas y condenó todos los actos de provocación, toda forma de violencia y el uso excesivo de la fuerza. Instamos firmemente a todas las partes interesadas a que hicieran todo lo posible para poner fin a la violencia y a que ejercieran la máxima moderación.

En vista de los acontecimientos trágicos de las pasadas semanas esperamos sinceramente que se restablezca sin demora un entorno en el que los israelíes y los palestinos puedan vivir en paz.

La actual crisis subraya una vez más la necesidad de alcanzar un acuerdo negociado, que es la única opción viable. Por tanto, exhortamos a las partes interesadas a que hagan todos los esfuerzos posibles por recuperar la confianza mutua y reanudar el proceso de paz lo antes posible. A tal fin, debemos apoyar el entendimiento alcanzado en Sharm el-Sheikh. El Japón, por su parte, está dispuesto a brindar toda la ayuda posible.

Sr. Hasan (Iraq) (*habla en árabe*): La segunda mitad del siglo XX ha sido testigo de grandes éxitos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en la esfera de la descolonización y la eliminación de todos los restos de ocupación extranjera. Sin embargo hay una excepción, en la que los acontecimientos han ido en contra de la lógica de la historia: la ininterrumpida ocupación sionista de los territorios palestinos, que ha ido acompañada de una intensa emigración a Palestina de personas de diferentes nacionalidades movidas por mitos religiosos.

Para obligar a los palestinos a dejar sus hogares y su tierra se utilizaron la fuerza excesiva y la intimidación. Esta ocupación y colonización han estado acompañadas de un constante uso de la fuerza contra los palestinos civiles, cuya manifestación más reciente fue la violencia de las fuerzas de ocupación contra los palestinos en la intifada de Al-Aqsa. Esa violencia fue la respuesta a la profanación de Al-Haram Al-Sharif por el terrorista Ariel Sharon, el 28 de septiembre de 2000, un acto de provocación que encendió los ánimos no sólo de los palestinos sino de todos los árabes y musulmanes.

El uso de la fuerza militar por la Potencia ocupante dejó un balance de más de 100 palestinos muertos y más de 3.000 heridos. Esta represión sangrienta contra el pueblo palestino ha tocado a todas las ciudades y pueblos palestinos, desde Lot, Ramallah y Haifa hasta Hebrón, Naplusa y Jerusalén, en grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Las acciones de las fuerzas sionistas de ocupación son crímenes de guerra y de lesa humanidad.

Además, las autoridades ocupantes han impuesto un sitio total a todas las ciudades y pueblos palestinos, privándoles de necesidades básicas tales como medicamentos y alimentos. Este sitio parece haberse convertido

en la manifestación principal de la política de los Estados Unidos de América y su Adlátere, Israel. Las fuerzas de ocupación pensaron que usando la fuerza y el hambre podrían quebrar la voluntad política de la nación árabe y del pueblo palestino. También pensaron que provocando nuevos hechos sobre el terreno sería más fácil que los ocupados aceptasen la ocupación; pero se equivocaban, como lo demuestran el levantamiento de los pueblos árabe y palestino y la solidaridad mostrada por los pueblos de las naciones islámicas y por todas las naciones del mundo. No obstante, tarde o temprano los agresores serán derrotados, y los árabes y los palestinos serán libres de nuevo.

El Consejo de Seguridad se ocupó de la agresión israelí contra los civiles palestinos y sólo tras grandes dudas, y con la amenaza de los Estados Unidos de América de servirse de su veto, aprobó la resolución 1322 (2000), que en la práctica no ofrece ni la mínima respuesta que se exige del Consejo de Seguridad frente a esta importante amenaza a la paz y la seguridad internacionales que suponen las masacres cometidas por las fuerzas sionistas de ocupación ante los ojos del mundo entero.

No se aplicaron las medidas mencionadas en la resolución, a pesar de su modestia. No se estableció el comité de investigación de las masacres israelíes, que el Consejo fue incapaz de frenar. Por el contrario, las fuerzas sionistas intensificaron sus bombardeos contra los pueblos y ciudades palestinos, y cuando la comunidad internacional insistió en que el Consejo de Seguridad tomase medidas inmediatas para garantizar la aplicación de su resolución, el representante estadounidense anunció en el Consejo y ante la prensa que vetaría cualquier proyecto de resolución que se presentase ante el Consejo de Seguridad.

El Sr. Fall (Guinea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En esas circunstancias, el Grupo de Estados Árabes tuvo que pedir la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para estudiar la grave situación en los territorios palestinos ocupados. El Movimiento de Países No Alineados también apoyó la petición árabe y demostró una vez más su lealtad y su firme defensa de sus principios y valores. Se pide a la Asamblea General que haga frente a esta grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y regionales y la trate con la seriedad que merece. La Asamblea General debe con-

tribuir, aunque sea modestamente, a corregir ese error histórico y a poner de nuevo las cosas en el camino correcto.

Sr. Valdés (Chile): Los dolorosos hechos de violencia que se han sucedido a partir del 28 de septiembre pasado en los territorios ocupados y en Israel hacen necesario estar presente en este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Creíamos que en el Medio Oriente se había podido superar el lenguaje del odio y la violencia y que el proceso parecía encaminarse —obviamente no sin dificultades— hacia una resolución aceptable y justa del prolongado conflicto entre israelíes y palestinos, pero ello no fue así, y sucedió lo que hemos presenciado en estos últimos días, con un saldo de más de un centenar de muertos —en su mayoría palestinos— heridos, destrucción y odio.

Las conmovedoras imágenes de estos días quedarán gravadas en nuestras conciencias: la del pequeño niño palestino que murió baleado cerca de su padre, las de los dos soldados israelíes muertos por una muchedumbre, los enfrentamientos entre quienes respondían con balas a los que lanzaban piedras, y el intento de destrucción de un lugar sagrado para un pueblo. Estas imágenes muestran cómo la violencia engendra más violencia e intolerancia.

Lo que queda claro es que todo lo que ha sucedido hace más necesario que nunca que las negociaciones se reinicien para que, de una vez por todas, la paz pueda imponerse en el Medio Oriente. Ese es el único camino que les queda a israelíes y palestinos si desean un futuro sustentable para sus hijos y los hijos de sus hijos. Para alcanzar la paz es fundamental que ambas partes reconozcan que deberán vivir unos con otros y que la tolerancia y el respeto por el otro debe ser la base de la convivencia. Pensamos que ello es posible porque no hace mucho sucedió algo que creíamos imposible: aquello que comenzó en Oslo.

Chile reitera su ferviente llamado a todas las partes involucradas para que extremen las medidas destinadas a impedir todo acto de fuerza que agrave la situación en el área y permitan, a la mayor brevedad posible, el restablecimiento de las condiciones que faciliten la prosecución de los esfuerzos de paz. Para que esto sea posible Chile desea recordar aquellos principios que rigen su política exterior y que son aplicables a la emergencia que vive el Medio Oriente: la solución pacífica de las controversias, el respeto a las resoluciones pertinentes del Consejo de

Seguridad, en este caso, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1322 (2000); la protección de la vida humana, especialmente de los civiles, y el derecho de israelíes y de palestinos a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

No podemos dejar de resaltar y agradecer las gestiones realizadas por el Presidente Bill Clinton, de los Estados Unidos, con el objeto de que la región vuelva a la normalidad y se reinicien las conversaciones de paz; la edificadora actitud del Presidente Hosni Mubarak, de Egipto, quien hospedó la reciente cumbre de Sharm el-Sheikh, y la intensa actividad desplegada por el Secretario General en el área.

Tras el acuerdo logrado el martes pasado esperamos se ponga, de inmediato, fin a las hostilidades; se cree el comité establecido por el acuerdo de Sharm el-Sheikh, para investigar las causas y los hechos de violencia que afectaron tan fuertemente a los territorios ocupados y también a Israel, y se restaure el clima que permita retornar a ambas partes a la mesa de negociaciones.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por Colombia en nombre del Grupo de Río. Quiero expresar mi agradecimiento al Presidente por convocar esta importante reunión.

Las proporciones de esta tragedia y sus consecuencias para la seguridad internacional requieren realmente que la Asamblea General estudie la cuestión. Nadie puede permanecer indiferente ante los tristes acontecimientos y la escalada de los enfrentamientos en el Oriente Medio. El Gobierno del Brasil deplora profundamente el estallido de violencia que se ha apoderado de los territorios palestinos en los últimos días y no puede sino condenar la utilización excesiva de fuerza que llevó a una espiral de actos de brutalidad sin sentido. Instamos firmemente a ambas partes a que pongan fin al derramamiento de sangre.

Desde que esta cuestión se empezó a estudiar en el programa de las Naciones Unidas el Brasil ha defendido constantemente la solución pacífica del conflicto del Oriente Medio. Creemos firmemente que este noble objetivo presupone, entre otros elementos esenciales, la plena realización de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación así como la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre Jerusalén.

En este momento especial hacemos un llamamiento a los pueblos y a los gobiernos de la región para que den pruebas de moderación y de la voluntad política necesaria para lograr una paz justa, amplia y duradera.

Nos preocupa de forma especial que estas dos semanas de tragedia y sufrimientos se produjeran en un momento en que la comunidad internacional tenía puestas grandes esperanzas en que predominaría la comprensión y la negociación. El Brasil lamenta que los numerosos esfuerzos diplomáticos de los últimos meses y los recientes llamamientos a la moderación no hayan producido los efectos deseados. Abrigamos la esperanza de que el reciente entendimiento de Sharm el-Sheikh cree una atmósfera propicia a la reflexión y lleve a la reanudación de negociaciones significativas.

El Brasil encomia y apoya firmemente al Secretario General Kofi Annan por sus esfuerzos para reducir las tensiones. En las circunstancias actuales es aún más urgente que las Naciones Unidas, de acuerdo con sus propósitos y principios, desempeñen un papel más decisivo en el Oriente Medio. Hay que fortalecer el derecho internacional y reanudar las negociaciones. Instamos a los dirigentes israelíes y palestinos a que acaten los llamamientos de la comunidad internacional en este debate y tomen todas las medidas oportunas a fin de crear las condiciones necesarias para la reanudación del proceso de paz. El apoyo internacional y la confianza popular deben lograrse mediante la paz y no mediante el enfrentamiento.

El único camino para lograr resultados mutuamente beneficiosos y duraderos es a través de la negociación, el diálogo constructivo y el respeto a los acuerdos. La paz se puede alcanzar. El proceso de Oslo, el avance logrado el año pasado y las demostraciones recientes de flexibilidad demuestran que se puede construir un futuro mejor a través del diálogo. Los actos de violencia no ayudarán a ninguna causa. Esperamos que este debate anime a quienes pueden hacerlo a poner fin a la violencia. Todos los pueblos de la región merecen tener un entorno de libertad política, paz y estabilidad en el que puedan concentrar todos sus esfuerzos en la prosperidad y el desarrollo económico y social. El Brasil sigue estando dispuesto a contribuir en todo lo que pueda al logro de ese objetivo.

Sr. Al-Husseini (Jordania) (*habla en árabe*): Al comenzar esta declaración, permítaseme transmitir mis más sinceras felicitaciones al Secretario General de las

Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por sus buenos oficios y elogiar sus gestiones durante la cumbre de Sharm el-Sheikh. Esperamos que esa cumbre ayude a restablecer la situación que reinaba en los territorios palestinos ocupados antes de los últimos actos de violencia.

La reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar el continuo deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados demuestra el gran interés que tiene la Asamblea en la situación y cómo es consciente de la gravedad de los últimos acontecimientos explosivos, cuyas consecuencias son incalculables. Su Majestad el Rey de Jordania ha advertido a la comunidad internacional acerca de los peligros que amenazan el proceso de paz. Los acontecimientos demuestran la necesidad de que haya paz, de que se restablezcan los derechos del pueblo palestino y de que se le libere de la injusticia y de la ocupación que ha sufrido durante tanto tiempo.

El Gobierno del Reino de Jordania condena la situación en los territorios ocupados, los actos de represión y los crímenes atroces perpetrados contra ciudadanos palestinos, así como la destrucción de bienes palestinos. Compartimos el pesar que manifestó la Autoridad Palestina por el asesinato de los dos soldados israelíes en Ramallah la semana pasada. También compartimos la opinión de que debería investigarse el incidente, y esperamos que Israel también investigue la masacre de ciudadanos palestinos ocurrida durante las dos últimas semanas. Las víctimas deben gozar de protección, de acuerdo con los Convenios de Ginebra y los Protocolos Facultativos. Estas matanzas no sólo deben ser condenadas sino que también deben ser objeto de una investigación seria y completa para que puedan emprenderse acciones judiciales contra los responsables de esos delitos. El Gobierno de Jordania insta a Israel a que ponga fin de inmediato a los actos de violencia, a que aplique los acuerdos concertados y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a que retire sus tropas lo antes posible de los territorios y ciudades que se encuentran bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina.

La situación que reina en los territorios ocupados es una consecuencia lógica del extremismo y de las provocaciones perpetradas por unas fuerzas que se niegan a trabajar a favor de la paz en Palestina, hiriendo con ello la sensibilidad de los árabes y provocando su ira. El Primer Ministro de Jordania ha dicho que si dejamos que continúen el fanatismo y el extremismo ten-

dremos más extremismo. Esto destruiría toda posibilidad de negociación y diálogo, que son el único medio eficaz para alcanzar la paz justa, completa y duradera a que todos aspiramos.

Mi Gobierno insta al Gobierno israelí a que asuma sus responsabilidades en esta situación crítica en esta etapa decisiva del proceso de paz. Debe poner fin al sufrimiento del pueblo palestino, especialmente al provocado por actos cometidos por fanáticos, que únicamente obstaculizan cualquier arreglo, dando lugar así a más odio, agresión y conflictos.

Jordania, representada por Su Alteza, el Gobierno y el pueblo, reafirma su solidaridad con los palestinos en su lucha por sus derechos legítimos y por su derecho a establecer su propio Estado independiente en su territorio nacional, con Jerusalén como su capital. En este contexto, y en nombre de mi Gobierno, quiero transmitir mis más sinceras condolencias a la Autoridad Palestina y al pueblo palestino por los mártires inocentes que murieron durante la violencia.

Sr. Buallay (Bahrein) (*habla en árabe*): Han transcurrido más de 20 días desde que comenzó la intifada de Al-Aqsa, después de que Ariel Sharon entrara en Al-Haram Al-Sharif, provocando los sentimientos de los palestinos, árabes y musulmanes en todo el mundo. Por desgracia, a pesar de todas las gestiones diplomáticas realizadas durante las últimas semanas, el Gobierno israelí sigue insistiendo en su política, que es utilizar la fuerza excesiva contra la intifada. No pasa un día sin que haya más mártires palestinos. Su número supera ya los 100. No obstante, la comunidad internacional no ha estado a la altura de sus responsabilidades. Hay que hacer todo lo posible para detener las acciones del ejército israelí y poner fin al sufrimiento de los palestinos.

La reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General tiene por objeto detener las graves violaciones de Israel en los territorios árabes ocupados, que despertaron la indignación de todo el mundo y que fueron confirmadas recientemente por la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra. Todavía tenemos presentes las imágenes de niños asesinados por las armas y los cohetes de Israel. Desde esta tribuna pedimos el procesamiento por un tribunal internacional de quienes cometieron estos delitos, para que reciban su merecido por los crímenes que cometieron contra los niños y la humanidad.

Realmente fue sorprendente y asombroso escuchar al representante israelí, el miércoles pasado en la Asamblea General, referirse a la muerte de dos soldados israelíes de la unidad *mustaribeen*, describiéndola como una gran tragedia. A su vez, nosotros preguntamos: ¿qué estaban haciendo esos soldados en el territorio ocupado, especialmente en esas circunstancias? Todo el mundo sabe que esa unidad siempre ha entrado libremente en las zonas y aldeas palestinas para cometer actos brutales contra civiles indefensos, cuya única aspiración es liberarse de la ocupación israelí. Los palestinos pierden mártires todos los días. Docenas de palestinos han resultado muertos en los últimos días, además de los centenares de heridos que fueron reparados por distintos hospitales de los países vecinos.

Algunas personas tratan de confundir y engañar a otras acerca de lo que está sucediendo en Palestina, pero estos intentos nunca tendrán éxito. Nos encontramos en un mundo tecnológicamente adelantado y por eso los intentos dirigidos a empañar la realidad no tendrán éxito. No se puede comparar a la víctima con el victimario. No se puede comparar a los que lanzan piedras con los que emplean helicópteros de combate, tanques y cohetes. No se puede comparar al enemigo que ocupa el territorio por la fuerza con quien está intentando liberarse de esa ocupación.

Nosotros simplemente queremos preguntar cuál es el verdadero problema en el Oriente Medio. ¿Acaso los palestinos han ocupado tierra israelí y desplazado a la población de Israel y han hecho lo que han querido en esa tierra?

Todos conocen el problema. ¿Por qué, entonces, no lo resolvemos radicalmente? El problema reside en la continuación de la ocupación israelí de los territorios árabes, sea Palestina, el Golán sirio o el resto del territorio libanés que sigue bajo la ocupación israelí. La solución reside en la retirada total de Israel de estos territorios. Si queremos que esta crisis termine y se logre la estabilidad regional se deben liberar todos los territorios árabes ocupados por Israel. Entonces, y sólo entonces, tendremos una solución.

En conclusión, pedimos a la comunidad internacional que ejerza toda forma de presión sobre Israel, la Potencia ocupante, para obligarlo a retirarse de todo el territorio árabe ocupado de modo que los palestinos puedan vivir con seguridad y en paz, después de haber soportado grandes sufrimientos, y así puedan establecer

su propio Estado independiente en su suelo nacional, con Jerusalén como su capital.

Sr. De Saram (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sri Lanka siempre ha considerado que la cuestión de Palestina está en el centro de las preocupaciones de la región. Sri Lanka ha apoyado constantemente al pueblo palestino en sus empeños por convertir en realidad sus inalienables derechos nacionales. Sri Lanka cree que todos los Estados de la región tienen derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Sri Lanka comparte la satisfacción de la comunidad internacional por el progreso que, a pesar de las demoras y los obstáculos, se está logrando en el proceso de paz.

Sin embargo, en los territorios ocupados han tenido lugar acontecimientos trágicos, que han causado una enorme conmoción. Han dado lugar a la convocatoria del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en un período extraordinario de sesiones de emergencia. Han hecho necesaria la reunión urgente de Sharm el-Sheikh.

Cuando emociones humanas profundas están en conflicto, como lo están y lo han estado desde hace demasiado tiempo, en los territorios ocupados; cuando la frustración y la desesperanza prevalecen, como ha sido el caso durante demasiado tiempo en los territorios ocupados; cuando las tensiones están siempre cerca de niveles peligrosos y explosivos, como ha ocurrido con demasiada frecuencia en los territorios ocupados; entonces, para que la violencia no haga erupción y lo envuelva todo, la sensatez y la reflexión constituyen requisitos esenciales, que están por encima de todo y que lo abarcan todo. Permítaseme expresar a todos aquellos cuyos seres queridos fueron asesinados en las conflagraciones violentas, nuestro más sentido pésame y nuestras sinceras condolencias.

Por la convocación de la reunión de Sharm el-Sheikh, con la participación del Primer Ministro Barak y el Presidente Arafat, merecen un gran encomio el Presidente Clinton, el Presidente Mubarak, el Rey Abdullah y el Secretario General, quien esta tarde presentó a esta Asamblea General un informe muy útil sobre la reunión de Sharm el-Sheikh; así como el Comisionado Solana de la Unión Europea. La reunión de Sharm el-Sheikh fue convocada para restablecer la calma en la región, con la esperanza de que, finalmente, los jirones que quedaban del proceso de paz —un proceso de paz en el cual tantos habían depositado

grandes esperanzas— se pudieran volver a unir, consolidar y, con optimismo, condujeran antes de que pasara demasiado tiempo a la paz justa, amplia y duradera que aguardan desde hace mucho todos los pueblos de la región y la comunidad internacional en su conjunto. Esperemos —y roguemos por ello— que todos los afectados tomen ahora las medidas que sean necesarias para facilitar el proceso de paz.

Sri Lanka es el Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. Con respecto a los acontecimientos que tuvieron lugar en las últimas semanas en los territorios ocupados el Comité Especial me solicitó, en mi calidad de Presidente, que comunicara hoy a la Asamblea General, en este período extraordinario de sesiones de emergencia, su gran preocupación y angustia por lo evidente de la fuerza utilizada por los israelíes en las situaciones de intranquilidad, y por las consiguientes violaciones graves de derechos humanos: el gran número de palestinos muertos y heridos, incluidos muchos muy, muy jóvenes; el tipo de armamento militar desplegado y utilizado por los israelíes; las clausuras generales o el “acordonamiento” de territorios palestinos, con graves penurias para los palestinos en general dentro de las zonas clausuradas o acordonadas; y la limitación general, y a menudo total, de la circulación de palestinos en los territorios ocupados.

El Comité Especial continúa considerando que todo el sistema de ocupación de los territorios palestinos, teniendo en cuenta también la larga duración de la ocupación, constituye una violación general de los derechos humanos de los palestinos de los territorios ocupados. Por consiguiente, es de suma importancia que el Primer Ministro Barak y el Presidente Arafat retornen lo más rápidamente posible al proceso de paz, a pesar de las enormes heridas que ambos pueblos, el israelí y el palestino, han sufrido, como resultado de los sucesos tan tristes e inquietantes de las últimas tres semanas.

Sr. Khurana (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta importante reunión.

El 18 de octubre, en nombre del Movimiento No Alineado, la Presidencia del Movimiento formuló una declaración, a la que adherimos.

También queremos compartir brevemente con este órgano nuestros sentimientos con respecto a esta importante cuestión, que ha sido motivo de grave preocupación para toda la comunidad internacional.

Como país que siempre ha tenido una profunda convicción e interés en la causa de la justicia y la paz en el Oriente Medio y que ha hecho los aportes que pudo, la India está convencida de la necesidad del diálogo y las negociaciones pacíficas a fin de hallar una solución justa, amplia y duradera para todos los problemas entre las partes palestina e israelí. Por lo tanto, hemos observado con muy profunda preocupación y consternación los recientes incidentes de violencia que han estallado en Jerusalén, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y otras partes del territorio bajo control de la Autoridad Nacional Palestina e Israel. Han habido actos deliberados de provocación, excesivo uso de la fuerza y violaciones de los derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida. La comunidad internacional ha presenciado con creciente ansiedad el incremento de la violencia y las enormes pérdidas de vidas inocentes. Particularmente espantoso y conmovedor ha sido el gran número de bajas entre niños. El Gobierno de la India ha expresado sus profundas condolencias a las familias de los muertos y ha reiterado su disposición para brindar toda la ayuda posible al pueblo palestino. Con el fin de proporcionar la asistencia urgentemente requerida el Gobierno de la India ha decidido enviar suministros médicos por vía aérea a la Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina.

La espiral de violencia ha viciado el ambiente del proceso de paz del Oriente Medio. La necesidad dominante del momento es ejercer moderación y evitar la provocación y el uso de la fuerza o el fomento de la violencia o cualquier acto que pueda exacerbar las tensiones, lo que daría por resultado la pérdida adicional de vidas inocentes. Sólo esto puede asegurar el restablecimiento de la paz y la calma. Al mismo tiempo, una evaluación imparcial y objetiva de estos acontecimientos ha de ayudar tanto en el contexto de las violaciones de los derechos humanos que se han producido como para aprender las lecciones para el futuro.

Hubo un considerable progreso en el proceso de paz entre las partes palestina e israelí. No debe permitirse que los acontecimientos de los últimos días retrasen o demoren el proceso de paz por el cual los dirigentes de Palestina e Israel han luchado tan arduamente. Juntos, a lo largo de los años, han recorrido una gran parte del camino que conduce hacia la paz,

jornada de una sola dirección de la cual no puede ni debe haber regreso. Creemos que dadas la voluntad y la decisión requeridas y el compromiso de resolver las cuestiones pacíficamente, ninguna diferencia es insuperable, ninguna meta está demasiado distante. La violencia tiene que ser repudiada.

En nuestra declaración formulada en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, celebrado el 4 de octubre, nuestra delegación dijo que la diplomacia y la calidad de estadista tienen que triunfar. Esto está empezando a suceder. Es nuestra sincera esperanza que el resultado de la cumbre de Sharm el-Sheikh ponga fin a la violencia y allane el camino que conduce hacia la mesa de negociación. Agradecemos los incansables esfuerzos hechos por el Secretario General Kofi Annan y otros para poner término a la violencia y alentar a las dos partes a que retornen al sendero de la búsqueda de una paz duradera y justa.

Para los pueblos de Israel y Palestina, destinados a vivir como vecinos, la paz no es una alternativa; no hay alternativa ni otra forma que no sea ésta.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): Mi delegación lamenta profundamente los acontecimientos que han requerido la convocación de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

A lo largo de los años la Asamblea General ha alentado constantemente a que se ponga fin al conflicto palestino-israelí por medio de un proceso de negociación activo que tenga en cuenta el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, como también los derechos inalienables del pueblo palestino. Con el transcurso de los años también han habido muchas iniciativas dignas de elogio tendientes a lograr este objetivo, tanto dentro de las Naciones Unidas como también por parte de Estados en forma individual y de organizaciones regionales.

La situación en el Oriente Medio continúa exigiendo nuestra intervención colectiva a fin de eliminar todas las amenazas a la paz internacional, impedir los quebrantamientos de la paz y lograr una solución amplia para la controversia. Jamaica apoya la opinión de que sólo por medio de las negociaciones podrá encontrarse una solución duradera. Por lo tanto, hemos deplorado la violencia que estalló en Jerusalén, la Ribera Occidental y Gaza y el uso excesivo de la fuerza contra civiles palestinos lo que, lamentablemente, dio por resultado la trágica pérdida de tantas vidas. Debemos ex-

presar nuestras sinceras condolencias a las acongojadas familias de todos los desaparecidos de ambas partes.

El estallido de la violencia se ha producido en momentos en que se estaban haciendo arduos esfuerzos para llevar la paz a la región y en una etapa crítica, cuando los dirigentes de Israel y Palestina llevaban a cabo negociaciones. Por lo tanto, estamos preocupados por las consecuencias desestabilizadoras que la reciente violencia ha tenido sobre el proceso de paz.

Jamaica apoya totalmente la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, aprobada el 7 de octubre, y pide el pleno cumplimiento de sus disposiciones por las partes. Instamos a éstas a que se abstengan del uso de la fuerza y de los actos de provocación, que sólo sirven para socavar el proceso de paz; y las exhortamos a que tomen medidas inmediatas para crear el entorno necesario para el restablecimiento de la paz, la estabilidad y la continuación de conversaciones tendientes a lograr una paz amplia, justa y duradera que se base sobre las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al Secretario General Kofi Annan por sus incansables esfuerzos diplomáticos, que dieron por resultado el compromiso de las partes de solucionar sus diferencias por medios pacíficos. Las actividades del Secretario General han demostrado que las Naciones Unidas no pueden estar al margen de la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Por lo tanto, es imprescindible que el Secretario General continúe interviniendo.

También aplaudimos el liderazgo demostrado por el Presidente de Egipto y el Presidente de los Estados Unidos en la cumbre de Sharm el-Sheikh, y esperamos que los acuerdos alcanzados sobre cooperación en materia de seguridad, reanudación del proceso de paz e investigación de los hechos sean puestos en práctica con rapidez. Ahora debemos concentrar nuestros esfuerzos en la consolidación del progreso logrado para restablecer la calma en la región. Resulta de suma importancia que se cree el mejor entorno posible para la reanudación de las conversaciones de paz.

Demasiadas personas han sido asesinadas y demasiadas personas han quedado lisiadas. Por el bien de las personas de la región es preciso que se restablezca la confianza en el proceso de paz. Debemos poner fin al ciclo de desconfianza si queremos que llegue el momento en que los palestinos y los israelíes puedan coexistir en paz y con seguridad para ambos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que luego de escuchar a todos los oradores procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/ES-10/L.6, que fue distribuido anteriormente.

Sr. Zackheos (Chipre) (*habla en inglés*): Habida cuenta de la hora tardía he considerado oportuno abreviar el texto que había preparado.

Desde que comenzaron los recientes enfrentamientos sangrientos, el Gobierno y el pueblo de Chipre han expresado su dolor y su preocupación por el aumento de la tensión y la pérdida de tantas vidas. Chipre también ha expresado la opinión de que la visita al recinto de Al-Haram Al-Sharif, en Jerusalén, constituyó una provocación que debería haberse evitado, especialmente durante este período tan crítico para el proceso de paz del Oriente Medio.

Mi Gobierno acoge con beneplácito la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, que se aprobó el sábado pasado, y pide su aplicación inmediata. También acogemos con beneplácito los resultados de la cumbre de Sharm el-Sheikh. Rendimos tributo a los esfuerzos de los Presidentes Mubarak y Clinton, el Rey Abdullah II, las Naciones Unidas, el Secretario General, Sr. Kofi Annan, y el Alto Representante de la Unión Europea, Sr. Javier Solana, así a como la voluntad política y el valor demostrados por los dos líderes, el Primer Ministro Barak y el Presidente Arafat. Asignamos una gran importancia a que ambas partes apliquen los compromisos que han contraído. Por lo tanto, expresamos nuestro pesar ante el deterioro de la situación, que produjo nueve muertes más de palestinos.

Teniendo presentes los esfuerzos que realizó la comunidad internacional durante los últimos 7 años, en los que Chipre participó alentando a las partes en el difícil camino hacia la paz y la reconciliación en el Oriente Medio, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación ante estos acontecimientos negativos. Una y otra vez Chipre ha señalado que el tema palestino constituye el meollo del conflicto en el Oriente Medio y que, de no solucionarse, la comunidad internacional no puede esperar que se alcance una solución amplia y duradera para el problema del Oriente Medio. Reiteramos nuestro apoyo a una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Una lección que nos deja la presente escalada de violencia es que a menos que las iniciativas y los es-

fuerzos de paz se basen en el derecho internacional, el logro de la paz seguirá estando en duda. La solución de los problemas debe percibirse como justa, y ser aceptada como tal por la población involucrada; de lo contrario, el resentimiento y la oposición anularán los acuerdos que se alcancen sobre la base de consideraciones efímeras.

Otra observación que quiero hacer es que la ausencia de una solución para el problema del Oriente Medio conduce a la inestabilidad, debido a la constante frustración del pueblo palestino, que anhela disfrutar de sus derechos legítimos y vivir en paz y dignidad. Al mismo tiempo, creemos que la seguridad para todos los Estados debe ser un componente indispensable de la paz en la región. La reciente violencia no contribuye a los intereses de ninguna de las partes en el conflicto y debe detenerse de inmediato. Deploramos todas las medidas que no respeten la santidad de la vida humana. Los lugares religiosos deben ser respetados. Los niños inocentes deben ser protegidos. También pedimos el respeto de las obligaciones y las responsabilidades jurídicas con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra.

Para concluir quiero expresar la esperanza de que las numerosas dificultades, por enormes que sean, no frenarán el impulso hacia la paz. Respalamos todas las iniciativas y esfuerzos internacionales para traer la paz y la estabilidad a nuestra región. Chipre ya ha expresado a las partes que está dispuesto a oficiar de anfitrión de cualquier reunión y a ofrecer cualquier otro tipo de asistencia que consideren adecuada. Nos sumamos a la comunidad internacional para expresar nuestra esperanza de que la situación vuelva pronto a la normalidad y se redoblen los esfuerzos para que el proceso de paz sobreviva y alcance el éxito ya que millones de personas en la región y en todo el mundo han cifrado en él sus esperanzas.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La convocación de este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia tuvo un propósito especial. Fue convocado porque el Consejo de Seguridad no se pudo reunir debido a que un país amenazó con usar el derecho de veto contra cualquier proyecto de resolución que se llevara ante el Consejo, a pesar de que en el párrafo 8 de la última resolución que aprobó el Consejo, la resolución 1322 (2000) de 7 de octubre, se dice que el Consejo vigilará de cerca la situación y seguirá ocupándose de la cuestión.

Lamentablemente, el Consejo es incapaz de asumir las responsabilidades que le caben en virtud de la Carta. Esto indujo a la Liga Árabe y al Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados a tratar de que se celebrara este período extraordinario de sesiones bajo el lema “Unión pro paz”, para despertar la conciencia mundial y apoyar al pueblo palestino, que sufre la agresión y las masacres brutales perpetradas por las fuerzas israelíes y los colonos.

Antes de que llegara aquí a hacer esta declaración, las emisoras de televisión se refirieron a 10 nuevos mártires palestinos que cayeron hoy, uniéndose a los mártires de las matanzas perpetradas por las fuerzas israelíes durante las últimas tres semanas. Las fotos del asesinato de un niño, el mártir Mohammed Jamal Al-Durra, y de otros niños, que conmoveron la conciencia del mundo entero, no afectaron en realidad los sentimientos del Gobierno israelí. Por el contrario, las fuerzas armadas israelíes siguieron con su racismo, y una vez más balearon a un joven. Luego de que cayó muerto las fuerzas israelíes dispararon dos balazos más a su cuerpo.

Hemos escuchado que Israel usa helicópteros de combate, misiles, tanques y todo tipo de armas contra un pueblo indefenso que lo único que quiere es protestar contra la agresión. En los últimos días Israel casi declaró una guerra total contra el pueblo palestino, para hacer que se rinda y acepte la paz en las condiciones que propone Israel. Ha asesinado a niños, mujeres y ancianos, ha cerrado puntos de cruce, ha bloqueado las ciudades palestinas y ha incitado a los colonos israelíes a que, en coordinación con las fuerzas israelíes, cometan actos de agresión contra palestinos indefensos.

Los trágicos hechos que tuvieron lugar en los territorios palestinos ocupados han demostrado una vez más la naturaleza agresiva y racista de Israel, y que no desea la paz. Esto contradice claramente una de las condiciones que aceptó al convertirse en Miembro de las Naciones Unidas.

La imagen que se tiene de Israel en las calles árabes es la de una entidad racista y expansionista a la que le complace la ocupación. Israel mata a niños, destruye viviendas, trata de imponer su hegemonía en toda la región, impide el progreso y el desarrollo y socava las economías árabes. En este sentido, podemos decir que la provocación israelí y el espíritu cada vez más agresivo que ha puesto de manifiesto en las últimas semanas han afectado incluso a los árabes israelíes de 1948.

Israel cruzó la llamada línea verde al utilizar fuerza excesiva contra los que considera ciudadanos. Incendió sus casas, amenazó a sus niños, y más de 10 de ellos cayeron víctimas de esta agresión. Esto nos lleva a preguntar: ¿Cómo puede un colono de la Ribera Occidental o de la Faja de Gaza entrar a Israel y abrir fuego contra quienes son considerados ciudadanos de Israel? ¿Cómo puede el Gobierno de Israel permitir esto? Esto hace imperioso que la comunidad internacional decida quién fue el responsable y cómo pudo eso suceder. Esto es lo que deben saber la conciencia mundial y la comunidad internacional.

Los actos de provocación y agresión cometidos por Israel durante las últimas semanas llevaron a que se reuniera el Consejo de Seguridad. El Consejo aprobó una resolución condenando el acto de provocación que tuvo lugar en Al-Haram Al-Sharif en Jerusalén. Denunció la agresión israelí en Jerusalén y otros territorios ocupados desde 1967. El Consejo condenó el uso excesivo de la fuerza por parte de Israel en contra de los palestinos. Esos actos habían provocado el estallido de ira de los árabes en las calles en solidaridad con sus hermanos palestinos que de buena fe estaban defendiéndose a sí mismos, sus lugares santos, su dignidad, su tierra y sus derechos.

¿Qué conclusión podemos sacar de estos hechos penosos y sangrientos?

Primero, que Israel está tratando de imponer condiciones al pueblo palestino para lograr la paz según sus propios términos.

Segundo, que Israel utiliza las amenazas contra Siria y el Líbano para aumentar la tensión en la zona y anular toda posibilidad de paz.

Tercero, que Israel hace caso omiso de la necesidad de detener el aumento de la tensión en la zona, aunque es el responsable de dicha tensión.

Cuarto, que Israel se aprovecha de que el Consejo de Seguridad, que tiene la autoridad para hacer aplicar sus resoluciones y la Carta de las Naciones Unidas, se haya convertido en un testigo silencioso del estancamiento en el que se encuentra el proceso de paz del Oriente Medio.

Quinto, que Israel desafía las resoluciones de legitimidad internacional, los Convenios de Ginebra y el derecho internacional humanitario, así como la última resolución del Consejo de Seguridad. Desafía incluso los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh.

Esto queda confirmado con el hecho de que hoy, después de Sharm el-Sheikh, cayeron 10 mártires. Este es el día más triste después de la revuelta que se produjo en la Mezquita al-Aqsa el 28 de septiembre como consecuencia de la visita de provocación que hizo Ariel Sharon.

Esto demuestra una vez más que Israel no cumple con ninguna resolución, acuerdo o entendimiento alcanzado lo cual, como consecuencia, socava el proceso de paz.

Únicamente sobre Israel recae toda la responsabilidad del aumento de la tensión en la región. Es plenamente responsable de sus prácticas de genocidio contra el indefenso pueblo palestino y de la inestabilidad en el Oriente Medio, lo que hace de la región una imagen de la injusticia ante los ojos del mundo, que ve que Israel es el responsable de todas las violaciones cometidas durante las últimas tres semanas.

El proceso de paz, que ha sido gravemente herido, morirá a menos que la comunidad internacional cambie radicalmente su enfoque y adopte uno que restaure el derecho y la justicia y ponga fin a la injusticia, la agresión y la opresión, un enfoque que elimine la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados. La comunidad internacional debe detener la agresión israelí. Debe obligar a Israel, con todos los medios de que se dispone en virtud de la Carta, a que respete los derechos de los pueblos palestino y árabe en los territorios ocupados.

En este contexto, el Sr. Al-Shara', Ministro de Relaciones Exteriores de Siria dijo en el período ordinario de sesiones de la Asamblea General que la constante ocupación de los territorios árabes por Israel, con el pretexto de su necesidad de seguridad y otras historias, constituye el principal obstáculo para la paz.

Esos pretextos israelíes han transformado el proceso de paz en un interminable proceso de negociación.

Israel debe darse cuenta de un hecho muy claro: para lograr una paz justa y general hace falta una voluntad política seria y honesta. Para que pueda alcanzarse la paz Israel debe cumplir las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz. Debe retirarse completamente de los territorios palestinos, incluida Jerusalén, y restablecer en su totalidad la soberanía palestina sobre Jerusalén, incluida Al-Haram Al-Sharif.

Ello implicaría también la total retirada del Golán sirio ocupado a la línea de 4 de junio de 1967, sin engaños ni demoras, y el cumplimiento de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad sobre el Líbano.

Siria denuncia la agresión de Israel contra el pueblo palestino indefenso y su intento de forzarlo a aceptar la paz bajo sus propias condiciones. Siria apoya al pueblo palestino en su legítima lucha para restaurar sus legítimos derechos y establecer su Estado independiente en su suelo nacional, con Jerusalén como su capital.

Pedimos que en este período extraordinario de sesiones de emergencia se denuncie y se deplora la agresión israelí contra el pueblo palestino y los santos lugares religiosos de Palestina. Israel debe asumir la plena responsabilidad por la grave situación de Palestina y de las zonas fronterizas con el Líbano. En este período de sesiones se deben adoptar medidas para obligar a Israel a respetar el derecho internacional y las convenciones internacionales y a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Para concluir, el derramamiento de sangre del pueblo árabe palestino no será en vano, y la salvación de los árabes palestinos y de otros árabes depende de la conciencia y del sentido de justicia de la comunidad internacional para ayudar a lograr una paz, seguridad y dignidad justas y amplias, para todos, así como la eliminación de la tensión y la inestabilidad. Esto es lo que desean todos los árabes de la región. Quiero reafirmar que debido a su historia y ubicación, la voluntad del pueblo palestino, las resoluciones de legitimidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, Jerusalén es árabe. Jerusalén está ocupada y debe ser devuelta al pueblo palestino para convertirse en la capital de Palestina, donde los palestinos puedan ejercer su total soberanía.

Sr. Snoussi (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para empezar la delegación del Reino de Marruecos desea agradecerle haber convocado la reanudación del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General con el objeto de examinar un problema grave, penoso y que presenta aspectos muy peligrosos, a saber, la situación de Al-Quds, de Palestina y de los territorios ocupados.

Con gran emoción hemos escuchado el informe que nos presentara el Secretario General y rendimos homenaje a su valor, perspicacia y voluntad de hacer que la comunidad internacional contribuya a sus considerables esfuerzos para lograr la paz y poner fin a la violencia.

Surgieron grandes esperanzas después de Sharm el-Sheikh y de las iniciativas admirables que desplegaron el Presidente Clinton y el Presidente de Egipto, Sr. Mubarak. En nombre de los heridos y de los que sufren, deseamos expresarles nuestro agradecimiento. Cada uno de nuestros países ha tratado de brindar ayuda y consuelo y de manifestar su solidaridad. Sin embargo, lamentablemente esto no calmará el dolor de los que han perdido a sus hijos y a sus padres, caídos ante las balas de una fuerza policial y de un ejército ciegos. Hoy nos estremecemos al comprobar cómo se ha acrecentado la violencia y aún no hemos logrado una paz total. Las heridas infligidas al valeroso pueblo de Palestina tardarán mucho tiempo en cicatrizar. Hoy se acusa a las víctimas de esta catástrofe, pero la comunidad internacional sabe bien lo que ha sucedido, Israel sobre todo, cuyos grupos que lucharon para que existiera Oslo se dan cuenta del cataclismo que se ha desencadenado por las medidas calculadas de un hombre que es, por decir lo menos, irresponsable. Se ha permitido que prevalezca la insensatez, y ahora nos sorprende la ira de un pueblo.

Confiamos en que predomine la sabiduría ante estos acontecimientos lamentables e imperdonables. Es imprescindible que Israel tenga el valor de restablecer su honor ante el mundo, ya que conoce bien nuestras tradiciones, porque nadie se puede permitir sacrificar el futuro de dos pueblos: el de Israel y el palestino, e iniciar en el mundo árabe y musulmán lo irreversible y lo imperdonable.

Se había decidido crear un comité mixto. Ojalá que se haga lo antes posible porque mañana será demasiado tarde. También se decidió retirar los tanques para borrar la imagen de guerra que se libra contra niños desarmados. Que no se tarde en hacerlo tampoco. Se deberán acompañar estas medidas de gran paciencia y perseverancia. Israel debe demostrar definitivamente si desea la paz; todavía puede conseguirla. En las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad se define claramente el marco para lograr una paz justa y duradera, y quizás esta sea la última oportunidad. Nuestros hermanos palestinos, que tratan de restañar sus heridas y lloran a sus muertos, y que en el pasado han demostrado un gran valor y un gran espíritu, sabrán —si se protege su dignidad y no se los humilla todos los días, reanudar el camino hacia la paz.

Manifestamos nuestro deseo más caro de que Palestina vuelva a alcanzar la gloria y su pueblo encuentre nuevamente el sendero hacia el honor y la felicidad.

En nombre de mi Gobierno y de su Majestad Mohamed VI, deseo reiterar nuestra plena solidaridad con el pueblo palestino y con todo lo que le ha sucedido.

Sr. Erwa (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, la delegación del Sudán desea darle las gracias por haber convocado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado.

Para comenzar quiero dar las gracias al Secretario General por su iniciativa constructiva, su participación en este importante período de sesiones y la útil información que suministró.

Este período extraordinario de sesiones se celebra en momentos en que se cometen crímenes brutales contra el pueblo palestino tras la visita de Ariel Sharon para profanar el Territorio palestino y de los acontecimientos sangrientos que cobraron víctimas de entre los palestinos que estaban orando en la Mezquita Al-Aksa. Esto constituyó una provocación a los sentimientos de árabes y musulmanes y otro acto expansionista de Israel, con el que desea crear una situación de facto que haga que las conversaciones entre palestinos e israelíes sobre el estatuto definitivo sean totalmente improcedentes y carezcan de fundamento. Esa visita deja al descubierto la falsedad de los reclamos de Israel respecto de la cuestión de la soberanía sobre Jerusalén, que es esencialmente importante para todos los palestinos y para todos los árabes, cristianos y musulmanes.

Desde la última semana de septiembre, los acontecimientos ocurridos en los territorios ocupados y la matanza de palestinos han sido violaciones flagrantes del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Este Convenio se aplica a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967. Estos acontecimientos revelan que el actual Gobierno de Israel respalda y autoriza los agresivos actos de provocación que se cometieron contra palestinos indefensos, actos de tortura, intimidación y asesinatos, que ocurren ante los ojos de la comunidad internacional. Estos son actos inmorales.

El Sudán condena enérgicamente la matanza de Al-Haram Al-Sharif, la cual cobró la vida de cientos de muertos mártires y heridos, hombres, mujeres y niños palestinos. Las víctimas de las balas israelíes continúan cayendo en estos momentos en que estamos reunidos

en este período extraordinario de sesiones de emergencia. Cuando aún no se ha secado la tinta del memorando de entendimiento de Sharm el-Sheikh el pueblo palestino continúa ofreciendo la vida de los suyos como mártires, vidas una detrás de la otra.

La delegación del Sudán confía en que la Asamblea asumirá toda su responsabilidad en lo que se refiere a estos horrorosos crímenes perpetrados contra el pueblo palestino. La Asamblea debe proteger a los palestinos de las torturas y los crímenes de los que son objeto por parte de las fuerzas de Israel, que emplean las armas más letales y avanzadas. La Asamblea debe actuar especialmente ahora que el Consejo de Seguridad ha fallado en tomar las medidas necesarias para parar la matanza de indefensos palestinos debido a la amenaza del uso del derecho de veto por parte de un miembro permanente del Consejo, un país que debería haber aplicado los principios del derecho internacional para alcanzar la paz y la justicia en la región, en virtud de su patrocinio del proceso de paz. Ese país no está supuesto a tomar partido en el conflicto.

El Sudán hace un llamado a la Asamblea General para obligar a Israel a que aplique las resoluciones de legitimidad internacional, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y obligarlo a que se retire completamente de los territorios árabes ocupados en Palestina y el Golán sirio y de las partes del Sur del Líbano que siguen ocupadas. En este sentido el Sudán respalda el proyecto de resolución que la Asamblea pretende aprobar al final de esta sesión. Ese proyecto de resolución enviaría a Israel un mensaje contundente acerca de la importancia de respetar el derecho internacional. El Sudán votará a favor de ese proyecto de resolución.

Para concluir, el Sudán desea expresar sus más sentidas condolencias a las familias de los heroicos mártires palestinos que cayeron víctimas de los últimos actos de agresión e injusticia israelíes. Reafirmamos nuestra plena solidaridad con el pueblo palestino y con los otros pueblos árabes en su lucha por la liberación de sus tierras y por la protección de su dignidad y de los Santos Lugares.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega lamenta profundamente la pérdida de vida y el sufrimiento que han sido causados por el desasosiego de las pasadas semanas. Nos sentimos horrorizados por las inaceptables muertes de civiles inocentes, incluyendo a niños, y por la alta incidencia de heridos. Noruega de-

plora todos los actos de violencia y el uso indiscriminado de la fuerza. Es con la más grande preocupación que observamos cómo en algunos lugares continúa la intranquilidad y se siguen oyendo voces en favor de continuar la violencia.

Los hechos ocurridos en las últimas semanas nos han revelado las frustraciones y la desconfianza que existe entre Israel y los palestinos. El proceso de paz ha sufrido un gran retroceso. Va a ser muy difícil superar la desconfianza y la animosidad que han dominado el ambiente. Sin embargo, es importante ahora buscar un terreno común a fin de volver a la mesa de negociación.

Noruega cree que el entendimiento alcanzado en la cumbre de Sharm el-Sheikh representa un paso importante hacia el restablecimiento del proceso de paz. La comisión investigadora debe ser imparcial y debe tener como primera meta trabajar en vistas a sanar las heridas. Las disposiciones para una cesación del fuego y el final de la violencia deben respetarse escrupulosamente.

Noruega pide urgentemente que se ponga fin a todas las hostilidades y se apliquen medidas dirigidas a disminuir la tirantez. Las partes deben abstenerse de realizar actividades que puedan instigar nuevos actos de violencia. Israel, con su poderío militar, tiene la responsabilidad especial de demostrar control. Las autoridades palestinas deben hacer todo lo posible para impedir que las manifestaciones se vuelvan violentas.

El enfrentamiento de las últimas semanas no solamente ha minado el proceso de paz, sino también el desarrollo económico y social. Noruega, como Presidente del Comité Ad Hoc de Enlace y como donante importante para el desarrollo de la zona palestina, está profundamente preocupada por las repercusiones a largo plazo del conflicto en el trabajo para desarrollar la economía palestina y mejorar las condiciones económicas y sociales.

Es fundamental que la comunidad internacional aproveche el entendimiento alcanzado en Sharm el-Sheikh y apoye todos los esfuerzos conducentes a reconstruir la confianza entre ambas partes. La continuación del proceso de paz es la única forma de asegurar una paz y estabilidad duraderas en la región. Es por ello de suprema importancia que se prepare el terreno para reanudar las negociaciones. Debemos dejar que el acuerdo de Sharm el-Sheikh trabaje, y evitar todas las acciones que puedan desviar el actual débil proceso y obstaculizar la reanudación de las negociaciones. Debemos crear una atmósfera que nos conduzca a la reanudación

de las negociaciones. Noruega tiene la firme esperanza de que los israelíes y los palestinos restauren su confianza mutua como socios de la paz, y de que este proceso de paz continúe. Noruega da la bienvenida al nuevo y constructivo papel del Secretario General en este tema.

La violencia de la que hemos sido testigos en las semanas recientes claramente nos muestra que no hay alternativas para la búsqueda de la paz. Los trágicos acontecimientos del día de hoy nos lo subrayan aún más. La violencia no es únicamente una amenaza directa al proceso de paz en sí mismo, sino también a la estabilidad de toda la región. Es nuestra obligación hacer todo lo posible por alcanzar la paz para beneficio de israelíes y palestinos, la región, y el mundo entero.

Sr. Nakayama (Micronesia) (*habla en inglés*): Mi delegación ha escuchado con dolor las declaraciones hechas en el Salón de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Si uno fuera a llevar la cuenta, ciertamente habría más declaraciones de condena de una parte que declaraciones objetivas y útiles. Por esto, podría parecer a las personas de fuera de este Salón que los debates de las Naciones Unidas sobre la paz carecen de una intención genuina y sincera de aliviar la tensión en el Oriente Medio y de alentar a ambas partes a dialogar sobre la paz.

El Secretario General ha informado a este órgano del papel conciliador que ha desempeñado recientemente para urgir a ambas partes en el conflicto a que abandonen la violencia y retornen a las conversaciones de paz. Mi delegación alaba su duro trabajo y su dedicación al papel de las Naciones Unidas.

Encomiamos también al Presidente de los Estados Unidos y al Presidente de Egipto por el papel fundamental que han desempeñado en el proceso de paz.

A nadie le gusta la violencia, y nadie aprueba la pérdida de vidas por actos violentos. Mi Gobierno está apesadumbrado, y expresa sus profundas condolencias al pueblo israelí y al pueblo palestino por las muertes, las heridas y los daños causado a la propiedad. Esperamos que los trágicos acontecimientos recientes pongan de relieve una vez más que no existe alternativa real para la paz duradera de cualquier pueblo, en cualquier lugar. Nos unimos a las delegaciones que nos han precedido para exhortar a ambas partes a instaurar la paz.

Nos gustaría también que las delegaciones de este órgano desempeñasen un papel conciliador apoyando el proceso de paz, no aprobando resoluciones desequilibradas que no conseguirán sino atizar el fuego de la violencia. Las Naciones Unidas deben seguir siendo objetivas e imparciales en su labor incansable para conseguir una paz duradera en la región.

Sr. Aboud (Comoras) (*habla en francés*): Este órgano universal se reúne en un momento crítico y explosivo para considerar la ocupación ilegal de la Jerusalén Oriental y de otros territorios palestinos. Mi delegación apoya los esfuerzos del Secretario General, Excmo. Sr. Kofin Annan, y admira su valor al haberse desplazado a la región para servir como mediador en la actual crisis.

Durante las últimas semanas la aldea planetaria —tal como la describió el Secretario General en su informe del milenio (A/54/2000)— se ha conmovido al ver las terribles imágenes de violencia difundidas por la televisión y otros medios. No hay justificación posible para los actos violentos cometidos por las autoridades israelíes contra civiles palestinos desarmados en los territorios ocupados. Mi país, la República Federal Islámica de las Comoras, se inquietó por la intensificación de la violencia contra el pueblo palestino por parte del ejército israelí. A pesar de los esfuerzos realizados para poner fin a la violencia, esta mañana el ejército israelí disparó contra manifestantes civiles, matando a más de cinco palestinos. Mi Gobierno considera que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, tiene la obligación de establecer una comisión de investigación para someter a la justicia a los perpetradores de los actos violentos que han provocado la muerte de más de 100 palestinos.

Sin lugar a dudas, la violencia y las políticas contra los palestinos en los territorios ocupados han creado un clima de ansiedad en la región y en toda la comunidad internacional.

(*continúa en inglés*)

Mi Gobierno cree firmemente que la comunidad internacional debe condenar los actos ilegales cometidos por el Gobierno israelí y tomar medidas al respecto. También cree que la cuestión de Palestina debería seguir siendo responsabilidad permanente de las Naciones Unidas, que son la única organización universal. Además, la Organización debe exhortar a la comunidad internacional a que ejerza presión sobre Israel para que

detenga sus crímenes contra niños, mujeres y otros palestinos desarmados.

En nombre del Gobierno y el pueblo de las Comoras, quiero expresar mi sentido pésame a los familiares de los héroes muertos por el Gobierno israelí.

Sr. Neewoor (Mauricio) (*habla en inglés*): Tan sólo hace unas semanas todos estábamos a punto de celebrar la concertación de un acuerdo entre Israel y la Autoridad Palestina que, por fin, habría colmado las aspiraciones del pueblo palestino a vivir en paz en un Estado independiente de Palestina, y las de Israel a existir en paz dentro de fronteras seguras. Confiábamos en que el Primer Ministro Ehud Barak y el Presidente Arafat, que durante mucho tiempo han mantenido serias negociaciones con sinceridad y confianza mutuas y que habían salvado tantas dificultades, llegarían, tarde o temprano, a la última ronda de negociaciones sobre una solución final en Camp David. Desgraciadamente no fue así.

Nuestras grandes esperanzas se desvanecieron debido a los actos injustificados de provocación de la parte israelí, que no pudo evitar la visita del Sr. Ariel Sharon y sus partidarios al lugar sagrado de Al-Haram Al-Sharif. Los actos violentos que siguieron a raíz de ese hecho no sólo han dado un golpe muy serio al proceso de paz, sino que han causado la pérdida de numerosas vidas de civiles inocentes en el lado palestino, y también varias muertes en el lado israelí. Lamentamos el uso excesivo de la fuerza y la violencia por parte de las autoridades israelíes, que ha resultado en la matanza de civiles inocentes. Damos nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas.

Sin embargo, sabemos que la violencia engendra violencia, y que la violencia no es la alternativa a la aspiración legítima de todos los pueblos del Oriente Medio a vivir en paz y en seguridad. Hacemos un llamamiento a ambas partes para que adopten una actitud de cara al futuro y trabajen conjuntamente en el marco del reciente entendimiento a que se llegó en Sharm el-Sheikh. Instamos a ambas partes a que recuperen el entorno positivo de confianza mutua y a que reanuden las conversaciones de paz. Mauricio cree firmemente en el derecho inalienable del pueblo palestino a vivir en paz en un Estado independiente de Palestina. Esto sólo puede lograrse con la aplicación sin demora de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Apoyamos la propuesta de que se realice una investigación internacional de los actos de violencia ocurridos en las últimas semanas, tal como pidió el Consejo de Seguridad la semana pasada y como se pide en el entendimiento de Sharm el-Sheikh. Mauricio reconoce el papel fundamental desempeñado por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, el Presidente Mubarak de Egipto y el Presidente Clinton al convocar la reunión de Sharm el-Sheikh, que ha reavivado las esperanzas de paz en el Oriente Medio. Les alentamos a que mantengan su compromiso de garantizar la pronta normalización de la situación y la reanudación del proceso de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 48/265 de la Asamblea General, de 24 de agosto de 1994, doy la palabra al observador de la Orden Soberana y Militar de Malta.

Sr. Linati-Bosch (Orden Soberana y Militar de Malta) (*habla en inglés*): La Orden Soberana y Militar de Malta, fundada en Jerusalén en el siglo XI, está íntimamente vinculada con todos los acontecimientos pasados y presentes ocurridos en Tierra Santa. Fue allí donde floreció durante dos siglos, lo que explica sus actividades políticas y hospitalarias, hasta llegar a su presencia actual en Jerusalén, especialmente en la zona de Belén.

El Hospital de la Sagrada Familia, una clínica de maternidad que atiende más de 3.000 partos al año, presta servicios al gran Belén, incluido Hebrón. Esta actividad se lleva a cabo a través de la Fundación Tierra Santa de la Orden de Malta.

Hay una palabra que escuchamos todos los días: mundialización. La escuchamos o la leemos en citas, periódicos, libros, discursos y declaraciones. Oímos hablar de sus beneficios y sus contradicciones. Es una palabra que normalmente se asocia con problemas financieros y asuntos económicos, pero también con la preocupación por el creciente peligro para el medio ambiente y con el exceso de información. En realidad, eso quiere decir que ningún país puede vivir aislado o anclado en el pasado.

El concepto de mundialización también se puede aplicar hoy a los conflictos y a los problemas. Los acontecimientos políticos también están mundializados. Cuando hay una lucha por el poder o cuando las diferencias entre las comunidades llevan a conflictos armados en distintas partes del mundo, el fenómeno de la mundialización nos alcanza a todos. Repercute no sólo

en la parte del mundo en donde se desarrolla el conflicto sino en toda la comunidad internacional. Debemos estar al tanto del problema, de la injusticia y de las calamidades que pueden resultar de la intolerancia y los malentendidos.

La Orden Soberana y Militar de Malta está preocupada ante la falta de tolerancia existente respecto de los derechos humanos y sus terribles consecuencias para los civiles, en especial mujeres y niños, consecuencias que incluyen personas desplazadas, refugiados, enfermedades y una pobreza creciente.

Hace 20 siglos, el cristianismo, una de las tres religiones monoteístas representadas en Tierra Santa, recibió un mensaje de amor, amistad y cortesía. Hoy la comunidad internacional debe renovar ese mensaje pidiendo a la familia humana que viva en paz y armonía. Existe un derecho natural —un derecho divino— y un derecho internacional, y ambos nos indican el camino que debemos seguir: el de la no violencia y el del compromiso con el respeto de los derechos humanos.

La actividad de las Naciones Unidas puede y debe ser la plataforma sobre la cual se debe edificar la comunidad de Tierra Santa, una comunidad en la que las diferencias se superen a través de una comprensión que abarque medidas financieras, jurídicas y técnicas que han de aplicarse mediante la cooperación israelí-palestina. Se debe respetar plenamente el marco de la libre determinación, la soberanía nacional y la independencia ya que es la piedra angular del desarrollo pacífico.

En cuanto a las actividades cotidianas de la Orden de Malta en Tierra Santa, no puedo ocultar nuestra preocupación por la seguridad no sólo de nuestro personal humanitario que trabaja en la zona sino también la de las mujeres a las que atiende la Orden y los niños que nacen en su hospital. Sabemos que no es una tarea fácil. No vivimos en un mundo nuevo con zonas en blanco en los mapas. Debemos considerar este problema con el telón de fondo de una tierra que ha sido un crisol de religiones, pueblos, civilizaciones e intereses que parecen estar enfrentados. Podemos encontrar fórmulas —en las doctrinas jurídicas, en los precedentes históricos e incluso en virtud de las normas actuales del derecho internacional— para garantizar el estatuto jurídico y el desarrollo pacífico de los pueblos involucrados en el problema palestino.

La Orden Soberana y Militar de Malta quiere continuar realizando sus actividades hospitalarias en

Tierra Santa y, en consecuencia, está dispuesta a insistir en su oferta de ayuda humanitaria y financiera e incluso a aumentarla, como estamos haciendo ahora. La diplomacia y los servicios hospitalarios de la Orden están listos para colaborar con la comunidad internacional para encontrar una solución para el actual conflicto tan violento y costoso.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 10ª sesión plenaria, celebrada el 5 de febrero de 1999, doy ahora la palabra al observador de Suiza.

Sr. Staehelin (Suiza) (*habla en francés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su declaración y por el gran compromiso personal que ha demostrado en sus esfuerzos de paz.

Los graves acontecimientos que llevaron a la convocación de este período extraordinario de sesiones de emergencia son un ejemplo claro de la íntima relación entre el establecimiento de una paz justa y duradera y el respeto al derecho internacional. Todos están de acuerdo en condenar los actos de provocación, violencia y odio, independientemente de su origen. No podemos explotar el sufrimiento de algunos o la ignorancia de otros.

Basándonos en los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad y universalidad, hemos de trabajar para reafirmar y reforzar la función esencial del derecho internacional y, en particular, del derecho internacional humanitario. Ello contribuirá a contener la violencia, restablecer la confianza y alentar la reanudación del diálogo, que es indispensable.

En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General y de otros protagonistas clave. Compartimos la esperanza de que la reunión de Sharm el-Sheikh nos permita reanudar el proceso de paz en el Oriente Medio y llevarlo a un final feliz.

Para poner fin al ciclo de violencia es importante ahora que todos, sin condiciones, se abstengan de todo acto de provocación. Debemos tratar de promover la tolerancia y el respeto mutuo, que son inseparables de la paz entre los pueblos.

Hacemos un llamamiento solemne para que se respete el derecho internacional humanitario. El Gobierno suizo desea subrayar que los Convenios de Ginebra de 1949 fueron el resultado de la trágica experiencia de la humanidad; no establecen un ideal, pero

señalan el umbral por debajo del cual comienza la barbarie. Estos Convenios tienen en cuenta los imperativos de la seguridad. Los Estados se comprometen a respetarlos y a garantizar que se respeten en todas las circunstancias. El Cuarto Convenio de Ginebra trata de la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Es aplicable de jure en los territorios ocupados por Israel, especialmente en aquellos cuya anexión no ha sido reconocida por la comunidad internacional.

En cuanto al proyecto de resolución que se ha distribuido, observamos que en el párrafo 10 de la parte dispositiva se hace una referencia directa al depositario del Cuarto Convenio de Ginebra. Este párrafo deja abiertos algunos interrogantes. Si fuera necesario, las autoridades de mi país examinarán las posibilidades que tiene a su disposición el depositario para adoptar medidas, si se solicitan.

La responsabilidad de la paz y el respeto al derecho en el Oriente Medio corresponde sobre todo a las partes en el conflicto, pero también a la comunidad internacional, que en los últimos años no ha escatimado esfuerzos políticos, diplomáticos, financieros o tecnológicos para facilitar el desarrollo y la estabilidad en el Oriente Medio. Sólo una paz que garantice el respeto de los derechos fundamentales de la persona podrá lograr esto.

La vuelta a la mesa de negociaciones en condiciones de respeto y confianza mutua y el repudio de la violencia son los únicos medios para encontrar, en el marco del derecho internacional, una solución duradera para el conflicto entre israelíes y palestinos. Esperamos sinceramente que las conversaciones recientes de Sharm el-Sheikh consigan reanudar ese proceso.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Doy ahora la palabra al representante de Egipto para que presente el proyecto de resolución A/ES-10/L.6.

Sr. Aboulgheit (Egipto) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución las Comoras e Indonesia han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución.

En nombre de los patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución a la Asamblea General en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, sobre las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino ocupado. Presentaré bre-

vemente cada uno de los párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva del proyecto.

En el primer párrafo del preámbulo la Asamblea reafirma las resoluciones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y la necesidad de la plena aplicación de dichas resoluciones.

En el segundo párrafo del preámbulo la Asamblea acoge con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1322 (2000) y destaca la urgente necesidad del pleno cumplimiento de la resolución.

En el tercer párrafo del preámbulo la Asamblea expresa su profunda preocupación por la visita provocativa realizada a Al-Haram Al-Sharif el 28 de septiembre de 2000 y los trágicos sucesos que siguieron en la Jerusalén Oriental ocupada y otros lugares del Territorio Palestino ocupado y que resultaron en un elevado número de muertos y heridos, principalmente entre los civiles palestinos.

En el cuarto párrafo del preámbulo la Asamblea expresa su profunda preocupación por los enfrentamientos ocurridos entre el ejército israelí y la policía palestina y las bajas sufridas por ambas partes.

En el quinto párrafo del preámbulo la Asamblea reafirma que una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, mediante un activo proceso de negociación en el que se tenga en cuenta el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, así como los legítimos derechos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación.

En el sexto párrafo del preámbulo la Asamblea expresa su apoyo al proceso de paz del Oriente Medio y a los esfuerzos por llegar a un acuerdo definitivo entre las partes israelí y palestina, y exhorta a las dos partes a colaborar en esos esfuerzos.

En el séptimo párrafo del preámbulo la Asamblea reafirma la necesidad de que todos respeten plenamente los Santos Lugares de la Jerusalén Oriental ocupada y condena toda conducta en contrario. Igualmente, en el octavo párrafo del preámbulo la Asamblea reafirma la necesidad de que todos respeten plenamente los Santos Lugares en el resto del Territorio Palestino ocupado, así como en Israel, y condena toda conducta en contrario.

En el noveno párrafo del preámbulo la Asamblea se declara decidida a mantener los propósitos y principios de

la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y todos los demás instrumentos del derecho internacional, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

En el décimo párrafo del preámbulo la Asamblea reitera la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta que sea resuelta en todos sus aspectos.

En el undécimo párrafo del preámbulo la Asamblea declara que es consciente de los graves peligros a que dan lugar la persistente violación y las infracciones graves del Cuarto Convenio de Ginebra, así como de las obligaciones derivadas de éste.

En el duodécimo párrafo del preámbulo la Asamblea destaca la urgente necesidad de brindar protección a los civiles palestinos en el territorio palestino ocupado.

En el decimotercer y último párrafo del preámbulo la Asamblea toma nota de que el 15 de julio de 1999 se convocó por primera vez la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Convenio de Ginebra sobre las medidas para aplicar el Convenio en el Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén, y acoge con beneplácito la declaración aprobada por las Altas Partes Contratantes que participaron.

Ahora deseo pasar a los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución. En el párrafo 1 de la parte dispositiva la Asamblea condena la violencia que tuvo lugar el 28 de septiembre de 2000 y los días siguientes en Al-Haram Al-Sharif y otros Santos Lugares de Jerusalén, así como en otras zonas del Territorio Palestino ocupado, como resultado de lo cual hubo más de 100 muertos, en su gran mayoría civiles palestinos, y muchos otros heridos.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva la Asamblea condena los actos de violencia, en particular el uso excesivo de la fuerza por las fuerzas israelíes contra civiles palestinos. En el párrafo 3 de la parte dispositiva la Asamblea expresa su apoyo a los entendimientos alcanzados en la cumbre celebrada en Sharm el-Sheikh, Egipto, e insta a todas las partes interesadas a que apliquen esos entendimientos honestamente y sin demora.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva la Asamblea exige la cesación inmediata de la violencia y el uso de la fuerza, exhorta a las partes a actuar de inmediato para anular todas las medidas adoptadas a este respecto desde el 28 de septiembre de 2000, y reconoce

que las partes han adoptado disposiciones necesarias en ese sentido desde la cumbre de Sharm el-Sheikh.

En el párrafo 5 de la parte dispositiva la Asamblea reitera que los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén, son ilegales y constituyen un obstáculo para la paz, y pide que se prevenga la comisión de actos de violencia ilícitos por los colonos israelíes.

En el párrafo 6 de la parte dispositiva se exige que Israel, la Potencia ocupante, cumpla escrupulosamente las obligaciones y responsabilidades legales que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, que es aplicable a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967.

En el párrafo 7 de la parte dispositiva la Asamblea General apoya enérgicamente el establecimiento de un mecanismo de investigación de los trágicos sucesos ocurridos recientemente, con la finalidad de determinar todos los hechos con precisión e impedir que se repitan, y en este contexto apoya el entendimiento a que se llegó en Sharm el-Sheikh sobre una comisión de determinación de los hechos y pide que ésta se establezca sin demora.

En el párrafo 8 la Asamblea General apoya los esfuerzos del Secretario General, incluidas sus gestiones en pro del establecimiento de la comisión mencionada, y le pide que le informe del resultado de esos esfuerzos.

En el párrafo 9 de la parte dispositiva la Asamblea hace un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que sigan de cerca la situación, incluida la aplicación de la resolución 1322 (2000) del Consejo, en cumplimiento de la responsabilidad primordial del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En el párrafo 10 de la parte dispositiva la Asamblea invita al depositario del Cuarto Convenio de Ginebra a que celebre consultas sobre la evolución de la situación humanitaria sobre el terreno, de conformidad con la declaración aprobada el 15 de julio de 1999 por la mencionada Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Convenio, con el propósito de garantizar el respeto del Convenio en todas las circunstancias, de conformidad con el artículo 1 común a los cuatro Convenios.

En el párrafo 11 la Asamblea General apoya los esfuerzos para que se reanuden las negociaciones israelo-palestinas dentro del proceso de paz del Oriente Medio, sobre las bases convenidas, y exhorta a ambas

partes a que concluyan cuanto antes el acuerdo final de arreglo entre ellas.

En el último párrafo de la parte dispositiva, el 12, la Asamblea decide suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar al Presidente en ejercicio de la Asamblea General a que lo reanude a solicitud de los Estados Miembros.

Haré mis observaciones finales en el idioma árabe.

(continúa en árabe):

Por último, deseo pedir disculpas, en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, por la demora en distribuir el proyecto a los representantes. Como todos ustedes saben, ha sido objeto de largas y arduas negociaciones, que han tenido lugar hasta el último minuto, a fin de lograr el mayor equilibrio, aceptable para todos, en lo que se refiere a la redacción del proyecto de resolución. Sobre esta base, exhortamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que respetan los derechos humanos y rechazan la ocupación y la opresión, a que declaren sus posiciones en apoyo a esos nobles valores votando a favor de este proyecto de resolución. Estamos seguros de que los Estados Miembros que patrocinan el proyecto de resolución apreciarán mucho cada voto en apoyo de los derechos del pueblo palestino.

El Presidente *(habla en inglés)*: Antes de continuar, deseo hacer una consulta a la Asamblea con miras a proceder inmediatamente a considerar el proyecto de resolución que figura en el documento A/ES-10/L.6. A este respecto, como este documento acaba de ser distribuido en el Salón, sería necesario desistir de la aplicación de la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento.

La disposición pertinente del artículo 78 dice lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar, la víspera de la sesión.”

Si no escucho objeciones, entenderé que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente *(habla en inglés)*: Pasaremos ahora a considerar el proyecto de resolución A/ES-10/L.6.

Antes de dar la palabra al orador para explicar su voto antes de la votación, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Gökürk (Turquía) *(habla en inglés)*: Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/ES-10/L.6. Turquía está profundamente preocupada por los acontecimientos que se han venido desarrollando desde el 28 de septiembre de 2000 en Jerusalén Oriental, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza; y sumamente afligida por cada vida que se pierde en la espiral de violencia.

Por difícil que pueda ser, los dirigentes de todas las partes necesitan la fuerza de voluntad necesaria para mantener el rumbo, el rumbo hacia la paz duradera. El resultado de la cumbre de Sharm el-Sheikh es el primer paso para salir del laberinto lleno de pasión y sangre. Aplaudimos los principios de la cumbre por lo que han logrado. Los entendimientos de la cumbre están para ser cumplidos totalmente. Del mismo modo, debemos escuchar el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas para ayudar a bajar la tensión con el objetivo final de encarrilar nuevamente el proceso de paz.

Lo que ha ocurrido desde el fin de septiembre debe ser prueba suficiente, para todos, de que la intensificación de la violencia y el uso excesivo de la fuerza no son una receta para la paz. Todas las naciones de la región están destinadas a vivir unas junto a las otras. La opción es sólo la coexistencia pacífica. Esto requiere calma, moderación y un espíritu orientado al futuro. Turquía está decidida a desempeñar un papel como patrocinador y facilitador de la paz.

El Presidente *(habla en inglés)*: La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.6.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo

Verde, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, Etiopía, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Grecia, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jamaica, Jordania, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamarhiya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Tuvalu, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Antigua y Barbuda, Australia, Barbados, Benin, Bulgaria, Camerún, Canadá, Costa Rica, Croacia, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Estonia, Fiji, Alemania, Granada, Guatemala, Haití, Hungría, Islandia, Italia, Japón, Kazajistán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Polonia, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Sierra Leona, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 92 votos a favor contra 6 y 46 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución A/ES-10/L.6 (resolución ES-10/7).

[Posteriormente, la delegación de Belarús informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador que desea explicar su voto después de la votación, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Samadi (Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución contenido en el documento A/ES-10/L.6. No obstante, deseo dejar constancia de las reservas de la República Islámica del Irán con respecto a todas las disposiciones de la resolución que impliquen el reconocimiento de Israel.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Desde hace tres semanas el Oriente Medio ha estado sumido en la tragedia. Más de 110 personas han muerto y más de 3.000 han resultado heridas, pero la esperanza de paz no ha desaparecido totalmente. La cumbre de Sharm el-Sheikh es testigo de ello, y en este sentido deseo rendir homenaje al papel desempeñado por el Secretario General y los Presidentes Clinton y Mubarak y el Rey Abdullah II. También quiero señalar la presencia en esa cumbre de la Unión Europea, en la persona de Javier Solana.

El acuerdo de Sharm el-Sheikh tiene que aplicarse. Las noticias recientes son preocupantes: hay nueve muertos hoy.

Francia, y con ella toda la Unión Europea, pide la aplicación plena e incondicional de las decisiones de la cumbre de Sharm el-Sheikh. Este es el principal mensaje de la resolución que acabamos de aprobar.

Francia, que actualmente ocupa la Presidencia de la Unión Europea, ha tenido el honor de negociar de buena fe este texto con el Embajador palestino, Nasser Al-Kidwa, y con el Grupo de Estados Árabes. En opinión de Francia el texto que acabamos de aprobar es bueno. Lamentablemente, después de un prolongado debate, los 15 países no pudieron ponerse de acuerdo con respecto a este texto, pero la Unión Europea es unánime en su mensaje: el ciclo de violencia debe detenerse ahora. Debe volverse a la situación que imperaba antes del 28 de septiembre. La razón y la tolerancia tienen que prevalecer una vez más sobre las fuerzas del odio. La esperanza de paz tiene que seguir anclada en los corazones de todos los hombres y mujeres del Oriente Medio.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La delegación de la República Árabe Siria votó a favor del proyecto de resolución A/ES-10/L.6, titulado "Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado". Nuestra voto positivo deriva de nuestro continuo apoyo a la lucha del pueblo palestino contra la ocupación israelí, como también de nuestra oposición a los constantes actos de agresión contra ese valiente pueblo.

Por una parte, queremos decir que la resolución refleja muchos aspectos positivos que se refieren a la función y la responsabilidad de las Naciones Unidas en relación con la cuestión de Palestina, así como también con la necesidad de brindar protección a los civiles palestinos en el territorio ocupado. También nos complace que en la resolución se destaque que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluyendo Al-Quds Al-Sharif, son ilegales, y que se exija que Israel respete las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles y militares en tiempo de guerra.

Por otra parte, queremos subrayar que objetamos las cláusulas de la resolución que equiparan al agresor, Israel, con las víctimas, los palestinos. Además, la delegación de la República Árabe Siria no puede estar de acuerdo con las referencias de la resolución que no atribuyen clara e inequívocamente a Israel la responsabilidad por los acontecimientos en los territorios ocupados, pese a que el mundo reconoce plenamente la responsabilidad total de Israel por las masacres que están ocurriendo en el territorio palestino.

Mi delegación también quiere dejar constancia de sus reservas con respecto a las referencias que se hacen en la resolución a algunos entendimientos de los cuales mi delegación no fue parte, como también de sus reservas relacionadas con algunos acuerdos respecto de los cuales hemos expresado nuestra posición en declaraciones anteriores.

El pueblo palestino ha caído víctima de las políticas israelíes sedientas de sangre. Cualquier resolución en la que no se encare las raíces de la tragedia de Palestina ni los requisitos para una paz amplia, y en la que no se pida que se ponga fin al sufrimiento del pueblo palestino, sobre la base de las resoluciones de legitimidad internacional, no puede satisfacer las expectativas y exigencias de la comunidad internacional en cuanto a una solución justa y amplia en el Oriente Medio.

Sr. Fonseca (Brasil): Hablo en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Los países del MERCOSUR: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, han votado afirmativamente la resolución, en el convencimiento de que la resolución debe servir esencialmente para estimular y fortalecer la voluntad de las partes de continuar el proceso de paz. Los acontecimientos de hoy confirman la necesidad urgente de crear condiciones para que el proceso de paz produzca resultados inmediatos y los entendimientos al-

canzados en Sharm el-Sheikh fructifiquen lo más pronto posible.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega se abstuvo en la votación de la resolución. La violencia que hemos visto en los territorios palestinos durante las últimas semanas demuestra con claridad cuál sería la alternativa que todos teníamos al desarrollo positivo del proceso de paz.

Noruega lamenta profundamente la pérdida de vidas y el sufrimiento que se ha causado. El Gobierno de Noruega acoge con beneplácito los acuerdos de Sharm el-Sheikh mediante los cuales las partes se comprometen a poner fin a la violencia y a reanudar las negociaciones para llegar a un acuerdo definitivo sobre el estatuto.

Noruega insta que se aplique de manera efectiva este acuerdo. Apoyamos el establecimiento de una misión de investigación, como se acordó en Sharm el-Sheikh. Noruega piensa que el papel de la comunidad internacional en este momento debe ser el de restablecer una atmósfera de confianza entre las partes para que puedan recobrar su confianza en el logro de una paz duradera.

Debido a lo anterior, hemos optado por abstenernos en la votación de la resolución ya que, para nosotros, contiene elementos que nos distraen de lo que debe ser nuestra preocupación principal en este momento: la búsqueda intensa de una estrategia para poner fin a la matanza y reanudar los esfuerzos de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán realizarlas desde su asiento.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en francés*): Para comenzar quisiéramos encomiar la notable intervención del Secretario General en la apertura de este debate y expresar nuestro agradecimiento por su visión, su autoridad moral, su liderazgo y su labor en pro de la paz, animada por una inspiración sin precedentes. El Sr. Annan fue el arquitecto de la reciente cumbre de Sharm el-Sheikh, una oportunidad saludable para evitar el enfrentamiento y suscitar un espacio para el diálogo y una lógica renovada de la paz.

También celebramos los esfuerzos incansables y responsables del Presidente de Egipto, Sr. Hosni Mubarak. La posición que asumió ayer en la cumbre de la Liga de los Estados Árabes, rechazando cualquier intento de favorecer el conflicto armado, silenciando las voces beligerantes para remplazarlas por las voces de la razón y del diálogo, es una posición valiente puesta al servicio de la paz. Egipto y el Sr. Mubarak se han convertido de esa manera en factores importantes en la creación de la coexistencia indispensable entre árabes y judíos en el Oriente Medio.

También queremos expresar nuestra completa admiración por el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Bill Clinton, y por su inversión incomparable, su generosa presencia y su inquebrantable fe en una paz necesaria e indispensable entre Israel y sus asociados regionales árabes y palestinos.

Quisiera en este momento hacer algunas observaciones vinculadas con este debate y con la resolución que ha surgido de él. Hemos notado la reaparición —en realidad, la estridente insistencia— de la noción de “territorios ocupados”. En primer lugar, quisiera señalar que después de la firma de los Acuerdos de Oslo el Estado de Israel se ha atenido, según las modalidades convenidas, a una lógica y una política de no ocupación, que se concretó en nuevos desplazamientos territoriales, que actualmente comprenden cerca de la mitad de todos los territorios. Con el fin de defender e ilustrar las medidas que Israel ha tomado en pro de la paz, también debemos destacar que la audaz política del Primer Ministro Mubarak —que fue elogiada en este mismo Salón durante la Asamblea del Milenio— fortalece la lógica de las concesiones territoriales con un alcance sin precedentes e incomparablemente significativo para lograr un estatuto permanente que sea justo para todas las partes.

Frente al proceso general de la ocupación israelí del territorio, es urgente reconocer que la ocupación no surgió de la nada. Es el resultado del estricto proceso de causa y efecto tras la agresión amplia y concertada ocurrida en junio de 1967 destinada pura y simplemente a desplazar a Israel. Es preciso añadir que de no haberse creado el Estado de Israel en 1948 y de no haber sido porque fracasó el intento de aniquilarlo en 1967, en lugar de Israel otras Potencias hubieran impuesto, si no su ocupación, al menos su presencia y su responsabilidad soberana sobre esos mismos territorios. A título de simple recordatorio es preciso reiterar el hecho revelador de que es sólo bajo la administración

israelí de esos territorios que surgió, después de Oslo, el principio de las concesiones territoriales con los palestinos.

No es preciso que los Miembros acepten mi palabra al respecto de la siguiente evaluación, pues voy a citar en esta coyuntura particular al ilustre Presidente difunto de la República francesa, Sr. François Mitterrand. Deseo especialmente mencionar sus palabras ya que la lección magistral —y, sin embargo, escandalosamente falsa— de la historia, la geografía y la sociología que nos ofreció aquí uno de nuestros brillantes colegas me impulsa a hacerlo con urgencia. El 20 de mayo de 1992 tuve el insigne privilegio de presentar al Presidente Mitterrand mis credenciales como Embajador de Israel en Francia. Luego siguió una conversación de 20 minutos respecto de la situación en Israel y en el Oriente Medio, en el transcurso de la cual el Presidente dijo:

“Al territorio que normalmente llamamos ‘ocupado’ yo personalmente prefiero llamarlo ‘en disputa’. Sí, reconozco el derecho de Israel a sus argumentos filosóficos e históricos, quizás inclusive militares, pues los derechos históricos del pueblo judío están tan profundamente arraigados en estos territorios donde fue creado y floreció.”

Y, sin embargo, el Sr. Mitterrand concluyó,

“... ustedes tienen un problema. Más de 2 millones de palestinos que tienen derecho a elegir la estructura de su Estado están viviendo allí. No depende de mí decidir sus fronteras. Eso debe ser arreglado entre ustedes y los palestinos. Lo insto a adoptar esa solución.”

Inmerso en la tradición bíblica y excepcionalmente sensible a las sutilezas del texto fundador y del viaje histórico del pueblo judío, François Mitterrand no podía pasar por alto los derechos ancestrales de Israel a lo que durante muchos siglos fue la Judea. Por otra parte, más allá de este modesto testimonio personal, el Sr. François Mitterrand dejó a la historia su visión del territorio en disputa, tal como lo atestiguan numerosos documentos y textos oficiales.

Fue en Camp David, tras el histórico hito de Oslo y los logros políticos que generó, que nos preparamos para tratar esta sabia e inevitable controversia, es decir, la negociación abierta y resuelta para sentar las bases del estatuto definitivo entre nosotros y los palestinos, en la que el Sr. François Mitterrand y sus sucesores directos

podrían reconocer los lineamientos generales de su filosofía política.

Sí, pensamos que el Gobierno del Sr. Barak asumió todos los riesgos posibles, incluida su propia disolución política, para que el conflicto palestino-israelí llegara a su fin. En vez de tomar una decisión verdaderamente palestina a la altura de las aspiraciones del pueblo palestino el Presidente Arafat decidió agitar los territorios y desestabilizar la región a causa de su incapacidad para responder a la invitación de la historia.

En vez de dedicarse a forjar el futuro de un pueblo dentro de sus fronteras definitivamente aceptadas y reconocidas, el Presidente Arafat se consagra al culto de la condenación de Israel, haciendo caso omiso de una resolución tras otra y dejando de asistir a una cumbre tras otra. Sin embargo, debería avanzar hacia la cumbre de la historia. Desgraciadamente, es a este nivel que falta una auténtica decisión.

Como ya declaramos, rechazamos categóricamente la resolución que se redactó en este debate. A pesar de que unos pocos moderadores de buena voluntad que surgieron aquí y allá, reunidos en un esfuerzo sostenido, trataron de insuflar esa buena voluntad a su elaboración, esta resolución encarna la arbitrariedad, la iniquidad y la parcialidad. En ella no se dice ni una sola palabra acerca del salvaje asesinato de dos militares israelíes en Ramallah. En esa resolución ni siquiera se menciona el desfile de la vergüenza, la sangrienta procesión de los cadáveres mutilados de los israelíes y, evidentemente, significa muy poco para los patrocinadores de la resolución. También se guarda silencio sobre la profanación de los Santos Lugares israelíes.

Como dijimos, esta resolución es un certificado de respetabilidad otorgado al instinto animal y a la furia profanadora. Sin duda, envía un mensaje negativo al pueblo de Israel, que en su mayoría desea la apertura y la paz. Esta resolución marca un gran retroceso en la dinámica de la paz y siembra grandes dudas en cuanto a la capacidad de los palestinos de ser firmes asociados en la paz y la reconciliación. Por lo tanto, por sus graves deficiencias e iniquidades, así como por los graves trastornos que provoca en las relaciones entre Israel y Palestina, rechazamos categóricamente esta resolución.

Ciertamente, en lo que se refiere a las Naciones Unidas, no somos indiferentes a la opinión mesurada, que constituye una fuente de esperanza, del Secretario General, Kofi Annan. La reserva, la voz equilibrada del Secretario General, así como la de nuestro amigo el

Representante Permanente de Marruecos, representante de Su Majestad Mohammed VI, de cuyas palabras es eco edificante, digno y ejemplar, marcan suficientemente su distanciamiento de la mayoría, que ha apoyado esta resolución.

Por supuesto, agradecemos a los Estados Miembros amantes de la justicia y de la paz que han tenido la valentía de oponerse plenamente o en cierta medida a esta resolución decididamente inútil.

Por último, además de nuestras reservas con respecto a los procedimientos irregulares que han regido la convocación de la reanudación de este período extraordinario de sesiones de emergencia deploramos que no se haya podido levantar esta sesión a las 18.00 horas para que pudiéramos celebrar la fiesta judía del Sukkot y respetar la santidad del sábado. En este sentido, a la delegación de Israel no se le han hecho las mismas concesiones que a otros credos. Tomamos nota de este hecho como una afrenta lamentable a la religión hermana de las otras dos religiones monoteístas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado una intervención en ejercicio del derecho a contestar. Doy ahora la palabra al Observador Permanente de Palestina.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Ante todo, doy las gracias a los miembros de la Asamblea General por quedarse hasta tan tarde en una noche de viernes. Les pido disculpas, pero creo que todos comprenden la gravedad de la situación. También doy las gracias a todos los oradores, comenzando, naturalmente, por el Secretario General de las Naciones Unidas, por sus esfuerzos importantes y positivos. Asimismo, expreso nuestro sincero agradecimiento a todos los países que han patrocinado la resolución que acabamos de aprobar y, naturalmente, a todos los países que votaron a favor.

Nos enorgullece que la gran mayoría haya apoyado esta importante resolución y nos complace que no haya habido más votos en contra que los tradicionales, a los que ya estamos acostumbrados. Se emitieron 92 votos a favor. Esos votos pesan mucho más que la mera cantidad que representarían en circunstancias normales. Negociamos de buena fe con miras a aprobar una resolución razonable que reflejara la posición de la comunidad internacional y, además, que obtuviera más apoyo a la resolución. En este sentido, expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia de la Unión Europea por los esfuerzos que ha realizado.

Lamentablemente, parece que hubo presiones demasiado fuertes. Según parece, los intentos de dominar el Consejo de Seguridad no fueron suficientes, por lo que ahora observamos intentos de dominar la Asamblea General. Hemos sido testigos de distintos tipos de presión, entre los que figura la utilización de los medios de difusión. Mas todo ello no sucede en el momento adecuado. Por ejemplo, hoy han caído 10 mártires más en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Dos de esos mártires son niños menores de 18 años. Otro ejemplo es la celebración de una cumbre de la Liga de los Estados Árabes, fijada para mañana, que reviste una gran importancia.

Valoramos en alto grado —y nuestro pueblo lo recordará, así como el mundo árabe— la posición de principio que adoptaron los que votaron a favor de la resolución. Nuestro pueblo y los países árabes observan con gran preocupación que algunos países han adoptado una posición que no está en armonía con la justicia ni con el derecho internacional, y ni siquiera con su posición tradicional.

La resolución de hoy es muy importante. Primero, se aprobó en el marco de un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, y en ella se pone de manifiesto una posición con respecto a la tragedia que se está desarrollando en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, así como a los actos de violencia y el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas israelíes en contra de civiles palestinos.

Segundo, proporciona el apoyo necesario a los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh y a los esfuerzos del Secretario General, especialmente con relación al establecimiento de una comisión de investigación.

Tercero, proporciona el apoyo adecuado al proceso de paz, su fundamento y la necesidad de su reanudación.

Cuarto, establece el marco jurídico para la situación sobre el terreno considerándola una de ocupación.

Quinto, abre las puertas para la adopción de nuevas medidas de mayor relevancia, como la continuación de las negociaciones entre las partes en el Cuarto Convenio de Ginebra.

Creemos firmemente que esta resolución tendrá una gran repercusión, especialmente si Israel, la Potencia ocupante, se da cuenta de su menosprecio de la vo-

luntad internacional y escucha la clara posición adoptada por la comunidad internacional.

Naturalmente, abrigamos la ferviente esperanza de que la actual tragedia llegue a su fin y que las mantanzas y las heridas infligidas a nuestro pueblo se detengan. Estamos haciendo todo lo posible con ese fin, incluso mediante la aplicación de los acuerdos de Sharm el-Sheikh.

Por supuesto, si estos actos sanguinarios no cesan y si Israel persiste en sus sangrientas actividades de opresión, nuevamente recurriremos a la Asamblea General y pediremos que se reanude el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

Con arreglo al llamado derecho a contestar, el Sr. Lancry afirmó que la ocupación no había surgido de la nada. Y yo pregunto: si no fue así, ¿por qué ha durado tantos años y por qué se ha convertido en una ocupación de índole colonial, que se caracteriza por el desplazamiento forzoso de la población a fin de anexar territorio?

El derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas son muy claros. Este es un territorio ocupado, Sr. Lancry. El territorio reconocido como Israel es hasta ahora el territorio que se asignó al Estado judío de acuerdo con la resolución 181 (II), la resolución de la partición. Si hay territorios en litigio son los que Israel ocupó, aparte del territorio que se había asignado al Estado judío de conformidad con la resolución 181 (II).

Por nuestra parte, y pese a todo ello, hemos aceptado la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad como base para el arreglo. En esa resolución se determina con suma claridad el territorio ocupado. Que ahora venga Israel y socave la base del proceso de arreglo y sostenga que esos territorios están en litigio es, de hecho, un hecho muy grave.

Escuchamos esas aseveraciones de parte de un ex representante de Israel, el Sr. Dore Gold, y pensábamos que ahora íbamos a escuchar al representante de un Gobierno diferente. Reitero que lo que hemos escuchado es muy grave. Equivale a minar la base de un acuerdo, a rechazar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y a que Israel insista en que los territorios ocupados en 1967 son territorios en litigio. Condenamos esto con gran firmeza.

Si no se hubiera aprobado la resolución de hoy habríamos pedido que se incluyera una referencia a lo anterior en un proyecto de resolución.

Por último, deseo reiterar nuestro agradecimiento a quienes nos han respaldado y decir a los que no lo han hecho que comprendemos; esperamos que nos brinden su apoyo en otra oportunidad, de conformidad con los principios del derecho internacional y sus posiciones tradicionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Se suspende provisionalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución aprobada en la presente reunión.

Se levanta la sesión a las 22.15 horas.